

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Jesús Armando López Velarde Campa

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Buenos días. Se solicita a las diputadas y diputados ocupar sus lugares a efecto de iniciar la sesión.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si ya existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicada en las computadoras de cada diputado, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida, tiene el uso de la voz.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

De acuerdo al artículo 93 de nuestro Reglamento y ante la imposibilidad por el acuerdo de la Comisión de Gobierno de no inscribir puntos para esta sesión si no se inscriben desde el martes, quiero hacer alusión y petición, de acuerdo al artículo 93, a que pueda someter a consideración del pleno incluir en el orden del día un punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Tanya Müller, con la finalidad de que informe sobre las condiciones y acciones que ha implementado el Gobierno de la Ciudad para enfrentar la contingencia ambiental que priva en el Valle de México.

Este punto es de urgente discusión ya que todos hemos visto la crisis ambiental que estamos viviendo en la ciudad con estas contingencias, con las declaraciones de los gobiernos tanto federal como del Estado de México, del propio Gobierno de la Ciudad de México con respecto a esta problemática y que no puede estar la Asamblea ajena a que estas discusiones se den sin que se haga una revisión integral de este problema que hoy le aqueja a la Ciudad de México, y que no sea medidas sólo punitivas ni restrictivas, pero tampoco injerencistas en la Ciudad de México las que se quieran promover sin que, insisto, la Asamblea Legislativa tome cartas en el asunto.

Este tema, insisto, es urgente analizarlo, por eso pido lo ponga a consideración del pleno. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Raúl Flores sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Sobre el mismo tema, diputado Presidente. Con todo respeto para exhortarlo a que exhorte a su vez a los diputados a que se ciñan sólo a hablar del punto que pretenden hacer y no hagan su intervención anticipada utilizando esta oportunidad de subir puntos en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría someta el punto que está solicitando la diputada Alavez, a ver si se incorpora al orden del día.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Manuel Delgadillo, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
A ver, yo nada más quisiera aprovechar este momento para decir que de acuerdo a la ley tenemos nosotros que cumplir con ciertas comparecencias de ciertos funcionarios ya preestablecidas en la propia Ley Orgánica, entonces a lo mejor sería engorroso ahorita someter a consideración del Pleno este punto de acuerdo y finalmente podríamos pensar en esta solicitud que hace la diputada Aleida después de que se cumpla con las comparecencias marcadas por la propia ley.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría si se incorpora o el punto solicitada por la diputada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse de incorporarse la propuesta por la diputada Aleida Alavez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la incorporación, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 17 de marzo de 2016

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por el que remite el informe del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

5.- Uno del diputado Higinio Chávez García, por el que solicita licencia al cargo.

6.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que remite un asunto aprobado por dicho órgano de Gobierno.

8.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

9.- Uno de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

10.- Treinta de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Iniciativas

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, se adiciona el párrafo segundo de la fracción XII del artículo 31, se adiciona el párrafo segundo de la fracción VIII del artículo 39, se reforma la fracción LXXXIII y se adiciona la fracción LXXXIV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la administración pública, se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXII, se reforma la fracción LIX y se adiciona la fracción LXII del artículo 12 de la Ley de Movilidad, todas del Distrito Federal, que presenta el

diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la administración pública, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de procedimiento administrativo y se reforma el artículo 73 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 98 bis a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se reforma el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 73 de la Ley del Sistema de Protección Civil, se reforma el artículo 95 y la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan y reforman diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México, que presenta la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII, al artículo 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. (Se propone como principio rector de la Ley, la Coordinación Institucional del Acceso a una Justicia Pronta y Expedita, la protección, seguridad y apoyo a la víctima y el interés superior de la mujer), que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 71 bis y se recorren los Subsecuentes de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 y se adiciona un artículo 16 bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en materia de transparencia legislativa y parlamento abierto, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Ley de seguridad alimentaria y nutricional para el Distrito Federal y la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman los artículos 24 y 28 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como los artículos 3, 28, 29 y 33 de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico de la Ciudad de México, para la creación de un programa único de ordenamiento urbano ambiental, que presenta el grupo parlamentario Verde Ecologista de México.

29.- Iniciativa de decreto de Ley que Establece el Derecho de los Estudiantes Inscritos en Instituciones Educativas de la Ciudad de México, de nivel medio superior y superior, a contar con transporte público gratuito en el Distrito Federal, que presenta la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se deroga la sección vigésima primera de los derechos por la prestación de servicios en materia de Protección Civil para el Distrito Federal, en el artículo 258 fracción I incisos 1 y 2 del Código Fiscal del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta de diciembre de dos mil quince, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del grupo parlamentario de MORENA.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, que

presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y X del artículo 2, el párrafo primero del artículo 3, el artículo 6, los incisos a) y b) del artículo 12, la fracción I del artículo 22 bis, las fracciones IX y XVII del artículo 23, el inciso b) de la fracción VII del artículo 29, la fracción XII del artículo 31, la fracción VIII del artículo 32, los incisos a) y c) del artículo 34, el artículo 42 y el artículo 57, se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI del artículo 2, una fracción más al artículo 17, quedando en la fracción X, recorriéndose el texto anterior a la fracción XI, la fracción XII al artículo 29 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la diputadas Nury Delia Ruiz Ovando a nombre propio y de la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, de los grupos parlamentarios de los Partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Contra las Corridas de Toros en la Ciudad de México, que presenta el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Iniciativa para reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo, para ampliar el universo de beneficiarios del seguro de desempleo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa de reformas para la creación del empleo comunitario que vincule el trabajo realizado en y a favor de la comunidad a una remuneración temporal otorgada por el Gobierno de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Iniciativa que reforma de diversos ordenamientos para formalizar la creación y funcionamiento del Instituto de Protección y Atención Animal CDMX, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican diversos ordenamientos del Distrito Federal, en materia de uso de nuevas aplicaciones y tecnologías en el servicio público, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

39.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Finanzas y de Movilidad inicien en un plazo máximo de 30 días hábiles las acciones necesarias para que los concesionarios que tramitaron su concesión como resultado de la convocatoria a las personas que se inscribieron al amparo del aviso para comparecer y acreditaron ante la Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros Taxi en el Distrito Federal, los antecedentes de una concesión y que adeudan uno o más de los pagos requeridos para finalizar ese trámite, puedan liquidarlo en 2 ó más cuotas sin multas, recargos o costos adicionales, así mismo para que una vez realizados esos pagos, se finalice el proceso de entrega de la documentación completa que acredita la concesión, que presenta la diputada Irma Francis Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Contraloría General y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a iniciar una investigación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metro, LiC. Jorge Gaviño Ambriz y de la Secretaria de Protección Civil, Ing. Fausto Lugo García, ambos de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, lleven a cabo las acciones necesarias para que se evalúen las causas que conllevaron al descarrilamiento del Metro en la estación Politécnico de esta capital, de manera que se garantice que este tipo de eventos no vuelvan a ocurrir, asimismo se les exhorta a que implementen un programa para salvaguardar la vida y la seguridad de las y los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que presenta la diputada

Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones remita un informe pormenorizado a este órgano local acerca de la puesta en marcha de las clínicas especializadas para las personas que padecen *alzheimer*, que se pretenden instalar en cada una de las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México, ante el incremento en el número de adultos mayores que viven con dicha enfermedad y con la finalidad de ampliar, mejorar y reforzar la atención y el cuidado de quienes padecen este mal, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a todas las fracciones parlamentarias representadas en la cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, para que no se permita la creación de la llamada Ley General de Aguas, la cual contiene puntos contrarios a garantizar el derecho humano al vital líquido, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, Dr. José Armando Ahued Ortega y de Educación, mtra. Alejandra Barrales Magdaleno, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que remitan a este órgano local, un informe pormenorizado acerca de los resultados de las acciones implementadas para combatir el sobrepeso y la obesidad infantil en la Ciudad de México, además exhortarlos a que lleven a cabo un trabajo coordinado a fin de diseñar un modelo de intervención que contemple una sana alimentación, jornadas de ejercicio físico, manejo del estrés, mayor convivencia en el entorno familiar y un adecuado horario para dormir, dirigido a las y los niños y adolescentes capitalinos, con el objeto de abatir las consecuencias que conllevan la obesidad y el sobrepeso infantil, que presenta la diputada

Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se convoca a una mesa de trabajo entre la Comisión de Hacienda y el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para que exponga la composición del informe de avance trimestral, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México al cumplimiento de sus obligaciones en materia de política social y a la implementación efectiva de acciones de vigilancia y blindaje electoral de los programas sociales a su cargo en el marco de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas a nombre de la Comisión de Evaluación y Vigilancia de Políticas y Programas Sociales.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, que en los mercados públicos capitalinos se impartan capacitaciones de primeros auxilios y en materia de prevención de desastres, que presenta el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, se implemente una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en los planteles escolares de educación básica, asimismo a los dieciséis Jefes delegacionales y a los sesenta y seis diputados de este H. Recinto Legislativo para que en sus portales de Internet y módulos de atención ciudadana, respectivamente, se invite a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos y así evitar enfermedades gastrointestinales, que presenta la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe delegacional en Xochimilco, informe a esta Asamblea cuáles son las acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de los canales en esa demarcación

territorial, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral y a la Contraloría General, todas del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus competencias investiguen el uso de recursos públicos para generar campañas de comunicación a favor del Partido MORENA en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que coordinadamente en el ámbito de sus atribuciones realicen una revisión exhaustiva del estado Salud (física y mental) de las internas que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social *Tepepan*, con la finalidad de que aquéllas que cumplan con los requisitos de Ley se les otorguen los beneficios que en derecho correspondan y ser trasladadas por medidas de seguridad así como por necesidades de tratamiento médico y/o psiquiátrico a centros médicos especializados que les permita tener una adecuada rehabilitación o tratamiento, que presenta la diputada Rebeca Perla León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo en la que se solicita a la C. Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente para que en el ámbito de su competencia informe a esta Asamblea y a la ciudadanía respecto de la construcción de la rueda de la fortuna en el predio denominado *La Hondonada*, la licitación y el contenido del contrato con la empresa *Dutch Wheel International*, así como los permisos correspondientes para su debido funcionamiento, que presenta el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe delegacional de Xochimilco, a rendir de manera puntual un informe sobre la situación en la que se encuentra actualmente el mercado llamado 377 y bajo qué argumentos se

decidió colocar a comerciantes ambulantes de los alrededores en el estacionamiento designado desde hace mucho tiempo a ese centro popular de abasto, generando malestar a los locatarios el desalojo de los niños que ocupaban el CENDI al interior del mercado, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente exhortar a la delegación Tlalpan acceda a liberar recursos para el cumplimiento y operación del proyecto comedor comunitario, el cual resultó ganador de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016, realizada en la colonia o pueblo La Magdalena Petlacalco (PBLO) clave 12-074 en la delegación Tlalpan, así como para que proporcione los elementos materiales y jurídicos necesarios para su plena ejecución, que presenta el grupo parlamentario Verde Ecologista de México.

55.- Con punto de acuerdo por virtud de la cual se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que en coordinación con las autoridades locales que la conforman se acuerde una sola política de verificación de emisiones de contaminantes de los automóviles, estableciendo un sistema único, con reglas estrictas y automatizado, encargado de la verificación, metodología de la verificación y sanciones a los actos de corrupción, que presenta el grupo parlamentario Verde Ecologista de México.

56.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que realice una auditoría financiera al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal a que tome medidas preventivas y correctivas sobre los problemas al interior del Sindicato de Tranviarios de México, que presenta el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo para que se solicite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de las instancias correspondientes exhiba el título de concesión con sus respectivas autorizaciones y opiniones e informe la situación jurídica del predio denominado *La Hondonada* en lo relativo a la instalación de

la denominada Gran Rueda de la Fortuna, pretendida en la primera sección del Bosque de Chapultepec, para exhortar a la Jefa delegacional en Miguel Hidalgo y al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec a que emitan para esta Soberanía, una opinión fundamentada respecto del proyecto en mención y finalmente, se solicite la comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto, que presenta el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), Ing. Ramón Aguirre Díaz, sustituya tubería de drenaje de 10 Metros de longitud que se desintegró por desgaste natural desde diciembre de 2015 y que afecta la seguridad e higiene de 260 personas de los edificios 22 y 36 de la unidad habitacional Lindavista Vallejo, de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

59.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades competentes en la materia de referencia a iniciar una investigación exhaustiva e institucional relacionada con las declaraciones emitidas por Rosa Icela Guzmán Ortiz, que presenta el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal informe sobre las medidas de protección que se han otorgado para el acceso a la Justicia de la mujeres víctimas de violencia, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

61.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la

Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), cumpla con el objetivo central de la misma, promoviendo e incentivando a las y los emprendedores de esta Ciudad, sobre todo a las y los jóvenes con deseos de emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al Desarrollo Económico en esta Ciudad capital, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

62.- Con punto por el que se le solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, incluya dentro del Reglamento para el Control Vehicular y de licencias y permisos para conducir en el Distrito Federal la Licencia de Conducir Permanente de la Ciudad de México, que presenta el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Constituyente que ha de redactar la Constitución de esta Ciudad capital, para que en los tiempos y momento que ordenen la Ley correspondiente, así como en función de las atribuciones, facultades y el mandato que la misma les confiera, se incluyan en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México los derechos contenidos en todos los programas sociales a nivel general, delegacional sectorial, que están vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado a realizarse en esta Ciudad capital, los cuales deberán observar, enunciativa mas no limitativamente, los principios de universalidad, gratuidad, que sean imprescriptibles e inalienables, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en cumplimiento de la normatividad aplicable diseñe y difunda para la población en general mediante los diversos medios informativos y estrategias de comunicación social, un programa de cultura permanente que fomente el ahorro, el uso eficiente y el aprovechamiento del agua potable y de lluvia, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

65.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez entregue un

informe detallado a esta Soberanía sobre diversos puntos referentes a las unidades de RTP presentadas por el Gobierno del Distrito Federal en lo que va del presente año, que presenta el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

66.- Con punto de acuerdo para que se exhorte al Senado de la República Mexicana, para que haga un llamado mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores a el ejercicio de Justicia en torno al asesinato de la activista y luchadora social Berta Cáceres, así como pedir protección internacional para salvaguardar los derechos del testigo mexicano Carlos Castro que ha sido retenido en el país de Honduras, de la misma forma que se solicite se cumplan con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

67.- Con punto de acuerdo por el que se propone cambiar la denominación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Con punto de acuerdo por el que se exige la comparecencia a esta H. Asamblea Legislativa del Mtro. Jorge Silva Morales, Oficial Mayor de la Ciudad de México, a efecto de que rinda una explicación detallada referente a las diversas denuncias imputadas a la dependencia a su cargo, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del grupo parlamentario de MORENA.

69.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Dr. Eruviel Avila Villegas a realizar acciones urgentes para cumplir con las medidas contenidas en la alerta de violencia de género contra las mujeres, emitida por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el propósito de garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las niñas y mujeres en el municipio de Ecatepec de Morelos, que presenta la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

70.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa, exhorte a las y los 66 diputados que integran esta Soberanía, para que se formen parte de las y los asociados que auspician a la fundación UNAM, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo para solicitarle al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y a la Secretaría de Protección Civil, ambos de la Ciudad de México, hagan un operativo de revisión a los anuncios espectaculares que hay en la Ciudad, con el fin de verificar que cumplan con lo establecido en la Ley, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

72.- Con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta respetuosamente a la Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Dra. Teresa Incháustegui Romero, para que se realice y se difunda material didáctico que contenga los tipos y modalidades de violencia, así como un cuestionario de detección, para la prevención de la “violencia en el noviazgo”, el cual sea dirigido a las y los jóvenes capitalinos, con la finalidad de dar a conocer los alcances y formas de expresión de esta conducta denigrante, que vulnera y agravia la seguridad e integridad de quienes la padecen, que presenta la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

73.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, a que instruya a las y los funcionarios que en el marco de sus atribuciones detengan de inmediato los daños en materia ambiental que por motivo de diversas obras de carácter público y/o privado se han generado en la Ciudad. De igual forma se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García con el objetivo de que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas a fin de garantizar el rescate ecológico en las zonas dañadas derivado de las diferentes autorizaciones para la construcción de obras públicas y privadas, que presenta el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

74.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ilumine sus instalaciones el día 22 de marzo en el marco del Día Mundial del Agua para hacer un llamado a las autoridades y a la sociedad en general sobre la imperiosa necesidad de generar políticas públicas para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, su cuidado y distribución eficiente, que presenta la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

75.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes delegacionales de las distintas demarcaciones, a implementar campañas y estrategias de esterilización, vacunación y adopción de perros, gatos y otros animales de compañía, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los Jefes delegacionales a efecto de informen sobre las medidas preventivas, correctivas y reactivas a implementarse frente a la temporada de lluvias, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que salvaguarde los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno en los reclusorios con base a su justo derecho, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que implemente medidas a favor de la seguridad y cultura vial en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

79.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Consejera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (CDHDF), al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito

Federal, (INFODF), a la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, (COPRED) y a la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, a conformar el protocolo de actuación sobre el uso de tecnologías en apoyo a la gestión pública, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado para que en el ámbito de sus atribuciones ratifique el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, denominado *Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

81.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, difundir a todas y todos los elementos de las policías Preventiva y Complementaria, el contenido del artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, que permite a cualquier ciudadano la videograbación de los elementos policiacos en el ejercicio de sus funciones, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

82.- Con punto de acuerdo por medio del se exhorta a la Secretarías de Educación y al Instituto de la Juventud, para que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, elaboren un programa para implementar un modelo de comedores comunitarios en las proximidades de las escuelas de Educación media superior y superior públicas de la Ciudad, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

83.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se investigue de manera exhaustiva los actos de corrupción realizados por servidores públicos de la delegación Cuauhtémoc en el bazar del oro, que presenta el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 83 puntos.

Diputada Aleida, tiene el uso de la voz.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Lo que pasa es que solicito se verifique la votación porque no fue claro el sentido de lo que está indicando el Secretario.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Ya se hizo el proceso parlamentario y debió haberse hecho por escrito, y ya que continúe la lectura del Secretario. Adelante, Presidente. Conforme a derecho y conforme a la ley, ya terminó el proceso parlamentario, que continúe la Mesa lo que tiene en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Ya fue votado, diputada. Haga la solicitud por escrito, diputada, por favor.

Diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias. A ver, yo quisiera dejarle claro a la diputada promovente, que por lo menos la postura del PAN no es en este momento en contra. Lo que nosotros sí procuramos para el orden y el cumplimiento de nuestras normas, es que sea inscrita en los momentos en los que son factibles. No hay ninguna justificación que se pueda dar para que en nuestra próxima sesión no esté inscrito. Lo digo porque si fuera de otra manera cualquier diputado podría el mismo día solicitar la inclusión de un punto en el orden del día. No es tomar hoy una decisión de fondo, es simplemente nuestra apreciación de que se inscriba según nuestro Reglamento.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, es el momento procesal ya concluyó, hay que decirle a la diputada que también podemos estar a lo mejor de acuerdo en sacar un acuerdo entre los grupos parlamentarios en esa materia, pero el proceso parlamentario ya se terminó, no fue por escrito. Segundo, sería un desorden en un parlamento que cualquier ocurrencia de cualquier diputada o diputada en cualquier proceso parlamentario pues en el mismo y en el momento se pudiera apuntar y registrar y sin ocurrencias de 10 diputados, 10 puntos más.

Entonces yo le pido, Presidente que hoy en su primer día o segundo día se guíe conforme a derecho y conforme a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Solo no cuestionamos la viabilidad de que un diputado solicite cambios de turno, propuestas para turnar otros puntos de acuerdo; sin embargo invitaría yo a la diputada a debatir este asunto en un punto de acuerdo que ya está sometido dentro de la agenda y del orden del día de hoy y es punto de acuerdo de la fracción parlamentaria del Partido Verde para discutir el asunto de la contaminación y un exhorto a la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Buenos días Presidente. Muchas gracias.

Me parece que debería ser incuestionable el ejercicio del derecho de un diputado a modificar el orden del día. Este es un parlamento y venimos a hablar, por lo tanto a expresar ideas.

Yo estoy absolutamente en contra del autoritarismo que una sola visión del parlamento sea la que rija, y por otro lado básicamente el coordinador ya lo expresó. Yo creo que pudiéramos resolver este asunto en la incorporación de

ese mismo argumento y del llamado a comparecer a la Secretaría del Medio Ambiente dentro del punto de acuerdo que ya está inscrito y que se puede discutir.

Sin embargo hay qué decir algo, en esta Ciudad hay qué discutir los temas de fondo y si incluye comparecencias de cualquier funcionario, yo creo que todos tendríamos qué estar abiertos.

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE D.- Gracias diputado. Diputado, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Aquí lo que quiero resaltar, Presidente, es que falta incongruencia de los diputados justamente del PRD que en innumerables ocasiones han pedido se someta a votación no dos veces, tres veces, cuando ellos consideran que no fueron bien contados los votos. ¿Por qué en este caso no? ¿Cuál es el problema que se vuelva a contar, que se vuelvan a contar? Si no hay mayoría, no hay mayoría, punto, pero no está bien que a ellos sí les permitan dos o tres veces las votaciones y en este caso se esté negando a la diputada Aleida.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

Perdón, diputada, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Lo que pasa es que efectivamente estamos en el momento en el que se sanciona por el Pleno la inclusión o no de este punto del orden del día de acuerdo a nuestro Reglamento. No es el Reglamento el que señala que las inscripciones se puedan hacer o se tengan que hacer con dos o tres días de anticipación.

Entonces si queremos de veras ceñirnos al Reglamento, el 93 lo marca, no el Acuerdo de la Comisión de Gobierno. Los acuerdos de la Comisión de Gobierno no pueden estar diciendo el que no pongamos a discusión un tema que es prioritario para la Ciudad y que todos coincidimos y que tiene qué ser revisado de manera integral.

Yo no sé por qué le temen tanto a que venga a comparecer la Secretaria de Medio Ambiente, cuando en la Permanente se negaron rotundamente. En la última sesión quedamos empatados. Los casos que habido en la ciudad en materia ambiental son muy graves, la tala inmoderada de árboles, ahora la contingencia ambiental, el derribo por los ventarrones que pudieron haberse avisado si Protección Civil hubiera habilitado las alarmas, porque las alarmas no son solamente sísmicas, son de contingencias también ambientales.

De ahí que necesitamos una discusión integral, pero atiendo el llamado del diputado Adame y del diputado, en el sentido de que se incluya esta discusión en el orden del día con el punto que ya tienen inscrito, pero sigo insistiendo en que no pueden estar los acuerdos de la Comisión de Gobierno por encima del Reglamento.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Adelante Secretario. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente, quiero reforzar lo que acaba de argumentar mi coordinador, el diputado Romero. No estamos ahorita nosotros pronunciándonos si estamos a favor o en contra de la comparecencia.

Como usted sabe, Acción Nacional ha sido insistente en ese tema. Ahorita nosotros lo que consideramos es tenemos ya un orden del día preestablecido. Lo único que exhortamos es que se inscriba para la siguiente sesión como está marcado, porque finalmente si bien es cierto el propio Reglamento te permite hacer modificaciones y el propio Reglamento te marca los momentos en los que tú puedes inscribir, también es cierto que la propia Ley y el Reglamento hablan de los acuerdos de la Comisión de Gobierno y la propia Comisión de Gobierno determinó el cómo establecer los órdenes del día.

Insisto y reitero, no nos estamos pronunciando en el fondo del asunto, diputada. Como usted sabe, insisto, ha sido un tema recurrente de Acción Nacional. Ahorita nosotros estamos hablando de una cuestión de forma, no de fondo, pero sí respaldo el que pueda someterse nuevamente a votación el asunto para poder tener certeza del resultado de la misma.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*

Comentar nada más a la diputada Aleida que no se por qué no leen sus puntos de acuerdo cuando Morena está subiendo en el punto 73 la comparecencia de la Secretaría. Eso resuelve, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntarle al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidenta de la Diputación Permanente del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de esta Asamblea Legislativa, la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Recinto Legislativo, a 9 de marzo del 2016. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente,

correspondiente al Primer Receso del Primer Año del Ejercicio de esta VII Legislatura, misma que fue designada Presidenta por acuerdo de la Comisión de Gobierno que comprendió el periodo 13 de enero a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 9 de marzo del año en curso y que constó de 8 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 50 fracciones IV, V y 57 de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se aprobaron 46 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas, una petición de rectificación de turno que fue aprobada, en consideración a la materia que concede cada órgano interno del desempeño legislativo.

En este sentido también le comunico que durante la Diputación Permanente como se hacía mención se celebraron 8 sesiones, en las cuales se dieron cuenta a 319 comunicados de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo, 11 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 8 de órganos autónomos, 287 del órgano del Distrito Federal y órganos locales y 9 del honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 236 propuestas con punto de acuerdo de las cuales se tramitaron en base al artículo 132 del Reglamento ya citado y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma, se expusieron 149 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento referido, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos que hubiere lugar.

También se desahogaron 7 proposiciones que fueron desechadas por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento de los diputados proponentes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 809 turnos, de los cuales 272 fueron dirigidos a los diputados, comisiones, comités y unidades administrativas de esta VII Legislatura, 27 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, 11 a órganos autónomos federales, 468

al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 20 a órganos autónomos locales, 7 a gobiernos de los Estados y 4 a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

En observancia al apego de lo que establece en su tercer párrafo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio digital el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente no omito comentarle que el informe de referencia sea turnado a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en la página oficial de esta Asamblea a fin de complementar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente: la diputada Yannette Abril Trujillo Vázquez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda debidamente enterada la Asamblea.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado Higinio Chávez García del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia del diputado Higinio Chávez García.

México, Distrito Federal, a 15 de marzo del 2016. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Higinio Chávez García, diputado local, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ante usted respetuosamente comparezco y expongo que con fundamento en el artículo 10 fracción XVI vengo en términos de este escrito a solicitar me sea autorizada

una licencia temporal por tiempo indefinido para ausentarme del cargo de diputado local.

Por lo anterior expuesto y fundado ante usted, Presidente, atentamente pido se sirva:

Primero.- Tenerme por presentado en los términos de este escrito con la solicitud indicada.

Segundo.- Inmediatamente que la solicitud de licencia sea aprobada, se proceda llamar al suplente para que rinda Protesta Constitucional y tome posesión del encargo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita el diputado Higinio Chávez García.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del ciudadano Higinio Chávez García y cítese al diputado suplente Luis Alberto Chávez García, para que rinda la protesta constitucional correspondiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, la Presidencia informa que se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano Luis Alberto Chávez García, a quien se le tomará su Protesta de Ley. En consecuencia, se designan en Comisión de Cortesía a la diputada Elena Edith Segura Trejo y al diputado José Manuel Ballesteros López. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su VII Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano Luis Alberto Chávez García.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Luis Alberto Chávez García pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome la protesta constitucional. Les ruego a todos los asistentes ponerse de pie, si son tan amables, por el momento solemne.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *Sí, protesto*

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hicieras así que la nación os lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes al interior de este órgano de gobierno para los efectos a que haya lugar y se le invita a ocupar su curul a efecto de incorporarse a los trabajos de esta Asamblea Legislativa.

Les ruego ocupar sus lugares.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Después de revisar las solicitudes recibidas, consideramos que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse dicha solicitud presentada por la Comisión de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Movilidad para su atención. Tome nota la Secretaría.

Se informa también que se recibieron dos comunicados, uno de la Secretaría de Finanzas y uno de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad por los que remiten respectivamente diversas informaciones en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 30 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano, por economía procesal se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Se informa al Pleno que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 27, 34, 35, 36, 37, 38, 45, 61, 63, 66, 67, 68, 72, 79, 81 y 22. Asimismo se informa que el punto 40 y el 83 se refieren al mismo tema, por lo que se presentará en un solo acto en el primer turno ya señalado. Asimismo se les comunica que el punto 55 será el primero en el capítulo de proposiciones, derivado de la temática sobre la que trata y del acuerdo alcanzado por la mayoría de las fracciones.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Por lo tanto y con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, se adiciona el párrafo segundo de la fracción XII del artículo 31, se adiciona el párrafo segundo de la fracción VIII del artículo 39, se reforma la fracción 83 y se adiciona la fracción 84 del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXII, se reforma la fracción LIX y se adiciona la fracción LXII del artículo 12 de la Ley de Movilidad, todas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

Antes que nada solicito a Servicios Parlamentarios y a la Mesa Directiva se sirvan incluir el texto íntegro de esta iniciativa para el Diario de Debates.

Yo quisiera, compañeras y compañeros, antes explicarles qué es esta iniciativa. Con respecto al INVEA, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, se han dicho muchas cosas, muchas han sido las voces y me parece que de todos los colores las que han dicho que, independientemente del trabajo que ha realizado, cercenó las facultades de las y los jefes delegacionales.

Hoy lo que presento y someto antes ustedes, compañeras y compañeros diputados, es literalmente la desaparición del INVEA, del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante la abrogación de esta ley y la reforma a varias otras leyes para adecuar la normatividad.

Quiero decirles que el Partido Acción Nacional, desde que empezó esta Legislatura, lo dejó muy claro: *Sabremos hacer en esta Asamblea acuerdos como lo hemos hecho, pero también seremos una oposición tajante con los temas que consideramos que no le funcionan a la Ciudad de México.*

Nosotros creemos que uno de los modelos que ya no le funcionan a la Ciudad de México es la cada vez más mayor centralización. Nosotros creemos que eso

es romper con un espíritu federalista y lo que buscamos es con esta Ley apenas el primero de los pasos que habrá de dar Acción Nacional en este segundo periodo para romper con la inercia de centralización.

Vamos dándole su lugar a las y los jefes delegacionales que son mayores de edad y que son por cierto las autoridades a los que la gente, las personas de esta Ciudad votaron por él.

Ya lo hemos dicho, como nunca están políticamente representadas las 16 delegaciones, que demuestren cada una quién es quién, pero que lo demuestren con un marco competencial que sea factible para ellos.

Quiero decirles que esta iniciativa no es ni pretende ser una calificación al trabajo que hiciera el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal ni mucho menos a su titular, no es una calificación, no es pedir que desaparezca porque lo hicieron mal, esto es un voto de confianza para las y los jefes delegacionales que alguna vez tuvieron estas facultades de verificación y que lamentablemente hace seis años se les quitó.

¿Por qué? Porque es absolutamente injusto el esquema competencial que tienen las y los jefes delegacionales y si me lo permiten aquí puedo hablar con toda la autoridad de haber sido un jefe delegacional.

Son muchas las materias que le corresponde verificar al INVEA, muchas, pero una en particular es la más sentida. Todos sabemos que en muchas delegaciones hay abusos en el desarrollo, en las construcciones, en todas las delegaciones sabemos que es una de las principales quejas de los ciudadanos y no hay mayor frustración, si me permiten decirlo todos aquellos aquí saben lo que es haber sido jefe delegacional, que muchos de aquí lo saben, no hay mayor frustración que cuando un vecino reclama por la notoria irregularidad de una obra, lo que la o el delegado tengan que lamentablemente decir sea, *no me toca, no es algo que a mí me corresponde*, porque eso la gente ni lo entiende creo ni lo tiene por qué entender. Cuando delegado dice *eso a mí no me toca*, lo que la gente entiende es que nos aventamos la bolita, que nos aventamos la responsabilidad.

Ojalá y esta iniciativa de lograrse, que así sea, también suponga ese segundo enfoque, que con las facultades de verificación incluido el uso de suelo por

parte de las y los jefes delegacionales, tampoco en ellos ya quepa ningún pretexto de decirle a sus gobernados que a ellos no le toca. Que sea, ojalá así se aprecie una iniciativa con esos dos sentidos.

Insisto, se propone esta iniciativa en alusión a lo que creemos que es un auténtico reclamo vecinal; los vecinos reclaman que se impida el abuso en las construcciones y también me parece que en el mejor de los sentidos los delegados reclaman tener las herramientas para poder cumplirle a los vecinos.

Esta iniciativa que me permitiré leer textualmente en su parte sustancial, también contempla el reparto competencial que tendría que darse como por ejemplo a la Secretaría de Movilidad en todo aquello que ahora le corresponde al INVEA.

También de paso, si me permiten venderlo así, ésta es una iniciativa que también adelgaza el cuerpo burocrático del Gobierno del Distrito Federal.

Sabemos y con esto concluyo, que las y los delegados tienen la facultad que no sea ese el debate de ordenar verificar, pero sabemos que ya sólo en muy pocas materias y también sabemos que las delegaciones ya no tienen verificadores propios. Cualquier teórico del derecho no me dejaría mentir en que cuando una autoridad no tiene la fuerza pública, no tiene el recurso humano de poder ejercer así sea lamentablemente por la fuerza de sus decisiones, no es autoridad.

Si en una frase yo pudiera resumir esta iniciativa sería el compromiso que tenemos en el PAN y ojalá de otros partidos, para que más allá del discurso verdaderamente, fortalecer los gobiernos delegacionales. Lamentablemente una muestra tajante será la desaparición del Instituto de Verificación Administrativa.

En los minutos que me quedan y de manera rápida leo el texto normativo propuesto:

Primero.- Se abroga la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, publicado el 26 de enero del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como sus reformas y adiciones.

Segundo.- Se adiciona el párrafo segundo de la fracción XII del artículo 41, se adiciona el párrafo segundo de la fracción VIII, se reforma y modifica la fracción LXXXIII y se adiciona la fracción LXXXIV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 31 fracción XII.- En materia de verificación administrativa tendrá competencia para practicar visitas de verificación, emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora, ordenar y ejecutar medidas cautelares y calificar las actas en materia de transporte público, mercantil y privado de pasajeros y de carga, así como resolver los recursos administrativos que se promueven.

Artículo 39 fracción VIII.- En materia de verificación administrativa tendrán competencia para practicar y realizar visitas, emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora, ordenar y ejecutar medidas cautelares y calificar las actas en las materias:

- a) Preservación del medio ambiente y protección ecológica
- b) Anuncios
- c) Mobiliario urbano
- d) Desarrollo Urbano y uso de suelo
- e) Cementerios y servicios funerarios.
- f) Turismo y servicios de alojamiento
- g) Establecimientos mercantiles
- h) Estacionamientos públicos
- i) Construcciones y edificaciones
- j) Mercados y abasto
- k) Espectáculos públicos
- l) Protección civil
- m) Protección de no fumadores
- n) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Fracción LXXXIII.- Emitir los criterios de evaluación para determinar el procedimiento de selección, capacitación, evaluación y acreditación de los verificadores administrativos.

Fracción LXXXIV.- Las demás que les atribuyen, expresamente las leyes y reglamentos.

Tercero.- Se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXII, se modifica la fracción XLIX y se adiciona la fracción XLII del artículo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 12.- La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones. Fracción XXII.- En materia de verificación administrativa tendrá competencia para practicar visitas de verificación, emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora, ordenar y ejecutar medidas cautelares y calificar las actas en materia de transporte público, mercantil y privado de pasajeros y de carga, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan.

Fracción XLIX.- Iniciar procedimientos administrativos por posibles incumplimientos a las resoluciones administrativas, emitidas en materia de impacto de movilidad.

Fracción XLII.- Emitir los criterios de evaluación para determinar el procedimiento de selección, capacitación, evaluación y acreditación de los verificadores administrativos en materia de transporte público, mercantil y privado de pasajeros y de carga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Adrián Rubalcava?

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente. En el ánimo de abundar un poco en el tema de la iniciativa que presenta el diputado Romero, quisiera nada más señalar que el INVEA le cuesta a la ciudadanía 300 millones de pesos anualmente, recurso que anteriormente se concentraba en las jefaturas delegacionales, que bastante falta les hace.

Yo quisiera mencionar que cuando la facultad de verificación estaba en las jefaturas delegacionales, la capacidad de respuesta de los jefes delegacionales era mucho más pronta y los que ya fuimos Jefes Delegacionales tenemos la experiencia de que en ocasiones inclusive se duplican resoluciones, resoluciones en donde en materia de administración pública en el tema de obras o en el tema de usos de suelo se dan resoluciones que muchas veces son encontradas, ya que el INVEA emite una resolución en un sentido y la jefatura delegacional emite una resolución en otro sentido.

Yo quisiera preguntarle al diputado Romero si me permite suscribir su propuesta, que me parece extraordinaria, para que las facultades regresen a los Jefes Delegacionales y por supuesto a las Secretarías que anteriormente tenían facultades de supervisión, como es la Secretaría ahora de Movilidad.

No sé si el diputado Romero tenga inconveniente en que su servidor suscriba la propuesta.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Encantado de esa solicitud, diputado Rubalcava, muchas gracias,

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romero, permítame diputado Jorge Romero, quisiera solicitarle a nombre de mi grupo parlamentario si no tiene inconveniente también en suscribir la iniciativa que me parece muy pertinente, a nombre de Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Encantado, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Candelaria, de Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Lo mismo, mi compañera Abril y un servidor, diputado Romero, excelente iniciativa, si nos permite suscribirnos a la misma.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias, diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adrián Rubalcava, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para hacer un punto extensivo en el tema. De los 16 Jefes Delegacionales que comparecieron ante la Comisión que me toca presidir, 15 manifestaron la necesidad de regresar las facultades. Por eso es la postura que en este momento manifiesto.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 69 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan y reforman diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal, se concede ahora el uso de la tribuna al ciudadano diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente solicito que la versión completa de la presente iniciativa con proyecto de decreto sea insertada en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo ante esta Tribuna para exponerles una serie de reformas al Código Penal, todo esto conforme a los últimos criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde se cuestionó el delito de ultraje por ser ambiguo y también por no respetar los derechos humanos, tales como la libertad de asociación y expresión.

Nos parece un hecho vital no dejar a nuestras autoridades en el ejercicio de sus funciones en un tema de vulnerabilidad. Esto alteraría el Estado de Derecho capitalino y abonaría al clima de intranquilidad en nuestra ciudad.

La violencia ejercida por particulares hacia los servidores públicos en cumplimiento de sus funciones son la nota roja diario, pero quisiera referirme a los siguientes cuestionamientos: ¿Qué pasaría si manifestantes tomaran nuevamente Paseo de la Reforma violando el derecho de millones de ciudadanos al libre tránsito y generándole pérdidas a los negocios establecidos en esta zona? Muchos habitantes pedirían que se hiciera algo, sin embargo con una autoridad vulnerable no hay Estado de Derecho y en consecuencia se volverían a perder cientos de empleos y millones de pesos.

¿Qué pasaría cuando un policía que va y auxilia un enfrentamiento entre peatones es golpeado y lesionado de tal modo que pierde algún órgano? ¿En el cumplimiento de su deber sería reconocido, pero en materia penal se le daría una atención justa y acorde a su acto heroico?

Recordarán el tiroteo en el Metro Balderas, donde falleció un policía de manera heroica. A dicho policía se le otorgó la Medalla al Mérito Policial, pero si hubiese sobrevivido además de los honores en materia de juicio penal cómo se hubiese sancionado al particular. La decisión de la Corte le permitiría al hoy asesino recluso solicitar un amparo y reducir su condena, quitando los efectos del ultraje y simplemente dejando los de lesiones dolosas. ¿Esto, compañeras y compañeros, les parece correcto?

La presente iniciativa tiene el objetivo de seguir dignificando la labor del servicio público en nuestra ciudad. Nos parece acertada la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y como Asamblea nos da una lección de que debemos de ser más esmerados en nuestros proyectos de ley, sin embargo más allá de la vergüenza de ser exhibidos por el tribunal constitucional de nuestro país, debemos de actuar de inmediato para que no existan autoridades vulnerables, lo cual se traduce en fortalecer el estado de derecho capitalino.

El 1° de junio del año 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el dictamen aprobado por el pleno de la V Legislatura de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, en donde se reformaba el artículo 287 del Código Penal del Distrito Federal.

En sesión pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrada el día 8 de marzo del 2016 se analizaron dos amparos en los cuales distintos particulares acudieron a solicitar la protección de la justicia federal por considerar vago el artículo 287 del Código Penal, protección que los ministros concedieron al declarar inconstitucional el artículo anteriormente señalado.

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declararon inconstitucional el artículo por considerar que viola el principio de claridad, lo cual genera una violación constitucional al principio de certeza jurídica que toda norma de tipo penal debe de contener. De igual forma existieron posturas tales como la del ministro Cosío, quien se expresó por la inconstitucionalidad del precepto citado por considerar que se violaba el derecho de la libertad de expresión, situación que fue desestimada en la votación final, pero que finalmente genera un precedente para futuras discusiones en el tribunal constitucional de nuestro país. Ante tal situación el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la VII Legislatura considera oportuno reaccionar ante el fallo de manera pronta y expedita, presentando la presente iniciativa con proyecto de decreto, ya que la dignidad de las personas es uno de nuestros principios de doctrina. Aunado a lo anterior, la dignificación del servicio público y la búsqueda constante de la paz pública y del buen gobierno han sido ideas fuerza en nuestro proceder como legisladores.

El ultraje es una palabra compuesta entre *ultra* y *ajar*, en donde la primera hace referencia a algo extremista, mientras que la segunda corresponde a insultos, maltratos y humillaciones, lo anterior de acuerdo al Diccionario Real de la Academia de la Lengua Española.

Derivado de esto, los ministros consideran una falta de claridad y consenso literarios en el concepto, considerando nosotros los legisladores de Acción Nacional algo correcto, ya que desde la definición el artículo controvertido carece de una traducción correcta y los supuestos que se tienen a la hora de definirlo abren la puerta a que el margen de error del juez sea amplio, lo cual se repercute en abusos y excesos en contra de particulares, como es el caso de

los hechos en los amparos que motivan la inconstitucionalidad que en el artículo controvertido se exponen.

Otro punto importante es que en materia penal es fundamental que el legislador cuide la claridad de los conceptos para que todo ciudadano alcance a conocer la prohibición de la conducta, y de no hacerlo así visualice la sanción correspondiente, situaciones que en el artículo se cuestionan no se distinguen.

Por lo anterior, la solución viable ante la falta de claridad y consensos en cuanto a las definiciones sobre el delito que se cuestiona consiste en derogar el artículo 287 del Código Penal del Distrito Federal, mas no que se pierda el espíritu que el legislador local en la V Legislatura consideró, dignificar a la autoridad y tutelar sus bienes jurídicamente reconocidos y protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como la integridad física.

Los parlamentos y las cortes de Europa, de Estados Unidos y de países latinoamericanos como Argentina ha pasado por lo que hoy la Asamblea Legislativa atraviesa en materia de límites y restricciones, a derechos de los particulares frente a derechos de las autoridades. Lo anterior se puede observar con más detalle en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tal como Kimel versus Argentina, sentencia de marzo de 2008 referente al espíritu del legislador para proteger el desempeño de las autoridades en el ejercicio de sus funciones.

Es necesario retomar lo expresado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Luis María Aguilar, quien se expresó por la inconstitucionalidad de la norma, sin embargo convocó al legislador al integrar en los delitos contemplados en los artículos 130, 209 y 288 del Código Penal aquellas disposiciones que se contemplan necesarias para proteger a la autoridad, con lo cual no se entraría en una discusión de derecho a la libertad de expresión por una conducta verbal de particular, sino de una conducta generada por una acción que vulnere los derechos de la autoridad en su esfera jurídica, los cuales necesariamente recaen en supuestos de amenazas, lesiones y violencia, artículos por los demás discutidos y convalidados por los tribunales locales y federales.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la VII Legislatura reconoce, adopta y velará siempre por los siguientes derechos constitucionales:

Primero, a la libre manifestación de las ideas consagradas en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre y cuando no ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público.

Segundo. La asociación de manera libre y pacífica con un objetivo lícito.

Tercero. A la certeza jurídica y a la justicia.

Dicho lo anterior, es claro que existen restricciones a las libertades de los individuos cuando afectan los derechos de terceros y la paz pública.

Por lo tanto la presente iniciativa con proyecto de decreto busca hacer valer dichos preceptos constitucionales en el Código Penal del Distrito Federal con el objetivo principal de que las autoridades puedan ejercer sus atribuciones y en su cumplimiento no sean objeto de humillaciones, denigración, lesiones y además delitos que tengan como consecuencia el quebranto de alguno de sus derechos fundamentales, reiterando en todo momento se busca proteger los derechos de todos los habitantes de la Ciudad de México, seguridad pública, paz y estabilidad social, derechos que además de proteger la integridad y el patrimonio de las personas, representan pilares para el Estado de Derecho capitalino.

La iniciativa que se somete a su consideración aumenta en un 50% las penas previstas en los delitos de amenazas, lesiones y el ejercicio ilegal de propio derecho para particulares que ejerzan violencia en contra de las autoridades.

Finalmente, uno de los aspectos novedosos de la iniciativa se propone a consideración es que para proteger a los ciudadanos de abusos por parte de las autoridades en el ejercicio de sus funciones, el requisito primordial para que se les apliquen las penas establecidas es que la autoridad acredite la comisión del delito, es decir simplemente le corresponderá a la autoridad la carga de la prueba, con lo que no bastará solamente el señalamiento del sujeto activo, sino la demostración fehaciente de la comisión del delito.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gonzalo Espina. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 4º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Se propone como principio rector de esta Ley la coordinación institucional del acceso a una justicia pronta y expedita, la protección, seguridad y apoyo a la víctima y el interés superior de la mujer, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia.

A efecto de presentar su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, ahora se concede el uso de la Tribuna a la compañera diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte sustancial de la presente iniciativa y solicito que se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Como ustedes saben, el pasado 27 de mayo del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. Entre los ejes principales de

dicho decreto se establece dotar de mayores atribuciones a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal Superior de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Asimismo, se incluye la conformación de un comité coordinador en el cual estarán incluidas estas dependencias y un comité de participación ciudadana.

De igual manera se faculta al Congreso de la Unión para emitir una Ley General que establezca las bases de coordinación entre autoridades de los diferentes órdenes de gobierno para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción y con ello instruir respecto a la implementación de las fracciones correspondientes a cada uno de los Estados y de la Ciudad de México.

Además se fortalecen los órganos internos de control de todas las dependencias y se obliga a los servidores públicos a declarar no sólo su declaración patrimonial, sino también la de conflicto de intereses, entre otros.

Una de las innovaciones más importantes en la materia llamada Auditoría en Tiempo Real, esa para mí es una de las reformas más importantes, porque esto va a permitir a los órganos de fiscalización revisar en tiempo real las irregularidades que se presenten en los diferentes órdenes de gobierno, facultando así a la Auditoría Superior de la Federación para que derivado de denuncias pueda revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades sujetas a fiscalización.

Estas y otras atribuciones son las que tendremos que cambiar por supuesto en su momento, ya que la Auditoría Superior de la Ciudad de México, recordemos que dicha reforma surgirá efecto, es necesario primero la publicación de los ordenamientos legales por parte del Congreso de la Unión, mismos que a la fecha no han sido expedidos y por supuesto sabemos que la fecha límite para que se expida esta nueva Ley será el próximo 29 de mayo.

A partir del 29 de mayo, esta Asamblea Legislativa contará con un término de 180 días para realizar la armonización legal correspondiente. Sin embargo, compañeras y compañeros, esto no es óbice para que se implementen adecuaciones a nuestro marco legal que permitan realizar auditorías en tiempo real en la Ciudad de México, al dotar de facultades al Auditor Superior de la

Ciudad de México acorde a las modificaciones constitucionales antes referido, lo cual sin duda fomentará a la transparencia en el manejo del erario público y concluirá al combate de la corrupción. De hecho, algunos Estados de la República ya iniciaron cambios en el rubro, mismos que aunque son pequeños resultan significativos y caminan precisamente en el sentido de la reforma constitucional.

Por ejemplo, Veracruz, ya aprobó la reforma constitucional que elimina el fuero a servidores públicos; crea una fiscalía especializada en el combate a la corrupción, y regula la designación del titular de la Contraloría General del Estado por parte del Congreso del Estado.

En Jalisco por ejemplo ya se encuentra en discusión un bloque de iniciativas para crear la fiscalía anticorrupción y el sistema estatal anticorrupción en su Congreso Estatal.

En Nuevo León ya fueron dictaminadas a favor por comisiones del Congreso Estatal las reformas constitucionales para la implementación del sistema estatal anticorrupción, mismas que serán sometidas al Pleno para su aprobación.

Por ello, llamo a esta Asamblea a iniciar acciones concretas para avanzar en las medidas legislativas necesarias para la armonización del texto constitucional a la norma vigente en la Ciudad de México y dar pasos certeros en el sentido que determina la reforma constitucional anticorrupción.

En esta ocasión me permito someter a su consideración la reforma al artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México para que se inicie con la implementación de algunas de estas atribuciones y se faculte al Auditor Superior de la Ciudad de México para llevar a cabo auditorías en tiempo real, previa denuncia como lo señala la reforma en lo general.

Se propone de esta manera que actualmente se encuentra limitada a la revisión de la cuenta pública ya emitida y eso propicia una auditoría que como hemos observado, tenemos los resultados después de varios años.

En la Ley de Fiscalización recordemos que está la revisión a la cuenta pública y las auditorías especiales que autorice el Pleno de esta Asamblea. Sin embargo el propósito de esta iniciativa es facultar al propio titular de la Auditoría Superior para que si hay denuncias que sean revisadas y que se ligen por supuesto a

la revisión de la cuenta pública, pero que pueda iniciar la revisión a partir del primer día siguiente al término del ejercicio fiscal.

Ustedes saben que la reforma a la Constitución prevé que en este año la cuenta pública se entregue a esta Asamblea ya no en el mes de junio, ahora en el mes de abril y eso ha reducido el tiempo para su revisión; ahora facultemos al titular de la Auditoría Superior para efecto de que pueda iniciar a partir del 1° de enero las revisiones y que evidentemente se conlleve a los resultados y a la información que se revise en la cuenta pública del ejercicio que se audita.

Por lo tanto, compañeras y compañeros presento a su consideración la siguiente modificación al artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

La fiscalización que realiza la Auditoría Superior bajo las vertientes de auditoría financiera, de cumplimiento, desempeño especial y de obra pública y su equipamiento, entre otras, podrá iniciar a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, tiene carácter externo y por lo tanto se efectúa de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización que realicen las instancias competentes y las observaciones y recomendaciones que en su caso realice deberán referirse a la información definitiva presentada en Cuenta Pública.

En las situaciones que determine la ley, las revisiones que deriven de denuncias, previa autorización de su titular, la Auditoría Superior de la Ciudad de México podrá revisar y en su caso auditar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadoras y podrá incluirlas en su Programa Anual de Auditorías.

Espero contar con el apoyo de las y los diputados porque me parece importante avanzar en las medidas anticorrupción.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Elena Segura. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turna para su análisis y correspondiente dictamen a la Comisión de Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 25, 41 y 52.

Ahora para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 y se adiciona un artículo 16-Bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en materia de transparencia legislativa y parlamento abierto, se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré las partes más importantes de la iniciativa de ley, por lo que solicito sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 7 de febrero del 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma constitucional en materia de transparencia. El 4 de mayo del 2015 aconteció lo mismo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General que en su artículo Quinto Transitorio prevé que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendrá un plazo de hasta un año para armonizar las leyes relativas.

Si bien la Ley de Transparencia Local ya contempla muchas de las disposiciones contenidas en la Ley General, es necesario hacer algunas adecuaciones.

La presente iniciativa ajusta el artículo 16 de la Ley de Transparencia del Distrito Federal relativo a las obligaciones de esta Asamblea Legislativa, a las disposiciones del artículo 72 de la Ley General de Transparencia, a la vez que se propone adicionar un artículo 16-Bis en materia del parlamento abierto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Abril Trujillo Vázquez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 75 y 76.

Por lo tanto para proseguir con nuestro orden del día ahora para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se reforman los artículos 24 y 28 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, así como los artículos 3º, 28, 29 y 33 de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico de la Comisión de Movilidad, para la creación de un programa único de ordenamiento urbano ambiental, se concede el uso de la tribuna al compañero diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito atentamente que la versión íntegra de la exposición de motivos se inserte en el Diario de los Debates.

Lo que vengo a presentarles el día de hoy tiene qué ver con el desarrollo sustentable y el futuro de esta ciudad.

La mancha urbana no ha sido planeada y ha crecido de manera inercial durante las últimas décadas. En los años 30 el 98% de la población se ubicaba en el núcleo central de la capital del país, sin embargo por los años 50 la urbanización se basó en flujos poblacionales, un auge industrial y realización de grandes obras de infraestructura que fueron desplazando a los habitantes hacia la periferia.

Este despoblamiento del centro y en consecuencia el desplazamiento de las poblaciones hacia la periferia ha hecho que el crecimiento de la ciudad sea

periférico y horizontal, lo cual ha traído retos muy importantes en materia de servicios públicos y por supuesto de planeación urbana.

El 31 de diciembre del año 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se crea y se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Dicho decreto establece la zonificación primaria de la ciudad, es decir las políticas estratégicas con las que esta urbe podría crecer a corto, mediano y largo plazo.

Este Programa de Desarrollo único está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y no sólo se ejecuta con el Programa General de Desarrollo Urbano, sino que también le corresponden 16 programas delegacionales de desarrollo urbano y programas parciales de desarrollo urbano, así como áreas de gestión estratégica y otras normas de ordenación.

¿Esto qué quiere decir? Que en la Ciudad de México tenemos aproximadamente 46 programas parciales de desarrollo urbano, muchos de ellos referidos como zonas de valor patrimonial. La mayoría de estos programas desgraciadamente no están actualizados, el día de hoy no reflejan las necesidades actuales de desarrollo ni de ordenamiento urbano que necesitamos.

A ello tenemos que adicionar la existencia del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal que entró en vigor el 1° de agosto del año 2000. Este es un instrumento más bien de política ambiental y está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente.

El objetivo del ordenamiento ecológico del territorio radica en determinar el uso más adecuado para las áreas rurales, así como regular y promover actividades productivas en concordancia con la estructura y función de los ecosistemas y necesidades fundamentales de la población.

Las zonificaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico del territorio integran diversas clasificaciones que corresponden al uso de suelo de conservación, como agroecológica, agroforestal, forestal de protección, forestal de conservación, área natural protegida, sólo por mencionar algunas.

Lo que es importante destacar aquí es que ambos instrumentos, el Programa de Ordenamiento Ecológico del territorio, como el Programa General de

Desarrollo Urbano tienen objetivos comunes de ordenamiento territorial y planeación urbana, sin embargo no tienen una vinculación. Esta falta de vinculación y coherencia está afectando los instrumentos de planeación urbana y está permitiendo el crecimiento inmoderado, desordenado, mal planeado de los intereses inmobiliarios y por supuesto de los asentamientos urbanos irregulares.

No sólo eso, los programas son atemporales, no están establecidos ni diseñados de acuerdo a las necesidades actuales, no coinciden ambos programas. Por eso el día de hoy venimos a presentar una iniciativa para reformar los artículos 3, 28, 29 y 33 de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de programas de desarrollo y ordenamiento ecológico, para la creación de un programa único de ordenamiento urbano ambiental de la Ciudad de México.

La planeación del desarrollo urbano le toca decidirla y discutirla aquí en la Asamblea Legislativa, sin embargo lo que queremos con esta reforma es que el CONDUSE, la SEDUVI y la SEMARNAT se pongan de una vez de acuerdo y estén obligados a que en un solo instrumento contemplen cómo debe de crecer cada área del Distrito Federal y no tengamos diversos instrumentos que no se consolidan, que no se vinculan y que por supuesto que no están actualizados.

Entonces la propuesta puntual es la construcción de un solo programa de ordenamiento urbano ambiental de la Ciudad de México que esta Asamblea Legislativa tendrá que discutir y tendrá que decidir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Antonio Xavier López Adame. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación presentará una iniciativa de decreto de Ley que Establece el Derecho de los Estudiantes Inscritos en Instituciones Educativas de la Ciudad de México a nivel Medio Superior y Superior a contar con transporte público

gratuito en todo el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura sólo a algunas de las exposiciones de motivos y argumentos que nos hacen subir al grupo parlamentario de MORENA con esta iniciativa.

El grupo parlamentario de MORENA, comprometido con la educación y la movilidad en esta Ciudad, conscientes de que hay sectores sociales que requieren de apoyos especiales como lo son los estudiantes, presentamos la siguiente iniciativa de ley que garantiza el transporte público a todos los estudiantes de nivel medio superior y superior que vivan en la Ciudad de México, con la intención de que no existan impedimentos de movilidad por el costo que el transporte representa, que adicionado a otros factores interrumpa la continuidad de los estudios o haga desertar a algún estudiante de la Ciudad de México.

El sistema educativo nacional arrojó para el ciclo escolar 2014-2015 un matriculado de 132 mil 632 para el nivel relacionado con la capacitación para el trabajo, 470 mil 877 estudiantes para el nivel medio superior y 530 mil 490 para el nivel superior, dando un universo para estos niveles de 1 millón 133 mil 988 matrículas, de las cuales el 50.3% pertenecen a hombres y 49.7 a mujeres, conforme la tabla que insertamos en la iniciativa.

Esta propuesta de iniciativa pretende beneficiar a poco más de 1 millón de jóvenes estudiantes o no tan jóvenes, los cuales ocupan por lo menos la mitad de un salario mínimo para transportarse a las instituciones educativas, asimismo la naturaleza propia de la juventud los impulsa a desarrollarse en diversas actividades que fomenten su desarrollo individual y colectivo, dotándolos de todas las características internalizadas que los vuelven ciudadanos y permiten el desarrollo pleno de la sociedad y la Ciudad, y es en el desarrollo de tales actividades que se hace patente la deficiente movilidad

urbana que existe en la Ciudad de México y que entre otras cosas pone pausa en el desarrollo de la juventud y con ello se ha erosionado el tejido social.

Durante los últimos años los derechos de los jóvenes estudiantes se han visto reducidos por el decadente sistema económico y político que ha comercializado hasta el último ápice de la vida en la ciudad, violentando los derechos humanos como lo son la educación y la cultura consagrados en los Artículos 3º y 4º de la Constitución, así como en diversos instrumentos de derecho internacional de los que el Estado Mexicano es parte como el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales*, y el concomitante protocolo adicional a la *Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Protocolo de San Salvador*, que obliga a los Estados parte aplicar medidas progresivas para el acceso a los derechos consagrados en el *Pacto de San José*.

También esta propuesta que esperamos sea de todas y todos se encuentra enmarcada en el ambicioso *Plan Humanista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Objetivo 10.- Reducir la desigualdad en y entre los países motivo por el cual al impactar en los ingresos del pueblo trabajador se estaría ejerciendo una acción efectiva y directa en la búsqueda por la compensación ante el decaimiento salarial en el neoliberalismo.*

Considerando que la educación y el desarrollo de la juventud es la máxima apuesta de una nación, es pertinente que se dé un pase libre al transporte administrado por el Gobierno de la Ciudad de México, entendiéndose Metro, Metrobús, Trolebús y Tren Ligero. Dicho pase libre facilitara la movilidad de las y los estudiantes a sus centros educativos proporcionando incentivos para que los jóvenes y los no tan jóvenes estudiantes amplíen sus oportunidades educativas mediante apoyo al transporte; asimismo, ayude a la economía de las familias que luchan para que sus hijos e hijas tengan la educación que dicta la Constitución.

Por otro lado dicho incentivo fomentará el uso del transporte público para contribuir a la mejora de la movilidad y a la calidad del aire.

Atendiendo a lo anterior es obligación de quienes integramos esta H. Asamblea Legislativa, promover los mecanismos adecuados que contribuyan a obtener mejores resultados en la eficiencia terminal y disminuir el grado de

deserción escolar, facilitando a las y los jóvenes estudiantes el acceso a los sistemas de transporte público y su movilidad, con la finalidad de que éste no sea un obstáculo al deseo de superación en las condiciones económicas actuales.

También la Ley de los Derechos para las y los jóvenes de la Ciudad de México publicada el 13 de agosto de 2015 y firmada por el Jefe de Gobierno, expresa en diversos artículos la obligación de garantizar la educación y los medios para poder acceder a la misma.

Esto quiere decir que las personas jóvenes están sujetas a las garantías que establece la Constitución, son un grupo que necesita la atención y protección ya que están en un proceso de desarrollo continuo y el Gobierno de la Ciudad de México está obligado a universalizar la educación y aplicar las medidas necesarias para que esto sea un hecho, ya que en su competencia está el ofrecer las alternativas del financiamiento para la educación y la implementación de programas sociales.

Eliminar la discriminación es indudablemente terminar con cualquier distinción clasista en el ejercicio de los derechos, también en el sentido de que todos puedan estudiar y no sólo lo hagan aquellos que sus posibilidades económicas se lo permiten, entendiendo a la Ciudad como un ejemplo de democracia donde todas y todos los ciudadanos tienen derecho de participar de forma activa y directa en la elaboración, definición y fiscalización de la implementación de las políticas públicas en las ciudades, priorizando el fortalecimiento, transparencia, eficacia y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.

Es por lo tanto responsabilidad y obligación del gabinete de la juventud, reconocido en la Ley de los Derechos para las Personas Jóvenes de la Ciudad de México hacer valer sus facultades para el mejoramiento de la vida en la Ciudad de México y responder a la altura de las exigencias del pueblo al que representan.

Tomando en cuenta el nivel de ingresos y la actual crisis económica por la que el país atraviesa, las dificultades económicas para los que estudian un bachillerato, carrera técnica, licenciatura o postgrado, se incrementan haciendo

necesario un subsidio que resulta un incentivo para que se continúen con el proceso académico al que desean aspirar los estudiantes.

Dado lo anterior, la aprobación de la presente iniciativa, compañeras y compañeros diputados, no genera ningún gasto para el erario público, ya que con él se busca dotar del derecho de pase libre al transporte público de pasajeros para los jóvenes y no tan jóvenes estudiantes, mismo que se aplican en esta ciudad capital a los menores de 5 años, así como a los adultos mayores de 60 años.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente decreto de ley que establece el derecho de las y los estudiantes inscritos en instituciones educativas de la Ciudad de México, de nivel medio superior, superior y el relacionado con la capacitación para el trabajo, a contar con transporte público gratuito en el Distrito Federal en los términos siguientes:

Artículo 1º.- La presente ley es de orden público, interés social y de observancia general en la Ciudad de México, tiene por objeto garantizar que las personas jóvenes que vivan y estudien en escuelas que se encuentren en la Ciudad de México de nivel medio superior, superior y el relacionado con la capacitación para el trabajo, cuenten con transporte público gratuito en la Ciudad de México.

Artículo 2º.- Para efectos de esta ley se entenderá por transporte público la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la red de Transporte de Pasajeros, la red de Líneas del Servicio de Metrobús, la red de Transporte Eléctrico Trolebús y Tren Ligero.

Artículo 3º.- Los estudiantes inscritos en instituciones educativas de la Ciudad de México en los niveles de educación media superior, superior y el relacionado con la capacitación para el trabajo, tendrán derecho a contar con transporte público gratuito.

Artículo 4º.- Tendrán derecho a transporte público gratuito las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

I.- Estar inscritos en los planteles de educación media superior, superior y los relacionados con la capacitación para el trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

II.- Ser alumno regular de acuerdo con los planes y programas de estudio.

III.- Acrediten con credencial vigente de alguna institución educativa la condición de estudiantes.

Artículo 5°.- Todos los planteles de educación media superior, superior y capacitación para el trabajo, deberán elaborar y actualizar anualmente el padrón de beneficiarios, el cual será remitido por la Secretaría de Desarrollo Social al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Dicho padrón deberá ser entregado por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa para que éste pueda ser auditado por la Contaduría Mayor de Hacienda.

Artículo 6°.- Los servidores públicos responsables de la ejecución de esta ley que no cumplan con la obligación de actuar con apego a los principios de igualdad e imparcialidad, incurrirán en falta grave y serán sancionados conforme a los ordenamientos legales aplicables. Asimismo, los servidores públicos no podrán en ningún caso condicionar o negar el otorgamiento de tal derecho ni podrán emplearlo para hacer proselitismo partidista, en caso contrario serán sancionados de acuerdo en lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 7°.- La persona que proporcione información falsa o no cumpla con los requisitos para este derecho o para conservarlo, pagará una multa equivalente a 50 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente.

Dos Transitorios:

Primero.- La presente ley entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Citlalli Hernández. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Social.

A continuación presenta una iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga la sección vigésima primera de los derechos por la prestación de servicios en materia de Protección Civil para el Distrito Federal, en el artículo 258 fracción I incisos 1 y 2 del Código Fiscal del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta de diciembre de dos mil quince, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Gracias, Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Venimos aquí a esta Tribuna justo a recordar que hace 30 años un día como hoy, el 17 de marzo pero de 1986, salía de esta ciudad el último carro cargado con los escombros de la destrucción de los sismos de 1985. Se contabilizaron 827 mil 624 metros cúbicos de material producto de la caída de una cantidad impresionante de edificios, fundamentalmente casa habitación e instalaciones de la Administración Pública.

De conformidad al *improving the assessment of disaster risks to strengthen financial resilience* del Banco Mundial, el costo de los sismos de 1985 en pérdidas materiales, no solamente las humanas sino las materiales, fue del orden de 11 mil 400 millones de dólares; 65 por ciento de esos recursos fueron de casa habitación, un 15 por ciento de comercios, un 12 por ciento de escuelas, un 6 por ciento de oficinas y el 2 por ciento restante de hospitales, cines, teatros e industrias.

Las pérdidas económicas obligaron a nuestro país, al gobierno nacional, a tomar empréstitos importantes para poder superar y subsanar estas cuantiosas pérdidas materiales sumadas a las irreparables pérdidas humanas o a las milagrosas recuperaciones y rescates de los niños y niñas de los sismos.

En base a esos datos duros y fríos, la Primera Legislatura, III Asamblea de Representantes, en la primera Comisión de Protección Civil del Distrito Federal,

elaboró la primera Ley de Protección Civil, reconociendo a la protección civil como un derecho humano a la salvaguarda y protección de la vida, los bienes y el entorno de las y los capitalinos.

En torno a ese principio rector se articuló toda una serie de disposiciones relativas a generar las condiciones de exigibilidad de ese derecho humano a la protección a la vida, bienes y entornos, y dentro de ello se estipuló la obligatoriedad de contar con un Programa Interno de Protección Civil sobre aquellos establecimientos en donde de más de 50 personas en adelante tuvieran su concentración, fuese para actividades educativas, hospitalarias, comerciales, culturales, sociales o políticas.

El Programa Interno de Protección Civil es sin género de dudas un instrumento fundamental en la cultura de la prevención.

De ahí que y en base a este razonamiento, vengamos ante esta Asamblea a proponer una iniciativa con proyecto de decreto por el cual solicitamos al Gobierno de esta Ciudad se derogue la Sección XXI de los Derechos por la Prestación de Servicios en Materia de Protección Civil para el Distrito Federal contemplados en el artículo 258 en su fracción I incisos 1) y 2) del Código Fiscal del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad Capital el 30 de diciembre de 2015.

Lo anterior bajo este razonamiento:

La protección de la vida, los bienes y el entorno no puede tener una visión recaudatoria, sino que tiene que contar con una visión de exigibilidad y de apoyo por parte de la autoridad para lograr el objetivo de prevención y en su caso de atención y mitigación a cualquier efecto producto de los riesgos que en materia de protección civil se contemplan para las unidades en las que aplica.

Hoy por hoy este artículo 258 contempla un pago que va de 6 mil 244 a 9 mil 999 pesos, y esa visión recaudatoria inhibe el ejercicio y la exigencia del derecho humano a ser protegido y a prevenir cualquier acción, cualquier evento, sea climático, telúrico, producido por el propio hombre de forma accidental, que garantice que el impacto será el menor a la vida, los bienes y el entorno de quienes el programa interno de protección civil debe de proteger ante todo.

Por ello es por lo que nosotros consideramos urgente que se contemple la necesidad de que se generen los recursos necesarios con los fondos de estabilización con los que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que no sea el particular el que tenga que pagar por la protección de la vida, bienes y el entorno del ámbito que le compete generar este mecanismo de protección y en su momento de autoprotección.

Consideremos que la protección civil debe de recuperar ese sentido fundamental de derecho humano y que la recuperación en su momento de la ley sobre el derecho le dará mucha mayor fortaleza a la ley del sistema, que es meramente el instrumento para llevar a cabo las acciones de prevención y de mitigación de cualquiera de los efectos que pongan en riesgo vida, bienes y entorno de los capitalinos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Protección Civil.

Para presentar también una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la voz al propio diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Estamos aquí para solicitar a este colegiado, a esta representación popular de la Ciudad de México el ratificar y el fortalecer la facultad que de manera inherente y de manera concurrencial nos otorga la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refleja de manera puntual en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno de la actual Ciudad de México y concomitantemente con la fracción III del artículo 10

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa de esta Ciudad de México, y es la facultad o potestad relativa a la exclusividad de este órgano de representación popular en materia presupuestal.

Desde el origen mismo del Constituyente a lo largo de la historia se ha depositado en el poder popular, en la representación popular la facultad de definir y de aprobar el presupuesto de ejercicio de gasto de los gobiernos sean federales o sean locales. La Asamblea Legislativa, a pesar de su calidad de simple Asamblea Legislativa, no ha sido excepción a esta que es una regla fundamental del derecho constitucional en el mundo.

De ahí que bajo este término de variaciones de disponibilidad y este proceso de una buena, excelente recaudación de pago de impuestos de predial, del impuesto sobre trabajo, etcétera, vemos con singular atención que el Gobierno de la Ciudad ha reflejado año con año una cantidad importante de recursos que bajo la aplicación de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México ahora en su fracción V del artículo 71, evidentemente con el ánimo de transparentar determina que de esos recursos se destinará como mínimo una cantidad equivalente al 30% del total a un fondo para estabilizar los recursos presupuestales de dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones, el cual será destinado a la atención de contingencias y emergencias, sean epidemiológicas, desastres naturales, así como a mejorar el balance fiscal, de conformidad con las reglas que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas una vez que el valor equivalente al 0.50 de producto interno bruto de la Ciudad de México del año inmediatamente anterior, los excedentes del fondo podrán ser destinados conforme a una serie de acciones de gobierno.

Nosotros en MORENA consideramos fundamental ejercer nuestra facultad y que sea previa autorización de esta Asamblea Legislativa que el Gobierno de la Ciudad pueda destinar los recursos a los que hemos hecho referencia.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior,

ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación esta Presidencia informa que recibimos una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario en el Distrito Federal, suscrita por la compañera diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario de Partido Encuentro Social. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Ahora para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y X del artículo 2º, el párrafo primero del artículo 3º, el artículo 6º, los incisos a) y b) del artículo 12, la fracción I del artículo 22 bis, las fracciones IX y XVII del artículo 23, el inciso B de la fracción VII del Artículo 29, la fracción XII del Artículo 31, la fracción VIII del Artículo 32, los incisos A y C del Artículo 34, el Artículo 42 y el 57, se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI del Artículo 2º, una fracción más al Artículo 17, quedando en la fracción X, recorriéndose el texto anterior a la fracción XI, la fracción XII del Artículo 29 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, hará uso de la Tribuna la compañera diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre propio y de la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, de los grupos parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente. Tiene usted el uso de la voz diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias diputado Presidente.

Antes de exponer el contenido de la iniciativa solicito la inserción íntegra del texto que se presenta en el Diario de los Debates y por economía parlamentaria realizaré una exposición de los aspectos más destacados que se proponen.

Considero que es importante destacar que el planteamiento general de esta iniciativa surgió de una propuesta que formuló el maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social, en el marco de las actividades realizadas el pasado 19 de febrero, fecha en que se conmemora el *Día Internacional Contra la Homofobia en el Deporte*, y el contenido del documento que se somete a consideración se trabajó en conjunto con la propia dependencia y con la diputada Beatriz Olivares Pinal.

La iniciativa que se presenta tiene un sustento en el Artículo 1º párrafo primero y el último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los cuales todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los Estados Mexicanos, así como la garantía para su protección.

Asimismo, se prohíbe toda forma de discriminación incluyendo la que se encuentra motivada por las preferencias sexuales, por lo que las autoridades del ámbito local en ejercicio de las funciones tradicionales del gobierno, es decir en el ámbito Legislativo, Ejecutivo y Judicial, hemos impulsado y realizado diversas acciones para ampliar y consolidar el marco jurídico de salvaguardar la garantía de los derechos de las poblaciones LGBTTTI de esta Ciudad.

En la exposición de motivos se destaca que la Ciudad de México se ha caracterizado por ser una sociedad democrática y respetuosa de los derechos de todas las personas que en ella vivan y transiten, con independencia de su origen, étnico, nacional, el género, la edad, la discapacidades, la condición social o de salud, la ideología, la convicción religiosa, estado civil, orientación sexual, incluyendo este en el último supuesto a las personas lésbico gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, a quienes se busca en todo momento incluir en los espacios de construcción de la ciudadanía y las cultura de la diversidad.

La iniciativa que se presenta se dirige a una actividad recreativa en los esparcimientos fundamental para la convivencia de las personas que habitan o transitan en esta Ciudad, puesto que la educación física y el deporte son una forma de expresión y de desarrollo de la persona, el cual debe de realizarse en

completa libertad, libre de toda discriminación, atendiendo los cambios sociales a la diversidad de sus habitantes, debiendo ser inclusiva de todas sus formas.

Es por ello que se considera que la Ley de Educación Física y del Deporte del Distrito Federal debe ser reformada y adicionada con diversos conceptos que garanticen el cumplimiento del mandato constitucional antes descrito.

Para fomentar la inclusión en todas las áreas de la vida social y eliminar la discriminación de manera concreta, se pretende impulsar las siguientes directrices:

Se propone incorporar dentro de las prácticas de las actividades físicas de los habitantes de esta ciudad la cultura de la equidad, igualdad y respeto por la diversidad social, para erradicar el fenómeno discriminatorio, la homofobia y cualquier otra conducta discriminatoria en este ámbito.

Se pretende establecer como obligación a los integrantes del sistema de la cultura física y deporte, así como parte del programa del deporte del Distrito Federal, que se promuevan medidas necesarias para erradicar la homofobia y cualquier otra clase de actitudes discriminatorias y fomenten la igualdad.

Se incorpora el término personas a aquellos apartados que no se consideren incluyente para todos los habitantes de esta ciudad.

Se amplía el concepto de deportistas y órganos deportivos para adaptarlos a nuestra realidad social, armonizando a lo establecido por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se busca incorporar como atribución del Instituto del Deporte del Distrito Federal el formular programas tendientes a apoyar y promover y fomentar el deporte, eliminando cualquier forma de discriminación basada en el origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, opiniones o preferencias sexuales, estado civil, ideología o creencias religiosas, contemplando programas especiales a favor de los grupos vulnerables.

Se prevé la entrega de reconocimientos y estímulos a deportistas con criterios incluyentes, considerando a las personas con discapacidad integrantes de la comunidad LGTBTTTI y demás grupos vulnerables que se hayan distinguido en

el deporte o en la difusión o promoción de fomento e investigación en materia deportiva.

Se pretende que la cultura del deporte de la Ciudad de México se asocie a la participación social, a la libre y respetuosa manifestación de las ideas, a la convivencia del compromiso colectivo, fomentando la igualdad y respeto a la diversidad social.

Esperando contar con el apoyo de los integrantes de este órgano legislativo, para respaldar esta propuesta que se busca fomentar la igualdad, que es la Comisión que yo Presido.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada Nury Delia Ruiz Ovando. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Igualdad de Género.

Ruego su atención, compañeras diputadas, compañeros diputados, para el siguiente aviso de importancia:

Dentro de 35 minutos, o sea a las 12:30 horas, habrá de realizarse un simulacro, por lo que sonará la alarma sísmica. Lo anterior en atención a lo establecido por la Comisión de Protección Civil que preside mi compañera diputada Janet Hernández, Vicepresidenta de esta Mesa Directiva. Se hace de su conocimiento para que todo el personal, no sólo el cuerpo de legisladores, sino todo el personal y todos los asistentes abandonen el edificio y se concentren allá afuera hasta que transcurra el tiempo del simulacro.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud de la cual se exhorta a la Comisión Ambiental de la megalópolis para que en coordinación con las autoridades locales que la conforman, se acuerde una sola política de verificación de emisiones de contaminantes de automóviles, estableciendo un sistema único con reglas estrictas y automatizado, encargado de la verificación, metodología de la verificación y sanciones de actos de

corrupción, se concede el uso de la voz al ciudadano diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Perdón, el diputado Antonio López Adame es quien lo va a presentar a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Le agradezco, diputado Presidente.

Todos hemos padecido estos últimos 4 días una contingencia ambiental muy seria en la Ciudad de México, que es probablemente la peor de hace 14 años. La última vez que la zona metropolitana del Valle de México vivió una situación similar fue hace 14 años y el reporte histórico de entrar a Fase 2 fue en diciembre de 1992. Espero que en esta ocasión no tengamos que llegar a esa situación.

Esto evidentemente es resultado de la concentración de contaminantes en la Ciudad de México de manera particular.

Hay un organismo que se llama la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que fue instaurada el 23 de agosto del 2013 con un decreto del Diario Oficial de la Federación del 3 de octubre del 2013. ¿Por qué es relevante la Comisión de la Megalópolis? Porque evidentemente el asunto de la contaminación atmosférica no es un asunto único y exclusivo de una ciudad. Los contaminantes pasan por las fronteras y no respetan la situación geográfica o política y convivimos en la megalópolis aproximadamente 5 entidades: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Morelos y Tlaxcala.

Estas cuencas atmosféricas trasladan partículas contaminantes de manera constante de un espacio a otro, y si nos damos cuenta los capitalinos constantemente vemos ya autos con placas de circulación del Estado de Morelos, del Estado de México y del Estado de Hidalgo de manera más frecuente y más amplia en la Ciudad de México, y esto también ha sido provocado precisamente porque los criterios de verificación y de Hoy No Circula no están homologados en todas estas entidades, y ese es un gran problema y una grave omisión de la Comisión Ambiental de la Megalópolis desde hace mucho tiempo.

Lamentablemente hasta que se presenta una precontingencia y una contingencia ambiental es cuando la megalópolis y la Comisión Ambiental empieza a convocar a las entidades federativas a coordinarse una vez más cuando ésta debiera haber sido una tarea permanente.

Los daños a la salud causados por agentes contaminantes afectan principalmente a las poblaciones vulnerables, niños menores, adultos mayores y aquellas personas con problemas cardiacos, pero aún más, aquellos programas como el uso de la bicicleta y otro tipo que estamos tratando de impulsar para plantear una movilidad urbana diferente, tienen que ser suspendidos a efecto de que no se vea afectada la salud de los ciudadanos. Estadísticamente se cree que ahora circulan en concreto más de 616 mil vehículos en la Ciudad de México.

Así que para no extenderme demasiado, vengo a presentar un punto de acuerdo a nombre de los diputados Fernando Zárate, Eloísa Lescas y un servidor, y el diputado Leonel Luna, que se ha sumado a este punto de acuerdo, con los siguientes objetivos:

Puntualmente se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para redactar en el respectivo ámbito normativo de cada entidad federativa que conforma la citada Comisión, a que integren directrices únicas en sus respectivas legislaciones locales y pueda asumirse una verdadera y única verificación y control de la política ambiental, cuyo principal objetivo sea la reducción de la contaminación ambiental.

2.- Elevar los estándares para la verificación de automóviles solicitando fijar criterios comunes para sancionar, auditar y revisar el funcionamiento de los Verificentros e incrementar las medidas de control de cada automóvil.

Esto es particularmente relevante. En el Distrito Federal utilizamos un Software único que va directamente a la SEDEMA y es la SEDEMA quien califica si el automóvil pasó o no el nivel de verificación. No es igual en todos los Estados.

Esto, señores, creo que es muy relevante porque la contaminación ambiental y la contingencia en la Ciudad de México obedece a factores muy complejos ambientales, climáticos, pero desde luego tiene que ser resuelto no desde una perspectiva meramente local sino por supuesto de coordinación metropolitana,

y esto es lo que ha faltado y en lo que ha sido omisa completamente la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Así que esta Asamblea me parece está obligada a pronunciarse sobre este tema y a exigirle puntualmente a la Comisión Ambiental que realice la labor de la que ha sido omisa durante mucho tiempo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el compañero diputado Antonio Xavier López Adame se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, compañeros. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Darío ¿en qué sentido?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos se concede el uso de la voz al diputado Darío Carrasco. Adelante diputado Darío.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA por supuesto que apoya esta iniciativa, pero queremos señalar que el punto de acuerdo tal como está es limitado. Lo

que tenemos qué señalar es la falta de una política medioambientalista correcta en el Gobierno de la Ciudad de México y en el propio Gobierno Federal.

Tienen qué pasar estas cosas, como la contingencia decretada en los últimos días, para que nos demos cuenta qué tan importante es contar con esta política integral que no tiene la Ciudad de México ni el Gobierno Federal. Estamos de acuerdo con el punto, pero también decimos que es necesario endurecer las medidas contra la corrupción en los verificentros tanto de la Ciudad de México como del Estado de México.

Cuántos de nosotros no hemos escuchado de vecinos que no pudieron pasar la verificación en un lado y dicen: *Llévatelo al Estado de México, allá te lo brincan*. Esto es un comentario común.

Tenemos qué señalar también que la política de ecocidio que ha implementado el Gobierno de la Ciudad de México tiene mucho que ver con esta contingencia que estamos viviendo. No es posible que tan sólo en tres años el gobierno de Mancera y su Secretaria de Medio Ambiente Tanya Müller hayan permitido el derribo de 12 mil árboles y a cambio hayan sólo pedido dinero para resarcir los daños ecológicos.

También tenemos qué señalar que esto es consecuencia de un Reglamento de Tránsito mal hecho y mal aplicado y que tenemos qué revisar de inmediato esas medidas que tienen qué ver con los límites de velocidad y con la prohibición de la circulación continua a la derecha que evidentemente han contribuido para que se desate esta contingencia ambiental.

También tenemos qué pedir al gobierno federal, que se endurezcan las medidas contra las armadoras en México, pues aquí no se les obliga a introducir tecnologías que en otros países desarrollados sí se les obliga y que hace más de 10 años existen en el mercado.

También pedir que se aclare y se modifique la política de por qué los híbridos en México cuestan mucho más caro que en Estados Unidos. Un vehículo híbrido en Estados Unidos cuesta alrededor de 19 mil dólares y en México el mismo vehículo más de 32 mil dólares.

Tenemos qué señalar por último que si la funcionaria de Medio Ambiente, la señora Müller, no está cumpliendo con su papel de proteger el medio ambiente

y las áreas verdes de la Ciudad de México, debería presentar su renuncia, en vez de estar protegiendo la Ciudad, la señora contribuye a concretar negocios de los grandes desarrolladores y eso claro que tiene un impacto como el que estamos viviendo hoy con las contingencias y claro que tiene un impacto en la salud de los capitalinos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Darío Carrasco. Tiene hasta por 10 minutos el uso de la voz, diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DE REAL Y AGUILERA.- Con su venia.

Ratificando lo que ha expresado mi compañero el diputado Carrasco en esta Tribuna y la postura de MORENA de ir junto con quienes han hecho la propuesta de este punto de acuerdo y resaltando en efecto que la falta de integralidad nos está llevando a una feudalización de temas que no pueden ser divisibles. Me preocupa cuando yo escucho en voz de la propia Secretaría el que habla como si la Ciudad de México fuera distinta a las entidades de esta megalópolis, y me preocupa porque nosotros sabemos y hemos aprendido a lo largo de la historia, que los problemas ecológicos además de formar parte sustantiva de la materia de protección civil a la cual esa Secretaría la siento ausente, además de esa situación, los problemas de la ecología tienen un impacto mundial, no solamente regional.

De ahí que sí se considere, al igual que se escuchó desde esta Tribuna, la necesidad de generar un solo instrumento para el desarrollo ecológico sustentable urbano y que aportaremos también la parte patrimonial, cultural, en este caso específico también urgimos a que las autoridades todas, incluyendo Protección Civil, incluyendo a las Secretarías del Medio Ambiente, se pongan de acuerdo.

Ya nuestra compañera la actual delegada en Tlalpan a principios del 2015 entregó un trabajo que coordinó de manera científica a efecto de que se generaran una serie de cambios sustantivos para mejorar la calidad integral del medio ambiente. Esas medidas científicas hechas desde el ámbito de la

academia están ahí, están presentes y creemos nosotros que deben de integrarse a esta acción urgente que no puede esperar hasta el 2017.

Cada minuto, cada segundo, de riesgo de contaminantes va en detrimento del derecho humano a una calidad de vida sana y sustentable.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Alfonso Suárez del Real. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio López Adame. Adelante.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Gracias diputado Presidente.

Sólo agradezco los comentarios de mis compañeros de MORENA, pero quisiera precisar dos puntos que son esenciales.

La contingencia ambiental se ha presentado fundamentalmente por dos factores: el primero de ellos es que se incrementó el número de vehículos radicalmente que están circulando en la Ciudad de México y en otras Entidades porque obtuvieron calcomanía 0.

Segundo lugar, porque las condiciones climáticas no han favorecido la dispersión de contaminantes y cada vez ha sido más difícil.

En tercer lugar precisamente porque la falta de coordinación metropolitana es lo que ha impedido que ejerzamos una adecuada política más integral en los términos del *Programa Hoy no Circula*, que si bien no es la única medida ni es la más eficaz ni es la suficiente para tratar el tema, es con lo que se puede controlar en el corto plazo la dispersión de contaminantes.

Así que ya existe una autoridad que tendría qué haberse encargado de estar convocando a las diferentes Entidades Federativas y forzar la coordinación, y lo que hemos enfrentándonos es a una serie de dimes y diretes de culpas entre las distintas Entidades, cuando una autoridad federal debió haberlas coordinado adecuadamente.

Entonces por eso no quiero que se pierda el punto de vista central de este punto de acuerdo que es un llamado de atención a la Comisión Ambiental de la Megalópolis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Antonio López Adame.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado? Vamos a escuchar al diputado Suárez del Real por alusiones.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL.- Gracias señor Presidente.

Agradezco las precisiones y expresamos nuestra total coincidencia con ellas. Evidentemente nos queda muy claro que desde un ámbito general federal, digamos nosotros aquí, que se tiene que resolver el asunto, pero también las partes tienen que intervenir de manera asertiva y no como lo hemos visto en este dimes y diretes.

Los dimes y diretes están hablando de una falta de plena convicción, conciencia y responsabilidad de lo que se debe de hacer.

Sabemos que si fraccionamos o feudalismos como estamos viendo el tema, poco se avanza. La ciudad tiene que dar ese gran ejemplo de partir de manera coordinada y olvidarse de esas visiones que si en tal Entidad o cual, sino buscar de manera correcta, de manera asertiva, de manera dispuesta, esa colaboración y la autoridad federal es la gran facilitadora porque lo que está en juego aquí no es la territorialidad, sino la vida de quienes habitamos toda esta región que se ve afectada con esta situación climática más todos los componentes que han generado esta concentración de contaminantes en la región del Valle de Anáhuac o Valle de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Hasta por diez minutos, por el mismo tema, el diputado Luciano Jimeno Huanosta.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Gracias, señor Presidente.

Comentario al respecto porque me parece que aunque no rechazamos la iniciativa, sí la debemos de precisar en torno a en cuanto que se piensa que la contaminación en esta ciudad se debe principalmente a los automóviles.

Quiero decirles que la contaminación ambiental y no lo digo yo, lo dicen los estudiosos en el tema, el 70 por ciento de la contaminación que padece la ciudad viene de la industria y no de los automóviles. Que hay que ser más puntuales en eso, sí es cierto, pero también hay que decir que un día de funcionamiento del aeropuerto de la Ciudad de México, es el equivalente a 7 días de contaminación de los automóviles en esta capital, no es nada más el automóvil. Lo digo porque este tema, insisto, no debe politizarse ni tomar ventaja de algo que ahorita está sucediendo, hay que ser claros con la ciudadanía, hay que mandar el mensaje correcto.

Urge una verificación también a la planta productiva, tanto de la ciudad como del Estado de México, es un problema metropolitano, no del Distrito Federal, es un problema metropolitano, y si a esas fuéramos, a quienes debemos ahorita la contingencia ambiental si lo viéramos así de simple, sería a la zona metropolitana de esta ciudad, no precisamente al Distrito Federal.

Hay que endurecer las medidas, yo diría hay que hacer el reclamo a la Comisión Metropolitana para que se tomen medidas al respecto; hay que modernizar en esta ciudad y en la zona metropolitana la planta productiva, que es la principal razón de la contaminación en esta ciudad y no volvamos a quererle cargar lo que ha sucedido cuando se habla de que porque aumentó el número de automóviles, no queramos volverle a cargar a los más desprotegidos de esta ciudad, el que volvamos a impedir que circulen libremente en esta ciudad por medidas que son las que verdaderamente ocasionan la contaminación.

Antes del Hoy No Circula eran 2 millones de automóviles en esta ciudad; a partir del Hoy No Circula se ha incrementado a cerca de 6 millones circulando en esta ciudad, por qué, porque los que pueden económicamente hoy en lugar de tener un automóvil, tienen 2, hasta 3 y hasta 4 vehículos para poderse transportar y los que menos tienen y que en su mayoría lo utilizan para

transportarse y para trabajar son los que sí tienen que acotarse en sus días de transporte en esta ciudad.

No nos equivoquemos al calificar el problema de la contaminación en este momento, insisto, hay que revisar el programa ambiental, pero en lo que repercute en la industria y en el mismo aeropuerto que tenemos en esta ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente, con su venia.

Este tema evidentemente es un tema muy sentido, sobre todo en estos días que estamos viviendo crisis climática aquí en el Distrito Federal, bueno en la Ciudad de México y obviamente nosotros consideramos que sí se debe de homologar aunque evidentemente en los hechos se homologó el programa en la zona metropolitana, lo que es Morelos, lo que es Puebla, la propia Ciudad de México, entre otras entidades, tienen un sistema de verificación que surte efectos en la propia Ciudad de México.

También coincido con lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no podemos solamente echarles la culpa de la contaminación a los automovilistas, hay que revisar el tema de las industrias que están instaladas en esta nuestra ciudad, pero también hay que meter y poner el dedo en el renglón referente al transporte público.

Quién no ha visto los camiones del propio Metrobús, los camiones de RTP circulando por la ciudad contaminando de forma notable y notoria, quién no también ha visto los propios camiones del Gobierno de la Ciudad de México y de las delegaciones que también salen contaminando; es muy común y yo creo que los vecinos siempre han visto los propios camiones de limpia que lejos de estar retirando basura van tirando más y van contaminando atmosféricamente. Ahí es donde también debemos de poner el dedo en el renglón.

Además el transporte de carga pesada, el transporte de carga semipesada, cuántos camiones circulan diariamente, tráiler, cuántos que circulan por las

calles de la Ciudad de México. Ahí es donde también debemos de poner el dedo en el renglón, no nada más juzgar y condenar de forma sumaria a quienes tienen un automóvil en esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Únicamente también a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano quisiera solicitarle, diputado Antonio López Adame, si nos autoriza que suscribamos junto con usted el punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase en consecuencia a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Finanzas y de Movilidad inicien en un plazo máximo de 30 días hábiles las acciones necesarias para que los concesionarios que tramitaron su concesión como resultado de la convocatoria a las personas que se inscribieron al amparo del aviso para comparecer y acreditaron ante la Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros Taxi en el Distrito Federal, los antecedentes de una concesión y que adeudan uno o más de los pagos requeridos para finalizar ese trámite puedan liquidarlo en dos o más cuotas sin multas, recargos o costos adicionales, así como para que una vez realizados dichos pago se finalice el proceso de entrega de documentación que acredite su concesión, tiene el uso

de la Tribuna la diputada Irma Francis Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Finanzas y de Movilidad inicien en un plazo máximo de 30 días hábiles las acciones necesarias para quien tramitó su concesión como resultado de la convocatoria a las personas que se inscribieron al amparo del aviso para comparecer y acreditaron ante la Dirección General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros Taxi en el Distrito Federal los antecedentes de una concesión y que adeudan uno o más de los pagos requeridos para finalizar su trámite y puedan liquidarlo en dos o más cuotas sin multas, recargos o costos adicionales, asimismo para que a su vez una vez realizados los pagos se realice el proceso de entrega de la documentación completa que acredite dicha concesión, la cual someto a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución con los siguientes antecedentes:

En diciembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 490 se aplicó la convocatoria a las personas que se inscribieron al amparo del aviso de comparecer y acreditar en la Dirección General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros Taxi en el Distrito Federal los antecedentes de una concesión. El costo de estas concesiones fue establecida por el Gobierno de la Ciudad en 25 mil pesos, asimismo se les permitió cubrir el pago de sus derechos correspondiente en cuatro exhibiciones anuales de 6 mil 250 pesos cada uno.

Considerandos:

Existen taxistas que cubrieron parcialmente el pago de dichas cuotas. Aunque ellos son prestadores del servicio de taxi reconocidos y autorizados por el Gobierno de la Ciudad no han finalizado el proceso y en consecuencia no han recibido la documentación completa que acredite dicha concesión. La

irregularidad del servicio se vincula en diversas problemáticas, como puede ser la seguridad de los usuarios o la dificultad para la renovación del parque vehicular del servicio de taxi.

En la Ciudad de México los prestadores del servicio de taxi constituyen una alternativa de ingresos económicos para miles de familias.

Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Finanzas y de Movilidad inicien en un plazo máximo de 30 días hábiles las acciones necesarias para que las concesiones que tramitaron su concesión, como resultado de la convocatoria de las personas que se inscribieron en el amparo del aviso para comparecer y acrediten ante la Dirección General de Servicio del Transporte Público Individual de Pasajeros Taxi en el Distrito Federal los antecedentes de su concesión y que adeudan uno o más pagos requeridos para finalizar este trámite, puedan liquidarlo en dos o más cuotas, sin multas, sin recargo o cuotas adicionales, asimismo para que una vez realizados estos pagos se finalice el proceso de entrega de la documentación completa que acredite dicha concesión.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Irma Francis Pirín Cigarrero. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Pirín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia...

EL C. PRESIDENTE.- En virtud del simulacro se decreta un receso.

(Simulacro)

(12:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(12:55 horas)* Compañeras y compañeros diputados, se les ruega encarecidamente volver a ocupar sus curules.

Al diputado Gonzalo Espina le rogamos encarecidamente proceda a solicitar la votación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gonzalo Espina. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Felipe de la Cruz, para el mismo tema, a favor. Adelante, diputado. Hasta por 10 minutos, a favor el diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el tema que nos hizo favor de presentar la diputada Pirín, nosotros queremos manifestar que estamos de acuerdo con esta propuesta porque alivia muchos de los problemas económicos por los que están atravesando los transportistas, particularmente los taxistas en el asunto de que ya también para ellos es obligatorio inscribirse en el SAT para empezar a presentar sus declaraciones; pero nosotros queremos invitar a la diputada Pirín, que se incluya también la propuesta de que se entreguen ya las concesiones a los recientes concesionarios que han concluido sus pagos.

Hemos de hacer saber que por el asunto de haber cubierto ya sus pagos oportunamente a la fecha la Secretaría de Movilidad ha sido omisa en entregar las concesiones, los títulos de concesión que corresponden a todas estas personas, ciudadanos que han erogado ya con oportunidad sus pagos, hay incluso ante la solicitud reiterada de ellos, que se les ha manifestado que en la mayoría de los casos se extraviaron los títulos de concesión y como consecuencia para expedirlos les fijan el pago de una reposición del título o

bien una certificación, evidentemente la reposición del título es mucho más onerosa que la expedición del otro documento a través de una certificación.

Cualquiera de estos que sea sentimos que es lesiva porque en ninguno de los casos el concesionario ha recibido el título de concesión. El argumento de que se extraviaron en el interior de la SEMOVI por supuesto que genera una duda en el sentido de por qué estos ciudadanos que ya pagaron con toda oportunidad sus títulos de concesión, su expedición, no se está haciendo. El condicionarlos a pagar una reposición y la certificación también es bastante cuestionable porque nunca recibieron la primera impresión de este documento.

Entonces invitar que se considere en este caso se inserte la solicitud de que se expidan ya estos documentos sin costo para los concesionarios, porque de otra suerte se estaría generando un despropósito.

Este punto lo vamos a apoyar porque tiene como finalidad beneficiar a los concesionarios, pero sí valdría la pena que se considere la expedición de los títulos que ningún momento han sido recibidos por los concesionados y se les pretende por una vía discrecional que vuelvan a pagar, o la reposición del documento o la certificación, lo que nosotros consideramos es inatendible si hablamos de una lógica en el asunto de la expedición de estos títulos de manera ordenada.

Sería cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Felipe de la Cruz.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Estamos totalmente de acuerdo que las concesiones tienen que estar entregadas, más si ya han sido pagadas. Entonces, Presidente, asumimos el punto donde sean entregadas a la brevedad posible, que haya unas mesas de trabajo, donde nos digan exactamente cuántas concesiones ya han sido pagadas y cuántas no han sido entregadas y que tengamos dentro de los 30 días hábiles que nos informe la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Movilidad, para que ellos

pongan fechas claras, establecidas, para que los concesionarios del taxi tengan ese documento que avalan que son concesionarios y por esa razón anexamos nada más lo solicitado por parte del diputado Félix.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis, quisiera a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano solicitarle si no tienen inconveniente en suscribir junto con usted su punto de acuerdo, porque es muy pertinente.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Muchas gracias, lo aceptamos por parte de la fracción del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Por la misma situación si nos permite suscribirnos a este punto.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Claro que sí, diputado Candelaria.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que se ha discutido ya satisfactoriamente, con la modificación aceptada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A efecto de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se investigue de manera exhaustiva los actos de corrupción realizados por servidores públicos de la Delegación Cuauhtémoc en el *Bazar del Oro*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias, con su permiso Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera integral en el Diario de los Debates. Procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas; Diputados:

El pasado 24 de febrero diversos medios de comunicación difunden la denuncia hecha por comerciantes del conocido *Bazar del Oro*, en contra de funcionarios de la actual administración de la Delegación Cuauhtémoc, encabezada por Ricardo Monreal.

Al menos 20 vendedores afirmaron que los servidores públicos de la demarcación les piden aportaciones de hasta 500 pesos por día para poder colocarse en las calles y que ante cualquier tipo de negativa son amenazados con retirarles los permisos otorgados por la propia autoridad delegacional.

Los funcionarios que realizan estas extorsiones acusados por los comerciantes violentan la tranquilidad del *Bazar* que se instala desde 1986 en la *Glorieta de Cibeles* y atenta contra el trabajo de la familia que encuentra en el comercio su sostén de vida.

Los servidores públicos señalados son: Hernán Fernando Domínguez Lozano, Director de Mercados y Vía Pública; Mario Montes Aguilera, Subdirector de Vía Pública y Jaime Martínez Márquez, Coordinador del Área de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local de esa Asamblea, Monreal señaló que un grupo de comerciantes pretendía incorporarse a dicho bazar y que al frenar esa intención pidieron que se les diera lugares en las colonias Condesa, Roma y Tabacalera, donde ya no hay espacios y por tanto no tenían permiso para colocarse.

Al respecto, el 25 de febrero, Hernán Domínguez dijo que los permisos no fueron entregados por la actual administración y mostró documentos que supuestamente acreditan que su otorgamiento entre febrero y agosto del 2015, pero que los pagos de la Tesorería delegacional sí los hicieron en este año.

En tanto, los comerciantes mostraron documentación que comprueba que los permisos fueron autorizados por el gobierno de Ricardo Monreal, pues tienen la firma del encargado del área de Reordenamiento del Comercio de la Vía pública, Jaime Martínez Márquez, a quien señalan como representante de vendedores de billetes de juegos y sorteos.

No obstante, a estas denuncias de corrupción el actual delegado Monreal pregonando un poco creíble verdad absoluta y haciendo alarde de una honradez muy cuestionable, se placea por diversos actos y espacios públicos acompañado de quien dice ser su fiscal anticorrupción, cargo que no existe en ninguna demarcación ni dependencia del Gobierno de la Ciudad de México y es encabezado por su ex compañera de bancada Zuleyma Huidobro. A pesar de este cargo patito, tan o más patito que las escuelas que recientemente instaló su partido, tan patito como *Lady Chambas*, es MORENA, eso es lo que representa y quiere seguir engañando a la gente y allegándose de recursos con fines político electorales.

Monreal le ha dado a su ficticia funcionaria una potestad que evidentemente hasta sus propios directores generales quisieran, pues ningún servidor público en la Cuauhtémoc hace valer su ley como Zuleyma, claro, con el consentimiento táctico y expreso del Jefe Delegacional.

Compañeras y compañeros, la Ley Orgánica de la Administración Pública Local señala que la Contraloría General Capitalina tiene la facultad de fiscalizar e inspeccionar los ingresos públicos y su congruencia con el Código Financiero y proceder de ser el caso a fincar responsabilidades cuando existe un mal uso de esto. Además puede realizar dentro del ámbito de su competencia todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.

En tanto el Código Penal del Distrito Federal se considera un delito, el hecho de que un servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro dinero o cualquier otra dádiva o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo relacionado con sus funciones y de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, la Auditoría Superior tiene la facultad de llevar a cabo en forma adicional a su programa anual de trabajo, visitas inspeccionadas, evaluadas, revisiones y auditorías especiales cuando así lo solicite la Asamblea.

Las leyes son muy claras, no podemos inventar cargos sin controles, sin funciones, por ocurrencia, cómo calificar el actuar de una supuesta funcionaria patito que no tiene reglas en su proceder.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de citar a comparecer al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Ricardo Monreal Ávila, para que aclare a este Órgano Legislativo los actos de corrupción en los que están acusados sus funcionarios, en especial lo señalado en contra de Hernán Fernando Domínguez Lozano, Mario Montes Aguilera y Jaime Martínez Márquez.

También citar a comparecer al Director Jurídico y de Gobierno de dicha demarcación, Pedro Pablo de Antuñano Padilla, para que explique cuáles son las acciones que está realizando para atender las acusaciones de extorsión hecha contra sus servidores públicos y aclare el anclaje legal de la Fiscalía Anticorrupción.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se le agotó el tiempo, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- No, no he acabado.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se le agotó el tiempo.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Adicionalmente solicitar al Contralor del Gobierno de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo Pico, investigue de manera inmediata y exhaustiva los presuntos actos de corrupción denunciados y de ser necesario proceda de conformidad con sus atribuciones e imponga las sanciones correspondientes.

A la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realizar una investigación a fondo y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México efectuar visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y determinar la posibilidad de abrir alguna auditoría especial sobre el mismo.

Derivado de la creación de la Fiscalía Anticorrupción patito en la delegación Cuauhtémoc que encabeza Zuleyma Huidobro, se propone a la Procuraduría investigar el delito de usurpación de funciones por parte de la funcionaria y del abuso de autoridad por la conducta del Delegado.

Solicito a la Contraloría determinar las responsabilidades administrativas correspondientes por crear dentro de la estructura organizacional de la delegación una nueva instancia sin aprobación previa ni un anclaje legal para hacerlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Primero se tiene que votar y después se abre el debate.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución. Diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado en qué sentido?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema hasta por 10 minutos, diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- (Desde su curul) Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adrián Rubalcava también. Sí, diputado Rubalcava.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

Hemos votado a favor porque en MORENA estamos convencidos de que hay que transparentar todo lo que genere cualquier sospecha de que se pueda cometer cualquier situación que se considere impropia.

Nosotros hemos sido también muy solidarios y respetuosos cuando algunas veces ha habido acusaciones en contra de alguna o alguno de los integrantes de esta Legislatura, partiendo del principio de la buena fe y de que todo el mundo tiene derecho a defenderse de manera puntual.

En el caso específico de la delegación Cuauhtémoc existe toda la disposición del gobierno de esa demarcación para aclarar cuantas veces sea necesario y ante todo foro que sea oportuno cualquier viso o cualquier tema que genere alguna inquietud a la ciudadanía.

MORENA vemos las cosas distintas, no es de cambiar un punto de acuerdo por otro, no, no es lo correcto. Aquí hemos recibido nosotros la total disposición del

Jefe Delegacional y los funcionarios invocados por el diputado para acudir ante las instancias que se juzgue pertinente, y que investigue la Procuraduría, que se investigue.

Ahora resulta que crear una instancia que garantice la correcta conducción del gobierno delegacional puede ser motivo de darle la vuelta para tratar de hacer el señalamiento. No es lo correcto, no es lo oportuno. Creo que todas y todos estamos aquí para buscar ese cambio fundamental.

Aquí escuchamos, y estamos de acuerdo en lo que se dijo en una de las primeras intervenciones del día, la necesidad de restituir a los jefes y jefas delegacionales facultades que les han sido mermadas de cara a una centralidad que poco ha abonado a la correcta conducción en materia de asuntos delegacionales.

Una de estas situaciones es precisamente ésta que se ha señalado aquí, la fiscalía, como le llaman, que se ha impulsado, que no tiene otro asunto fundamental más que hacer cumplir los procedimientos y las leyes, y ante denuncias como las que se ha llevado aquí hacer la investigación pertinente para que el Jefe Delegacional tenga los elementos conducentes para solicitar la intervención oportuna de la autoridad facultada para aplicar las sanciones o en su caso para restituir la confianza sobre quienes se están señalando como presuntos indiciados de alguna conducta antiética o inmoral.

No nos da miedo comparecer, al contrario, queremos comparecer, queremos estar frente a la representación popular, frente a la propia ciudadanía para rendir de manera puntual informes y rendir nuestra actitud y quehacer de cara a la sociedad. Aquí estaremos las veces que así lo disponga esta soberanía.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Adrián Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Con su venia, Presidente.

Sin duda escuchábamos con atención el punto de acuerdo presentado por el diputado Iván Texta. Coincidimos con la postura que marca ahorita el diputado

Suárez del Real, en donde manifiesta que es necesario transparentar y ser objetivos inclusive en el actuar de todos los jefes delegacionales y los servidores públicos.

La misma Comisión que me toca presidir le corresponde precisamente hacer ese análisis y supervisar que el actuar sea el correcto, sin embargo a partir de esta propuesta yo quisiera proponerle al diputado Iván Texta que en lugar de citar a comparecer al Jefe Delegacional y a los servidores públicos, que enviara un informe expreso y pormenorizado del tema en cuestión, en el ánimo de poder conocer el actuar y cuál es la situación legal que corresponde a esta fiscalía que anunció el Jefe Delegacional, esto en el ánimo de poderle dar una salida más pronta y no estar citando a comparecer a los servidores públicos de manera constante.

Yo le hago la propuesta, diputado, si usted la pudiera reconsiderar para que en lugar de que se cite a comparecer al jefe delegacional, pueda enviar un informe.

Eso sería cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Adrián Rubalcava. A continuación solicitó el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Fernando Zárate. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras, feliz inicio del periodo de sesiones.

Me parece fundamental en este año legislativo ir generando estándares para ver cómo vamos a resolver varios temas, porque yo vi hoy en la mañana y desde hace tiempo que el Partido MORENA está subiendo puntos de acuerdo para citar a comparecer a la Secretaría del Medio Ambiente, veo una respuesta a ese tema y por el mismo o por un asunto con menor trascendencia, no digo que no sea importante, yo creo que es muy importante, se está solicitando por el PRD la comparecencia.

Yo creo que es un buen momento para empezar a generar criterios por los cuales van a comparecer o no van a comparecer los funcionarios. No creo que

sea correcto que por humores políticos o por distintos temas que se estén viviendo en las delegaciones, con ciertos criterios sí podamos citar a comparecer a unos funcionarios y por el mismo tema no citemos a otros.

Yo creo que sería importante, sumándome a la propuesta de Adrián Rubalcava, que vayamos solicitando informes y que después podamos a citarlos a comparecer, pero que haya un criterio unificado en esta Asamblea cuándo sí, cuándo no y políticamente podamos establecer conductas por las que sí tienen que comparecer los funcionarios y por otras no.

Me parece que en Cuauhtémoc está habiendo un humor para cambiar administrativamente su personal, que ya no se les dé el dinero en efectivo, que se les deposite en cuentas, que pueda ser más transparente, me parece que hay conductas que se está reclamando un diputado del PRD, que son además válidas y legítimas que lo respondan sí, pero me parece que generar criterios diferenciados nos va a hacer entrar en una dinámica de humores en esta Asamblea Legislativa, y para ser productivos, que por cierto ha habido muchos reclamos de la poca productividad, yo lo que creo que es pudiéramos empezar a generar estándares serios entre todos los grupos parlamentarios, también incluyendo la incorporación de MORENA a las distintas Comisiones, para que presida las que tenga qué presidir, pero al final del día como tenemos que estar evaluados es con un trabajo eficaz y respondiéndole a la ciudadanía, no con temas de humores.

Yo propondría por lo tanto que todos los grupos parlamentarios fijáramos criterios muy claros para poder ir respondiendo a las necesidades de la población y no a veces a nuestras propias necesidades políticas, que aunque se vale y no creo que sea el camino por el cual en este periodo parlamentario, legislativo, la Asamblea tuviera qué caminar. Entonces propongo más bien que en la Comisión de Gobierno se incluya al grupo parlamentario también de MORENA para que podamos resolver estos asuntos acorde a criterios técnicos y a criterios políticos por supuesto también, pero que podamos justificar nuestra actuación de manera correcta y no como lo vamos sintiendo.

Muchas gracias, diputado Presidente y compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando Zárate. Solicitó el uso de la palabra el diputado Mauricio Toledo, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Creo que tiene razón el diputado que nos antecedió en el uso de la palabra. Creo que también es importante que esta Asamblea Legislativa empiece a crear mecanismos conjuntos que en una coyuntura se diga que sí viene a comparecer un funcionario público y en otra no.

Creo que hay que ir buscando un protocolo en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita que en el caso de la Secretaría del Medio Ambiente, ya opinamos algunos de que no nos negamos, pero que también en esta ocasión nuestro diputado, que además nuestro diputado Iván Texta tiene todo el apoyo del grupo parlamentario del PRD y de otros diputados más, pero que busquemos un mecanismo de consenso en esta tribuna, en este Pleno, que permita que delegados, que secretarios, que funcionarios públicos donde exista una posible irregularidad, donde exista una motivación de que venga a comparecer, busquemos el protocolo necesario para que puedan venir a Comisiones o si es necesario a Pleno.

Hay que darles más fuerza a las Comisiones. Las Comisiones son Comisiones temáticas que hay que empezar a darles más fuerzas y darles más poder y creo que una de las Comisiones que tienen una facultad expresa por parte de la Ley Orgánica, es la Comisión de Administración Pública Local.

La Comisión de Administración Pública Local es la facultada para que los funcionarios puedan asistir, pero también es una de las Comisiones donde se pueden enviar una serie de informes para que esta Soberanía tenga elementos necesarios para ver si es necesario comparecer.

¿Por qué cuento y por qué lo toco? Porque creo que si se aceptaría a nombre del grupo parlamentario que mande el Jefe Delegacional un informe y si en caso de otros puntos que tienen que ver con la Secretaría de Medio Ambiente se plantea un informe y ya la Comisión de Administración Pública Local señale que sí es necesario que vengan a comparecer estos funcionarios o los funcionarios que vengan, que puedan dictaminarse y que se pueda acordar y

que sea este Pleno el que acuerde, diputadas y diputados, la asistencia a este Recinto Republicano para que nos dé información los distintos funcionarios.

De tal manera que el PRD coincide en que debemos de buscar un protocolo necesario para comparecencias para que no sean a partir de coyunturas, de asuntos políticos, de asuntos personales o es más hasta de estrategia política electoral para que en algunos casos exista una comparecencia y en otras no.

De tal manera que hoy coincido con el diputado que nos antecedió, coincido con el diputado Adrián Rubalcava en esa materia y tengo a solicitud de que el diputado Iván Texta ha hecho una relatoría muy importante en materia de lo que está exigiendo y está solicitando y creo que este informe que plantea el diputado Adrián Rubalcava, que se vaya a su Comisión, a nombre del grupo parlamentario lo vemos bien.

De tal manera que ojalá el día de hoy se dé un instrumento, un paso para que en temas posteriores en materia de comparecencias, en materia de informes, en materia de que vengan a explicar una serie de coyunturas, el día de hoy, diputadas y diputados, pensamos que debemos de buscar un protocolo necesario para que las comparecencias que vengan a la Asamblea Legislativa pues no sean de contentillo, de un asunto político electoral, pero también es verdad que el punto de acuerdo que hoy presenta el diputado Iván Texta, es la necesidad de que muchos vecinos y vecinas que han solicitado de la delegación Cuauhtémoc y hoy avalamos los dichos y las aseveraciones del diputado Iván Texta, pero que por proceso parlamentario el día de hoy le tomamos la palabra al diputado Adrián Rubalcava para avanzar en este informe y poder hacer su análisis y si es necesario a partir del informe, sí citar al Jefe Delegacional o a los Secretarios, a los funcionarios que sean necesarios a partir de un informe, de una evaluación, de una discusión en esta Comisión para que se pueda avanzar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Mauricio Toledo. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

A efecto de generar y construir los consensos necesarios y toda vez que el propio Jefe Delegacional y los funcionarios que han sido señalados en esta Tribuna están totalmente abiertos y comprometidos con la transparencia, si se requiere un informe para este caso particular, se tendrá el informe.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que no hay ya ninguna solicitud para hacer el uso de la voz, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta del diputado Iván Texta, con la modificación planteada y aceptada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Solamente para que haya más precisión y claridad, solicitaríamos la lectura del texto por favor, tal y como queda la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Que se dé lectura cómo quedaría la propuesta modificada por favor.

Le rogamos al diputado Iván Texta si es tan amable de mandar la propuesta de cómo quedaría con la modificación aceptada.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* ¿Me dan sonido? Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* La propuesta sería aceptar la modificación en el término de que presente un informe y en caso de no ser satisfactorio este informe, se le pueda citar a comparecer al Delegado y a los funcionarios.

EL C. PRESIDENTE.- En esos términos se estaría solicitando la votación a través de la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Nuevamente con esos términos, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase en consecuencia a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud de Gobierno de la Ciudad, al doctor Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones remita un informe pormenorizado a este órgano local acerca de la puesta en marcha de las clínicas especializadas para las personas que padecen *Alzheimer*, que se pretenden instalar en cada una de las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México, ante el incremento en el número de adultos mayores que viven con dicha enfermedad y con el objeto de ampliar, mejorar y reforzar su atención y el cuidado de quienes lo padecen, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitando respetuosamente a las diputadas y diputados presentes un poco de su atención, el tema de los grupos vulnerables muy importante.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates. Procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

La protección de la salud es un derecho consagrado en la Constitución y que por tanto su otorgamiento no puede hacer distinciones de edad, género, identidad

étnica y condición económica o social. Tiene carácter universal, equitativo y gratuito a fin de garantizar el acceso a la atención primaria y preventiva de enfermedades degenerativas como lo es el *Alzheimer*.

Las enfermedades mentales, a decir de la Asociación *Alzheimer* México, se pueden dividir en tres tipos de trastornos: de personalidad, es decir neurosis y psicosis como la esquizofrenia o la paranoia; el afecto como las distimias, actitudes maniacodepresivas y de depresión y de la cognición o del intelecto, como el delirium y las demencias.

Las demencias se clasifican en potencialmente reversibles, infecciosas irreversibles e irreversibles como el *Alzheimer*, que a pesar de no tener cura sí es susceptible de tratamiento.

Esta enfermedad progresiva, degenerativa e irreversible, provoca deterioro de la memoria, pensamiento y conducta, deteriorando la capacidad para realizar actividades cotidianas. Afecta a 29 millones de personas en todo el mundo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geriátría, en México existen alrededor de 800 mil casos de demencia, de los cuales dos terceras partes corresponden al *Alzheimer*.

En la Ciudad de México este padecimiento afecta a unas 60 mil personas, cifra que se estima aumente en el número de adultos mayores, ya que las personas con mayor riesgo son las que pasan de los 40 años y este factor se intensifica a partir de los 60 años de edad.

Nuestro país es el único en América Latina que lleva a cabo acciones para ampliar y mejorar la atención gratuita a los adultos mayores con *Alzheimer*, pues el costo de atención mensual puede llegar hasta los 50 mil pesos.

En la Ciudad de México el Gobierno Local ha considerado necesaria la instalación de unidades especializadas para atender esta enfermedad en las 16 demarcaciones y recientemente puesta en operación una unidad de geriatría en la delegación Iztacalco, donde se ubicará la primera Clínica de Alzheimer y el primer centro de día para adultos mayores.

La administración capitalina giró instrucciones para la conformación de las clínicas especializadas para realizar diagnósticos y dar tratamiento oportuno a

personas con Alzheimer, además también se realiza una detección de enfermos a través del exitoso Programa Médico en Tu Casa.

En tanto, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó recientemente que capacitó a más de 500 médicos en la atención del *Alzheimer* con el fin de brindar más servicios especializados en un número mayor de unidades médicas a la población que sufre esta enfermedad.

En los últimos años la Ciudad de México se ha caracterizado por ser pionera en la instrumentación de políticas públicas de atención y apoyo a diversos sectores de la población en situación de vulnerabilidad, entre ellos las y los adultos mayores, además de que de sus más de 8.8 millones de habitantes 11.6 por ciento son personas de 60 años o más.

Además, la Secretaría de Salud Local es la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y a la protección de la salud de la población a fin de mejorar y elevar su calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales oportunas y de calidad.

De acuerdo con la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, corresponde a dicha dependencia implementar de manera formal y sistemática programas en materia de salud mental con un enfoque de respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

Por todo lo anterior, pido su apoyo, diputadas, diputados, para que el presente punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente resolución y aprobado en sus términos, a fin de solicitar al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México envíe un informe pormenorizado a este Órgano Legislativo respecto de:

1.- La puesta en marcha de las clínicas especializadas para las personas que padecen *Alzheimer* que se pretenden instalar en cada una de las 16 delegaciones ante el incremento en el número de adultos mayores que viven con dicha enfermedad y a fin de ampliar, mejorar y reforzar la atención que ofrecen.

2.- Que informe sobre las acciones que está llevando a cabo actualmente para atender a las y los capitalinos que padecen esta enfermedad, mientras las clínicas antes mencionadas quedan totalmente instaladas.

Compañeras y compañeros diputados:

Nuestra población adulta mayor es uno de los grupos más vulnerables por su predisposición a padecer diversas enfermedades como consecuencia de su condición biológica y física, una de ellas es el *Alzheimer*, cuya detección temprana y atención adecuada puede garantizar tanto a los pacientes como a sus familiares una mejor calidad de vida.

Como representantes populares debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para alcanzar esta premisa.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elizabeth Mateos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la compañera diputada Elizabeth Mateos Hernández es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Beatriz Olivares desea hacer uso de la palabra. ¿En qué sentido, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Preguntarle a la diputada promovente si le permite al grupo parlamentario del PRD adherirse a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Yo también quisiera solicitarle, si no tiene inconveniente, que a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribamos con usted este acertado punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Claro, se lo agradezco, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Para lo mismo, preguntarle a la diputada si nos permite suscribirnos a ese punto.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Con mucho gusto, diputado Candelaria.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mendoza, del PAN.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Solamente para pedirle a la diputada si podemos suscribir el punto como grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Claro que sí, diputado Luis.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores a favor? ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes a efecto de que se proceda legalmente para lo que haya lugar.

Esta Presidencia informa al Pleno que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 77, 78 y 80.

Por lo tanto para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a todas las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que no se permita la creación de la llamada Ley General de Aguas, la cual contiene puntos contrarios a garantizar el derecho humano a ese vital líquido, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la proposición del siguiente punto de acuerdo sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Sin duda alguna sin el agua ningún ser vivo puede existir. Cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación y circulación, el agua puede ser un recurso renovable.

La importancia del agua en nuestras vidas es un hecho reconocido en la praxis social, donde los actores como lo son los intereses económicos tienen como visión negociar con el vital líquido. Así, el Estado asumió varios roles en relación a ello, desde una actitud pasiva hasta la toma del control, misma que se ve reflejada en diferentes aspectos normativos donde se pretende regular su propiedad y el acceso al líquido vital.

En el caso de México existe una historia muy particular pues el artículo 27 de la Constitución establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la nación.

En febrero de 1983 fue aprobada la reforma al artículo 115 Constitucional que formalizó la municipalización de los servicios de agua potable y alcantarillado; desde entonces los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

En 2012, el acceso al agua se convierte en un derecho humano pues el artículo 4º de la Constitución señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Sin embargo, en la práctica esta garantía individual no se cumple, ya que existen servicios privatizados que provocan monopolios con manejo de tarifas al libre albedrío.

En el caso del agua la privatización implica carestía y aumento en el pago, siendo los sectores más vulnerables los afectados, en la medida que se encarece al acceso al agua esto se convierte en un factor de exclusión.

Hasta el año pasado en nuestro país habitábamos más de 119.5 millones de personas, 8.9 millones en la Ciudad de México, cifras que dan cuenta del requerimiento de agua potable, y es que 67% del caudal suministrado para la capital del país se obtiene de fuentes subterráneas, 55% del acuífero del Valle de México y el 12% del Valle de Lerma, en tanto el caudal restante se obtiene de fuentes superficiales, 3% de manantiales ubicados en la zona sur poniente y 30% del Sistema Cutzamala, aún así existe un déficit de agua potable en nuestra Ciudad.

El año pasado la Comisión Nacional del Agua elaboró una propuesta denominada Ley General de Aguas que sustituiría a la actual Ley de Aguas Nacionales, la cual tiene toda la intención de privatizar el vital líquido, pues además de contemplar aumentos en la tarifas por el suministro, sugiere la intervención de particulares en su explotación y distribución.

Debido al descontento generalizado a la movilización social, a la opinión en contra de especialistas y por tratarse de un año electoral, se suspendió la aprobación de la iniciativa en el Pleno de la Cámara Alta. Sin embargo la propuesta sigue latente por la existencia del decreto que fijó un plazo de 360 días para emitirla, el cual en teoría se cumplirá este mes.

Compañeras diputadas y diputados, en la proposición de punto de acuerdo que presento se exhorta a todas las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que no permitan la consumación de la llamada *Ley General de Aguas* por atentar contra el derecho humano de acceso al vital líquido.

En esta Asamblea Legislativa debemos de estar comprometidos con el bienestar de la gente, el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las y los capitalinos, tarea en la que los retrocesos no tienen cabida.

Por ello pido respetuosamente apoyo para que esta propuesta pueda autorizarse.

Gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Elizabeth Mateos Hernández. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, y de Educación maestra Alejandra Barrales Magdaleno, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de los resultados de las acciones implementadas para combatir el sobrepeso y la obesidad infantil en la Ciudad de México, además de exhortarlos a que lleven a cabo un trabajo coordinado a fin de diseñar un modo de intervención que contemple la sana alimentación, jornadas de ejercicio físico, manejo del estrés, mayor convivencia en el entorno familiar y un adecuado horario para dormir, dirigido a las y los niños y adolescentes capitalinos con el objeto de abatir las consecuencias que conllevan la obesidad y al sobrepeso infantil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Buenas tardes compañeros diputadas y diputados:

Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la proposición de punto de acuerdo que presento sea incluida de manera íntegra al Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen del mismo y agradezco a la compañera Elizabeth Mateos, que suscribimos este punto, ella y un servidor.

Señoras diputadas y diputados:

Desde hace varios años el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas, UNICEF ubica a México en el alarmante primer lugar de obesidad infantil, la cual tiene mayor incidencia en el ámbito urbano, donde los hábitos alimenticios han sufrido constante modificaciones orientadas al consumo excesivo de productos procesados, altos en contenido energéticos, grasas, sales y azúcares.

Datos de la organización *El Poder del Consumidor*, establece que los mexicanos consumen anualmente 160 litros de bebidas azucaradas y carbonatadas, refrescos, jugos y energizantes, por lo que de acuerdo con un estudio de la Universidad de Yale, estas cifras superan los 128 litros al año que beben en promedio los habitantes de Estados Unidos.

Otro factor que agrava esta problemática es el sedentarismo, la disminución de la actividad física debido al aumento en el tiempo que pasan los menores de edad frente al televisor, las computadoras y los videojuegos.

En el 2014 la Secretaría de Salud del Distrito Federal informó que el 35 por ciento de los niños de edad escolar padecen de sobrepeso u obesidad, en el caso de las niñas el 38.6 por ciento, en los adolescentes el 34.4 por ciento, lo cual representa un total de 481 mil 785 infantes adolescentes con el problema.

De enero a noviembre de este año se registraron 35 mil 157 nuevos casos de obesidad entre niños de 1 a 14 años, 15 mil 626 entre jóvenes de 15 a 19 años y 3 mil 311 de bebés de 0 a 12 meses, lo que representa alrededor de 4 millones de menores con obesidad, es decir, que 2 de cada 3 presentan esta condición. Estas cifras dan cuenta de que la obesidad infantil es un grave problema de salud pública en la Ciudad de México.

Las consecuencias inmediatas de la obesidad en los menores de edad son las enfermedades cardiovasculares, cardiopatías y accidentes cerebrovasculares, la diabetes tipo 2 infantil y juvenil, algunos cánceres, hipertensión, estrés, trastorno del aparato digestivo, del hígado y el aparato locomotor como la obesidad y el pie plano. La obesidad infantil se asocia también con la muerte prematura, la discapacidad en edad adulta y otras enfermedades crónico-degenerativas.

El Gobierno de la Ciudad ha implementado diversas acciones encaminadas a prevenir y atender la obesidad infantil, entre ellas la Campaña *Muévete*, el Ciclotón y el Programa *SaludArte*, el Semáforo de la Alimentación; las clínicas de obesidad, el centro de peso y talla, también para promover una buena alimentación, la instalación de gimnasios al aire libre en las colonias y barrios de las 16 delegaciones del Distrito Federal, así como la habilitación de bebederos de agua potable en escuelas, parques y espacios públicos, sin embargo no podemos pensar que estos esfuerzos sean suficientes para lograr solucionar este problema.

El artículo 75 de la Ley de Salud del Distrito Federal establece que la atención y control de los problemas de salud relacionados a la alimentación tienen carácter prioritario, así en el marco del Sistema de Salud del Distrito Federal, el gobierno está obligado a proporcionar, coordinar y supervisar la participación de los sectores públicos, sociales y privados en el diseño, ejecución y evaluación del Programa Local para la Prevención y Combate de los Desórdenes y Trastornos Alimenticios.

En el artículo 76 lo obliga también a realizar acciones de coordinación, a fin de promover y vigilar el derecho a la alimentación de las personas, particularmente de las niñas, niños y adolescentes, estableciendo medidas y mecanismos para coadyuvar a que reciban una alimentación nutritiva para el desarrollo integral.

El panorama no es más alentador, por ello resulta inaplazable que el gobierno y los legisladores trabajemos coordinadamente para que de manera transversal se implementen las políticas públicas y los instrumentos, ya sean los mecanismos necesarios para combatir esta problemática y darle seguimiento puntual.

Por ello que la propuesta con punto de acuerdo que presento, solicita a los titulares de la Secretaría de Salud, de Educación de la Ciudad de México, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los resultados, las acciones implementadas para combatir el sobrepeso y la obesidad infantil. Además exhortarles que lleven a cabo un trabajo conjunto a fin de diseñar un modelo de intervención que contemple la sana alimentación, jornada de ejercicio física, manejo del estrés, mayor convivencia en el control familiar y un

adecuado horario para dormir dirigido a los niños, a las niñas y a los adolescentes capitalinos.

Con el objetivo de prevenir y revertir las consecuencias de la obesidad y el sobrepeso infantil, quienes integramos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenemos el compromiso de impulsar cualquier medida que tenga como propósito procurar la salud de la ciudadanía. Esa es la razón por la que pido su apoyo para que este punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos.

Muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Luis Chávez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido, diputada Bety Olivares y diputado Mauricio Toledo?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Preguntarle al diputado Luis Chávez si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para si acepta nuestro diputado que a nombre del grupo parlamentario, de sus compañeros, además de darle la bienvenida sumarnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra solicitud para hablar? No.

Proceda, Secretaria, a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

A continuación, se presentará una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México al cumplimiento de sus obligaciones en materia política social y a la implementación efectiva de acciones de vigilancia y blindaje electoral de los programas sociales a su cargo en el marco de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, a nombre de la Comisión de Evaluación y Vigilancia de Políticas y Programas Sociales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna con el propósito de solicitar su apoyo para un acuerdo que emanó de una Comisión Legislativa pero que debemos mencionar por supuesto sus antecedentes.

En la sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2015 en pleno de esta Asamblea se aprobó un acuerdo de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo para solicitar a las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México informe sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de desarrollo social y los avances físicos y financieros de los programas del desarrollo social a su cargo durante el ejercicio fiscal 2015.

Del total de las dependencias, delegaciones, órganos y entidades, únicamente han respondido al punto de acuerdo referido el Instituto de Juventud de la Ciudad de México y el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, sin explicación alguna por parte de las diversas instancias faltantes sobre los motivos de su dilatación ante una solución en el pleno de la Asamblea Legislativa.

En el artículo 34 párrafo segundo fracción III de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegacionales y entidades administrativas de la Ciudad de México que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social, en el que se indique en forma analítica el monto y destino de los recursos de los programas sociales.

Sobre el particular y la fecha de esta suscripción del presente acuerdo, durante esta Legislativa sólo ha cumplido la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, por lo que destaco una resolución parlamentaria y el cumplimiento de la ley vigente, esta Comisión estima urgente emitir un nuevo exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en relación con el cumplimiento debido a los instrumentos normativos referidos.

El 29 de febrero de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, cuyo artículo Séptimo Transitorio

establece la composición y elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Los plazos y términos de este proceso y la aplicabilidad es conducente de la legislación electoral federal. Asimismo el 5 de febrero del 2016 fue publicado en dicho órgano la difusión oficial el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para la Asamblea de los 60 diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en el que en el número 4 segundo párrafo se indica que el periodo de las campañas electorales será del 18 de abril al 1° de junio y la jornada electoral el domingo 5 de junio del 2016.

Los servidores públicos de esta ciudad como sujetos de esta responsabilidad por infracciones y delitos de índole electoral están obligados, entre otras conductas, a no difundir propaganda gubernamental, con la excepción prevista en la ley por supuesto, ser imparciales a efecto de no afectar la equidad y la competencia electoral y no utilizar por supuesto los programas sociales y sus recursos para inducir o coaccionar el voto.

Estimamos que dentro de esta esfera y las obligaciones del Gobierno del Distrito Federal deberán implementarse las acciones y los mecanismos que permitan a las autoridades cumplir cabalmente con estas obligaciones en materia de transparencia y responsabilidad electoral al operar los programas sociales a su cargo por supuesto, particularmente durante los procesos electorales y bajo una coyuntura como la de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

En esta razón considerando lo expuesto, que los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales, de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México VII Legislatura, suscribimos lo siguiente:

Primero.- Exhortar al Gobierno de la Ciudad de México a que instruya a la Administración Pública de la Ciudad de México, incluyendo delegaciones, para dar el cumplimiento al punto de acuerdo para solicitar a las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, el informe sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de desarrollo social y los avances físicos y

financieros de los programas de desarrollo social a su cargo en el ejercicio fiscal del 2015, aprobada por supuesto en este pleno de la Asamblea Legislativa durante la sesión ordinaria del martes 17 de noviembre del 2015.

Segundo.- Urge que el Gobierno de la Ciudad de México, al debido cumplimiento del artículo 34 párrafo segundo fracción III de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México en lo relativo a la obligación ante esta Asamblea, presentar trimestralmente todos informes pormenorizados de la evaluación y ejercicio de estos recursos.

Tercero.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones, se implementen acciones de vigilancia y blindaje electoral en la implementación y operación de las políticas y programas sociales a su cargo, en el marco de este proceso de la elección al Constituyente de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por nuestra compañera Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Juanita, quiere hacer uso de la voz? ¿En qué sentido?

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- (*Desde su curul*) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Una de las causas que motivó el surgimiento de MORENA fue precisamente el corporativismo que tristemente ha derivado el actuar político en el país.

Constantemente quienes hoy digna y éticamente integramos MORENA, así como miles de ciudadanos hemos sido testigos de las múltiples violaciones al artículo 134 Constitucional; infortunadamente también hemos presenciado los resultados aportados por las instituciones responsables de verificar el cumplimiento de dicho precepto. Para muestra no solo es un botón, sino son varios botones.

Hemos visto cómo los diversos partidos se han valido de la entrega de pantallas derivado del apagón analógico con propaganda específica del Gobierno Federal, el fraude electora millonario cometido con la distribución de tarjetas Monex en el pasado proceso electoral presidencial, la manipulación burda del programa social estelar denominado *Cruzada contra el hambre*, programa que por cierto ha sido exhibido el pasado 14 de marzo por el equipo de Aristegui Noticias, al denunciar que uno de los proveedores del rimbombante programa había fungido pocos años atrás como operador financiero del Cártel de Juárez y que había recibido más de 396 millones de pesos a partir de la puesta en marcha de la *Cruzada contra el hambre*, con pagos realizados con recursos públicos a empresas fantasmas y por servicios jamás realizados, involucrando a la Universidad Autónoma de Morelos y a un ex dirigente de un partido. Eso solo es una primera parte del reportaje, estaremos pendientes de los servidores públicos y autoridades que resulten involucrados.

Por su parte, otro partido se apropió del programa de vales de medicinas para su spot, distribuyó boletos para el cine, repartió calendarios hechos con materiales no biodegradables, entre otras acciones y todo devino en una

sanción que sumaba alrededor de 9 millones de dólares, que finalmente le fue revocada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por falta de elementos que comprobarán fehaciente los hechos.

Otro partido no ha sido precisamente excepcional pues en el proceso electoral el 2015 el Tribunal Electoral del Distrito Federal determinó imponer una sanción a candidato a la jefatura delegacional y a la Diputación Local, respectivamente, por haber incurrido en actos anticipados de precampaña y campaña y obviamente haber utilizado recursos públicos para ello.

Podríamos seguir enlistando casos de mal uso de los recursos públicos, sin embargo optaremos por suscribir el punto de acuerdo que hoy propone la Comisión de Evaluación y Vigilancia de Política y Programas Sociales a quien por supuesto le pedimos puntualmente seguimiento en caso de detectarse y tener conocimiento de casos como los descritos en el proceso electoral que está por venir.

La Constitución es clara y muy precisa cuando enlista a los sujetos obligados a su conocimiento, el Presidente, los Gobernadores, los legisladores federales y locales, los grupos parlamentarios, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública.

Ojalá le quede claro todos los aludidos que no se pueden utilizar los programas sociales para beneficios propios.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Juanita Juárez. ¿Algún otro diputado o diputada?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. RESIDENTE.- Adelante diputado Carlos Candelaria, ¿en qué sentido?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Únicamente preguntarle a la diputada, pertenecemos a la Comisión, suscribimos como grupo parlamentario a este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Andrés Atayde, no. ¿Algún otro diputado o diputada desea hablar?

En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya discutida. Gracias diputada Eva Lescas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil que en los mercados públicos capitalinos se impartan capacitaciones de primeros auxilios y en materia de prevención de desastres, de concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

La Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México tiene como fin primordial salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos que los fenómenos perturbadores pueden ocasionar a la estructura de los servicios vitales y los sistemas estratégicos de la Ciudad de México.

Es por ello que la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal en su Artículo 1º menciona, *así como establecer las obligaciones del Gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las*

personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

Asimismo, el Capítulo II de la Ley en comento en su numeral 57 fracción III, menciona que dentro de las acciones de prevención que desarrollará este órgano de gobierno se encuentra la de ejecución de programas de capacitación e información a la población sobre las acciones a realizar ante el peligro o riesgo de una emergencia o desastre; mientras que la fracción IV de este mismo precepto, menciona que deben realizarse simulacros de cualquier tipo de contingencia o desastre natural; mientras que para llevar a cabo lo anterior, la ley en comento menciona que la Secretaría impulsará el fortalecimiento de la cultura de protección civil a través de las dependencias e instituciones públicas con la participación de organizaciones privadas para que en coordinación entre ellos se logre esta finalidad planteada, aunada, a la educación para la autoprotección y la participación individual y colectiva en las acciones de protección civil.

En otro orden de ideas, dentro de la Ciudad de México existen un total de 329 mercados públicos, según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la delegación Gustavo A. Madero la que concentre el mayor número de ellos con 51, mientras que las delegaciones Cuajimalpa y Magdalena Contreras poseen el menor número con 5, respectivamente.

Todas éstas generan en su totalidad aproximadamente 280 mil fuentes de empleo dentro de los casi 72 mil locales que forman parte de los 329 mercados de la ciudad.

Es por ello que es de suma importancia impartir diversas pláticas informativas, talleres y capacitaciones en estos centros de comercio, con la finalidad de estar ciertos de que los locatarios podrán auxiliar a la afluencia de visitantes en caso de presentarse algún evento desafortunado en tanto llegan los cuerpos de rescate y policiales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México a efecto de que en los mercados públicos capitalinos se impartan capacitaciones de primeros auxilios y en materia de prevención de desastres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la propuesta presentada por nuestro compañero diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta que ha sido hecha por el compañero diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría

de Educación, ambas de la Ciudad de México, se implemente una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en los planteles escolares de educación básica. Asimismo a los 16 Jefes Delegacionales y Jefas Delegacionales y a los 66 diputados y diputadas de este H. Recinto Legislativo, para que en sus portales de Internet y módulos de atención ciudadana, respectivamente, se invite a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos de agua y así evitar enfermedades gastrointestinales, se concede el uso de la Tribuna a nuestra compañera, la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

En tinacos y cisternas de agua habitan todo tipo de organismos microscópicos que interactúan con el agua almacenada modificando su calidad y haciéndola peligrosa para su consumo si no se realiza una limpieza y mantenimiento adecuado.

Sin embargo al tener la tapa abierta o rota, en estos recipientes que contienen partes elaboradas de algún metal se genera un proceso de oxidación que altera la calidad del agua para consumo humano, además de convertirse en caldo de cultivo de innumerables bacterias y microorganismos perjudiciales al ser humano.

El agua que proviene del Sistema Cutzamala está libre de microorganismos patógenos, es cristalina, no tiene sabor y prácticamente tampoco olor y su uso e ingesta no representa riesgos para la salud ya que cumple cabalmente con las características establecidas en la Norma Oficial Mexicana 127 de la Secretaría de Salud.

Sin embargo luego de un largo proceso de tratamiento y traer el agua de más de 127 kilómetros de distancia y bombearla a 1.6 kilómetros de altura, es el caso del Sistema Cutzamala, no obstante de poco sirve si en el último eslabón que es el usuario no se pone atención en su cuidado elemental.

Si los tinacos y cisternas no reciben la limpieza, el cuidado y mantenimiento adecuado, se altera la calidad del agua afectando primordialmente la salud de quienes la consumen produciendo enfermedades gastrointestinales y otras más de diversa índole.

Entre las principales enfermedades transmitidas por tener tanque sin un adecuado mantenimiento se encuentran: el cólera, parasitosis, fiebre tifoidea, paratifoidea, disentería, hepatitis y conjuntivitis.

De acuerdo con informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, estas enfermedades son ocasionadas por una gran variedad de gérmenes y causan una gran pérdida de líquido y electrolitos, lo que puede provocar deshidratación y en casos severos la muerte.

También constituye un problema de salud pública, por eso es importante tener nuestras instalaciones y depósitos de agua en buen estado, ya que desgraciadamente cada día mueren en el mundo 17 mil niños por infecciones gastrointestinales. Esta enfermedad de hecho concentra el 13 por ciento del total de defunciones que ocurren en preescolares.

Si bien esta cifra en nuestro país ha disminuido en un 85 por ciento en los últimos 10 años, aún hay en entidades federativas muy alta mortalidad por esta causa, 20 por cada 100 mil niños menores de 5 años en los Estados del sur.

El cólera es otra de las infecciones bacterianas agudas del intestino que pueden derivar en deshidratación aguda y provocar la muerte si no se trata de inmediato. No obstante, el cólera se puede prevenir mediante el acceso al agua potable, los servicios adecuados de saneamiento y las buenas prácticas de higiene, incluyendo la desinfección de alimentos.

El cólera, la fiebre tifoidea y otras enfermedades se pueden disminuir lavando los tinacos al menos cada 6 meses, con el fin de que no se permita el desarrollo de microorganismos y agentes externos que pueden contaminar el agua, así como teniendo los cuidados elementales como revisión del estado físico de tinacos y cisternas, verificar que estén bien cerrados y sin ningún tipo de fuga o abertura que comprometa la calidad del agua o la entrada de luz que genere desarrollo de algas.

Cuidar el agua y cuidar el estado de nuestros almacenes de agua es un acto de responsabilidad ciudadana y familiar. Teniendo en consideración estos hechos relevantes es que me permito emitir la siguiente proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México, para que implementen una campaña de lavado y desinfección de tinacos y cisternas en los planteles escolares de educación básica.

Asimismo me permito a los 16 jefes delegacionales y a los 66 diputados de este H. Recinto Legislativo para que en sus portales de internet y módulos de atención ciudadana, respectivamente, se invite a la sociedad en general a mantener limpios dichos depósitos y así evitar enfermedades gastrointestinales.

El agua, el aire y la limpieza son los principales productos de mi farmacia,
Napoleón Bonaparte.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Wendy. Quisiera solicitarle a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano si acepta que también nosotros suscribamos su punto de acuerdo, que nos parece que es muy pertinente y sumamente importante.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Gracias, Presidente. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Xochimilco informe a este pleno cuáles han sido las acciones que se han llevado a cabo para la recuperación de los canales en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Como representantes populares tenemos la obligación de salvaguardar y defender los derechos humanos conforme a nuestras atribuciones. Por tanto expongo el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno delegacional de Xochimilco para que informe a esta Asamblea las acciones que se están llevando a cabo para la recuperación de los canales de Xochimilco.

La zona chinampera de Xochimilco es un legado prehispánico que fue proclamado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad desde el año 1987, que además forma parte de uno de los principales sitios turísticos para extranjeros y habitantes de la ciudad.

Los canales son fuente de la economía de la delegación, las trajineras atraen aproximadamente 1 millón 200 mil visitantes anuales. De acuerdo con un informe de la UNESCO se estima que se aportan más de 1,848 millones de pesos.

La importancia del suelo de conservación radica en que provee servicios ambientales como la regeneración de los mantos acuíferos para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes de la capital. La delegación Xochimilco conserva el 11% del territorio total de conservación que alberga la Ciudad de México. Según datos del INEGI, la superficie total de siembra en la demarcación Xochimilco ha ido a la baja en los últimos años, así como las actividades primarias de zona relacionadas justamente con la poca disponibilidad de agua para las actividades agrícolas.

La zona chinampera de Xochimilco además de manera directa contribuye al riego para las plantas y alimentos, lo que significa un riesgo para la salud y economía de la zona.

Cabe señalar que durante las campañas políticas del entonces candidato Avelino Méndez Rangel prometió a las y los habitantes de Xochimilco que llevaría a cabo acciones de rescate de las chinampas y trabajos para el cultivo sustentable de agua en caso de que fuera jefe delegacional, además de un nuevo marco de relación con el Gobierno del Distrito Federal para que la

delegación fuera como de recargo de mantos freáticos para el abastecimiento de agua potable para la Ciudad de México.

Otra propuesta de campaña del jefe delegacional fue mantener la zona chinampera como patrimonio natural y cultural de la humanidad. No obstante lo anterior, se estima que en la zona de Xochimilco existen más de 916 predios con descargas directas de aguas negras y grises en 116 de los 180 kilómetros de canales de la delegación, lo anterior dado en un estudio realizada por el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

La misma investigación por parte de la UNAM señala que es reversible el daño ocasionado si es atendido de manera urgente, sin embargo en el tiempo que lleva esta administración delegacional no se han realizado acciones contundentes para rescatar la zona chinampera, ya se han cumplido 6 meses y los canales de Xochimilco siguen mal.

Del presupuesto de la delegación obtuvo más que el año 2006, esta Soberanía aprobó un aumento de 82 millones, es decir además de su piso presupuestal de mil 400 millones 641 mil se asignaron recursos adicionales, por tanto concluimos que el delegado tendrá recursos suficientes para atender el tema. Reitero que nuestra preocupación radica en la preservación del medio ambiente y el ejercicio del derecho humano a un ambiente sano que al día de hoy está en riesgo en la delegación Xochimilco.

Por lo antes expuesto, se presenta a consideración de esta Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo para exhortar al gobierno delegacional de Xochimilco, informe a esta Asamblea las acciones que se están llevando a cabo para la recuperación de los canales de Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría al Pleno...

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Wendy, adelante.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, preguntarle al diputado Toledo si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Por supuesto que sí, diputada, además sé que es diputada por Xochimilco y ha trabajado mucho por su comunidad; por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* De la misma forma pidiéndole al diputado Toledo que me permita suscribirme a su punto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí, diputado, además sé que viene de un distrito rural, con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, suscribirme a su punto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Eva Lescas. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Eva Lescas. ¿Existen oradores a favor?

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Solicito la palabra por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Flor Ivone, hasta por diez minutos, por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Buenas tardes compañeras diputadas y diputados.

Con su venia señor Presidente.

Considero conocer los diversos retos que afronta la Delegación y sus pobladores para alcanzar un desarrollo sostenible y equilibrado; observo con agrado que la administración de Avelino Méndez ha iniciado el proceso de cambio que tanto necesitaba la demarcación y es que el desafío es importante.

Xochimilco tiene el reto de equilibrar las necesidades urbanas de su población compaginándola con su vocación ambiental, respetando las costumbres y derechos de los pueblos y barrios originarios, pasando por la potencialización de sus virtudes turísticas y su Declaración como *Patrimonio de la Humanidad* y hoy como nunca la confrontación de retos de necesidades de servicios, seguridad, vivienda y trabajo para sus habitantes.

La tarea no es sencilla, prueba de ello es que durante las últimas administraciones delegacionales las zonas de conservación ambiental y cultural de la demarcación, entre ella los canales, se han deteriorado en exceso y hoy se encuentran en una crisis que hace complicada su restauración. Sin embargo la tarea no sólo es posible, sino obligatoria, que ésta conlleva la imagen de nuestro país en cuanto al cuidado de la zonas declaradas *Patrimonio de la Humanidad* como lo es Xochimilco desde 1987.

En la reciente comparecencia del delegado de Xochimilco a esta Asamblea, éste manifestó de manera clara que una de las misiones de su administración es el cuidado, restauración y rescate de los 184 kilómetros de canales con que cuenta la demarcación en la zona chinampera, cuestión que debe celebrarse en su planeación. Sin embargo debe perseguirse con objetivos prioritarios y desde luego celebro que desde esta Asamblea estemos pendientes del cumplimiento de esta meta, y que el cuidado y mantenimiento de dichos canales es necesario tanto desde una perspectiva cultural de protección al patrimonio de la humanidad, así como desde el ambiental, ya que la zona de humedal es de carácter estratégico y de su correcto manejo y conservación

depende la existencia del agro ecosistema de chinampas y también del aumento de la hidratación de los mantos freáticos y acuíferos de la región, ya que el volumen de capacidad de los canales de Xochimilco es de 283 mil 584 metros cúbicos.

No hay que dejar de lado que la mayor cantidad de aguas negras que reciben los canales de Xochimilco, provienen de los asentamientos humanos en predios irregulares. De hecho se tiene el registro de que hasta el 2005 en Xochimilco existían 300 asentamientos humanos irregulares, sin embargo el actual Delegado estima que la fecha hay 380, por lo que durante su administración no se permitirá una sola construcción irregular.

Más allá de ello, el solucionar por lo menos en parte el problema de los asentamientos humanos en predios irregulares es necesario para el mejoramiento de los canales, ya que al no tener servicios estos asentamientos en especial de drenaje, en repetidas ocasiones se realizan las descargas de aguas residuales crudas a los canales de la demarcación.

Debemos de reconocer que las acciones que han emprendido el Delegado de Xochimilco, han sido prontas al no demorar iniciar la limpieza y recuperación de los canales.

Sin embargo me parece sano y necesario en un ejercicio de transparencia, por lo que solicita el diputado compañero Toledo, que informe a esta Soberanía acerca de las acciones y medidas que han emprendido para la solución de problemas de que se trata, para que desde aquí teniendo conocimiento de dicha causa otorguemos el apoyo que sea necesario para la constitución del fin buscado.

Agradezco a mi compañero diputado por el interés en el tema y en base a lo anterior el grupo parlamentario de MORENA votará a favor del punto de acuerdo en cuestión, y haciendo una nota relevante en que ningún delegado de MORENA va a omitir una presentación de información, así como lo solicite esta Soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado?

Proceda en consecuencia la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Eva Lescas. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

En consecuencia vamos ahora a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral y a la Contraloría General, todas del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus competencias investiguen el uso de recursos públicos para generar campañas de comunicación a favor del partido MORENA en la delegación de Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado.

Compañeras y compañeros diputados:

Los gobiernos delegacionales por su proximidad han demostrado mayor iniciativa y eficacia para dar respuesta a los requerimientos de la población. Esa calidad los pone en una situación de ventaja frente a otros actores políticos que no tienen la cercanía necesaria.

Entre las ventajas comparativas que goza el campo político local se encuentra la integración de políticas públicas, la adecuación a demandas, la cooperación y el control social, entre otros. Esta posición conlleva con mayor responsabilidad y obliga a sujetarse necesariamente a la normatividad.

Los actuales jefes delegacionales rindieron protesta el pasado 1° de octubre, en este marco se comprometieron a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal, las leyes que ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y el desarrollo por la Unión del Distrito Federal.

Este compromiso resulta vano cuando en el actuar diario de las autoridades delegacionales buscan un sinnúmero de mecanismos para dar vuelta a la normatividad y favorecer al partido en que militan.

Alzamos la voz para dejar constancia de lo que actualmente ocurre en la delegación Tlalpan; la administración de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha utilizado los programas delegacionales para literalmente tapizar el territorio con colores de su partido, partido en que milita.

El 10 de marzo, diversos medios de comunicación, repito, varios medios de información publicaron notas que dejaron constancia del uso de jornadas de recuperación de espacios públicos para pintar los colores del partido a diversos espacios. Al día de hoy, el gobierno delegacional de Tlalpan ha realizado 45 jornadas de recuperación de espacios públicos, jornadas que constan de la rehabilitación de espacios y la aplicación de pintura, bardas, inmobiliario urbanos, se reconoce el esfuerzo, lo lamentable es que en la administración delegacional se valga de estas jornada para hacer propaganda a su partido.

Esto no es un hecho aislado. Debemos recordar que el mes pasado, algunos consejeros ciudadanos reportaron la existencia de propaganda del Partido MORENA en escritorios de la administración pública delegacional, claramente violando la Constitución Político de los Estados Unidos Mexicanos.

Pedimos congruencia en el actuar de los funcionarios. Justamente algunos diputados en la Comisión de Presupuesto y tengo la *versión estenográfica*, señalaron que varios gobiernos delegacionales pintaban de azul y pintaban de amarillo algunas de sus unidades, fraccionamientos y colonias y hoy al parecer han caído en lo mismo. Lo anterior puede ser consultado en la *versión estenográfica* de las reuniones referidas, en las cuales la mayoría de los Jefes Delegacionales dejaron constancia de que la cartera de colores utilizados para esas jornadas es variada, incluso algunos de ellos no usan colores alusivos a partidos políticos o hacen uso de una amplia gama que difícilmente podría resultar en uso de jornadas para favorecer la imagen de algún partido político.

El tema adquiere importancia al tener lugar en el contexto de las próximas elecciones a llevarse a cabo en este año de la Ciudad de México, acciones que sin duda derivan en generación de inquietud de los partidos políticos frente al proceso electoral, además de transgredir los principios constitucionales establecidos en el artículo 134.

Es necesario hacer algo al respecto y ya no será posible que haya una denuncia pública de algún partido político si hay grabaciones, pintas de bardas, con los propios logos del partido y con el logo del gobierno delegacional frente a todos los medios de comunicación ya acreditados con fotografías en las redes sociales.

Por tal motivo y por ello hago el uso de esta Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo donde se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y al Tribunal Electoral, ambos del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen y en el caso de resultar en faltas sancione el uso de recursos públicos y espacios delegacionales para la promoción del Partido MORENA en la Delegación Tlalpan.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que investigue el uso de los recursos y programas públicos de la Delegación Tlalpan para la promoción del Partido MORENA en dicha demarcación y de resultar una responsabilidad administrativa se ejecute la sanción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luis Chávez, en qué sentido?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* De nueva cuenta para solicitarle y pedirle al diputado Mauricio Toledo que me permita suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lescas. Sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia, señor Presidente.

Como aquí ya se expuso en un punto anterior por parte del diputado Suárez del Real, en MORENA por supuesto que no nos negamos a que se hagan investigaciones y mucho menos cuando se trata de asuntos en los que se puede presumir una actividad o una acción irregular por parte de un servidor público.

Por supuesto que estamos de acuerdo y ojalá se hiciera en todos los casos y ojalá no sólo se investigara sino se sancionara cuando se encuentra que sí se han cometido irregularidades. Lamentablemente en el país y ahora ya también en esta ciudad eso no sucede.

En este caso particular primero quisiera hacer una precisión. Invitaríamos al diputado Toledo a hacer un recorrido en la delegación para hacer una inspección ocular de los espacios públicos, del mobiliario urbano y se podrá dar cuenta por ejemplo, entre otras cosas, que los puentes peatonales pintados por la delegación están pintados de amarillo, por ejemplo; que en otros espacios se ha utilizado pintura de color verde.

Entonces, no se trata, diputado Toledo, si usted gustara hacer ese recorrido lo podrá constatar, de la utilización de un color con criterio político, se trata de la

utilización de un color con criterios de carácter técnico y en algunos casos de diseño arquitectónico urbano, como es el caso de los puentes.

Entonces, en lo que se refiere al uso de color que se investigue lo que quiera, pero lo invitaríamos para que se diera cuenta que lo que se ha planteado aquí no es correcto.

En segundo lugar también hace otras precisiones. Existe ya una investigación por parte de la Contraloría Interna iniciada ésta a partir de una queja presentada por un ciudadano; ya está el proceso en marcha, ya la delegación contestó a la solicitud de información hecha por la Contraloría y en todo caso si se quisieran tener más datos habría que solicitar información a la propia Contraloría o a la delegación para conocer más a detalle en qué etapa va el procedimiento y la información que corresponda conforme a la ley, porque sabemos que en un procedimiento de este tipo no se puede dar información a detalle si la investigación o la deliberación del órgano administrativo de control está en marcha.

Por lo tanto, respecto a la solicitud a la Contraloría consideramos que no procedería hacer tal solicitud puesto que la investigación ya está iniciada.

En el caso del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral, para que tenga efecto lo que aquí acordemos, tendríamos que apegarnos a lo que marca la ley en cuanto a los procedimientos, porque para que inicie una investigación ya sea el Tribunal o el Instituto no es a partir, o sea no son órganos de la administración pública, no se trata de pedir información respecto a actos administrativos, se trata, aquí entendemos, de que se abra una investigación por presuntos actos irregulares que tienen que ver presumiblemente con actividades electorales.

Entonces, lo que procede en este caso de acuerdo con la ley es que presente la queja ya sea el representante de su partido ante el Consejo del Instituto Electoral o un ciudadano o alguien de su partido ante el Tribunal Electoral.

Nos parece que habría que hacer esas correcciones o ese redireccionamiento del punto, si no en los términos en los que está planteado, sin negarnos por supuesto a que se haga la investigación, nos abstendríamos porque no es procedente en los términos planteados.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cervantes. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta del diputado Toledo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia tórnese para los efectos correspondientes a las autoridades solicitadas.

A continuación se presentará una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia, a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que coordinadamente en el ámbito de sus atribuciones, realicen una revisión exhaustiva de los expedientes, así como del estado de salud física y mental de las y los internos que hayan cometido delitos no graves que sean considerados primodelincuentes que se encuentran en los diferentes centros de reinserción y readaptación social, con la finalidad de que aquellos que cumplan con los requisitos de ley se les otorguen los beneficios que en derecho correspondan o puedan ser trasladados por medidas de seguridad, así como por necesidades de un tratamiento médico y/o psiquiátrico a centros médicos especializados que les permitan tener una adecuada rehabilitación o bien tratamiento, se concede el uso de la Tribuna a la compañera diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

Hasta el pasado 17 de febrero en el sistema penitenciario de la Ciudad de México existían 35 mil 896 personas privadas de su libertad, de las cuales 3 mil 440 forman parte de algún grupo vulnerable: las estadísticas de estos grupos hasta la fecha en mención son las siguientes: 1 mil 30 inimputables y enfermos mentales, 501 adultos mayores, 499 personas con alguna discapacidad, 230 extranjeros, 208 enfermos con VIH, 501 indígenas, 456 miembros de la comunidad LGTBTTTI y 15 mujeres embarazadas.

Como atención a estos grupos vulnerables el pasado mes de febrero la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México inició en todos los centros de reclusión la evaluación a la atención que reciben las personas privadas de su libertad como son considerados dentro de estos grupos. Dichas visitas se realizan anualmente con la finalidad de detectar sus necesidades y de esta manera generar las acciones necesarias con las diferentes instancias de gobierno y así mejorar su condición de vida.

Por mencionar un ejemplo actualmente en el Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan existen 225 internas, 9 adultas mayores, así como 12 mujeres con alguna discapacidad física y 51 con enfermedades psiquiátricas, 10 con VIH. En este centro penitenciario estas personas requieren de atenciones especializadas, por lo que se hace necesaria su atención constante y apoyo de diferentes instancias de gobierno. El problema radica en que estos grupos son vulnerables ante el resto de la población, no solamente por cuestiones discriminatorias, sino también por manifestaciones permanentes de violencia física y mental en su contra.

Para evitar lo anterior, es importante plantear la posibilidad de que aquellas personas privadas de su libertad que formen parte de algún grupo vulnerable sean consideradas para que se les otorgue su liberación anticipada por cuestiones de daño mental y/o disminución física, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley para que se les otorgue dicho beneficio, así como una valoración y revisión de su expediente legal, perfil físico, médico y psicológico.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia, a la Secretaría de Salud, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que en coordinación en este ámbito y en sus atribuciones, realicen una revisión exhaustiva de los expedientes, así como el estado de salud física y mental de las y los internos que hayan cometido delitos no graves y que sean considerados primodelincuentes, mismos que se encuentran en los diferentes centros de reinserción y readaptación social de la Ciudad de México, con la finalidad de que aquellos que cumplan con los requisitos de ley se les otorguen los beneficios que en derecho correspondan o puedan ser trasladados por medidas de seguridad, así como por necesidades de tratamiento médico y/o psiquiátrico a centros médicos especializados que les permitan tener una adecuada rehabilitación o tratamiento.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si dicha propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra, oradores a favor?

No habiéndolos, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta que ha sido presentada por la diputada Rebeca Peralta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaría. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

A continuación presentará una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional de Xochimilco a rendir de manera puntual un informe sobre la situación en la que se encuentra actualmente el mercado llamado 377 y bajo qué argumento se decidió colocar a comerciantes ambulantes de los alrededores en el estacionamiento designado desde hace mucho tiempo a ese centro popular de abasto, generando malestar los locatarios el desalojo de los niños que ocupaban el CENDI al interior de dicho mercado, para tal efecto se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia señor diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré a conocer los puntos sustanciales del presente punto de acuerdo y solicito sea integrado al Diario de los Debates.

Xochimilco es una de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, amplia en sus costumbres y tradiciones, ya que a diferencia de otras delegaciones se caracteriza por su conformación de 14 pueblos, 18 barrios y 15 colonias que pertenecen a algunos de estos pueblos y barrios.

Es uno de los lugares más visitados de la Ciudad de México por el turismo nacional e internacional. Entre sus principales atractivos turísticos se encuentran los canales en donde se puede navegar en una trajinera y disfrutar de sus alrededores, comer, comprar flores.

Una de las principales actividades económicas precisamente de esta Delegación es la del comercio de plantas y flores, comida, trajes, trajes y productos típicos, incluso podríamos aquí y es que se considera como la principal fuente de empleo y sustento para las familias y por lo tanto existe una amplísima actividad comercial establecida y no establecida, es decir informal.

Bajo el esquema de que Xochimilco es Patrimonio Cultural de la Humanidad, el día 10 de noviembre del 2015 fueron desalojados aproximadamente 800 puestos de comercio informal y gracias al diálogo con los comerciantes no hubo necesidad de violentar ningún proceso para el retiro de los mismos. Sin embargo, en virtud de la presión que ejercieron integrantes de ese comercio informal a las autoridades delegacionales, el Jefe Delegacional realizó de manera inusual una limpieza en el estacionamiento del mercado denominado 377 y el mismo día decidió instalar e invadir con el comercio informal en el espacio del estacionamiento que era utilizado por los locatarios, los usuarios, los turistas, los ciudadanos de Xochimilco, lo cual hace ver un alto riesgo, ya que no se cuenta con las medidas de protección civil, porque hacinaron puestos en lugares no adecuados y sin medidas preventivas pertinentes para el desarrollo del comercio.

Desde el 17 de noviembre del 2015, los locatarios del mercado 377 han tenido una sola audiencia con el jefe delegacional, que por cierto los hizo esperar más de 3 horas y los recibió solamente 10 minutos para dejarlo con el Director de Jurídico y de Gobierno, sin resolverles por supuesto ninguna de sus preocupaciones y de sus planteamientos.

Ante el silencio por parte del gobierno delegacional, los locatarios y los vecinos han tenido que recurrir a escritos y audiencias en otras instancias para poder ser escuchados, ya que estas acciones por parte del delegado afectan terriblemente el mercado y ponen en riesgo la vida de los usuarios, de los locatarios.

Como legisladores, debemos velar por la implementación de medidas que aminoren los posibles riesgos que pueden llegar a suscitarse dentro de los mercados públicos y que resulten en daños de su propiedad e incluso de la

integridad de vidas humanas y eso lo hemos dicho varios diputados en esta Tribuna.

Tenemos la obligación de escuchar a quienes nos están haciendo un reclamo legítimo, no solamente por verse afectados en el desarrollo y en la competencia del comercio, sino por el gran riesgo que representa haber ubicado a más de 800 personas en un lugar que no es el apropiado y que tiene un uso específico.

Varias ciudadanas y ciudadanos expresan por mi conducto su preocupación por las condiciones desprotegidas en que se están realizando las actividades en el mercado, porque no hay medidas preventivas en materia de protección civil y porque la vida de muchas personas está en riesgo derivado del hacinamiento que se ha provocado con esta acción del señor delegado, que permite que el comercio informal se ubique del centro histórico de Xochimilco a un estacionamiento de un mercado público.

Un mercado público que como todos sabemos, las jefaturas delegacionales tienen su administración, sin embargo hay un área dentro de Oficialía Mayor que es la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, que es la encargada de llevar a cabo el inventario y el resguardo del destino y uso de los diferentes inmuebles públicos.

Por lo tanto quiero someter a consideración de mis compañeras diputadas y diputados el siguiente punto de acuerdo:

1.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco a que en un plazo no mayor a 72 horas, rinda de manera puntual un informe sobre la situación en la que se encuentra actualmente el mercado 377 y bajo qué argumentos se decidió instalar el comercio informal que se ubicaba en el Centro Histórico de Xochimilco; cuántas personas realmente forman parte de esta reubicación; que nos entregue a esta representación el padrón de las personas que reubicó y nos indique qué giro están utilizando, dado que esto ha generado principalmente altas condiciones de hacinamiento y por ende un riesgo elevado e inminente que puede provocar algún siniestro, ya que no cuenta con medidas de protección civil como lo hemos mencionado, además del malestar, de la incertidumbre, de la inestabilidad laboral e inseguridad social en los locatarios de dicho mercado y qué medidas de seguridad está adoptando.

Segundo.- Se solicita que en un término de 72 horas se informe, considerando que tiene más de 50 millones de pesos para la infraestructura y el mantenimiento, como ya lo hacía referencia el diputado Toledo, este ejercicio fiscal ha tenido más recursos la delegación Xochimilco, inclusive dentro de los 155 millones que tiene destinados de recursos federales aplica precisamente el mantenimiento a mercados públicos.

Por eso queremos saber cuántos recursos se van a destinar para el mantenimiento mayor al mercado 377, ya que en los últimos años no se le ha dado mantenimiento y es fundamental no nada más velar por la parte de los reubicados actualmente sino por la seguridad de los locatarios y por eso es necesario tener un mantenimiento mayor.

Tercero.- Se solicita al Oficial Mayor por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, informe en un término no mayor a 72 horas si existe o existió por parte de la delegación Xochimilco una solicitud para el cambio de destino y uso del estacionamiento del mercado 377 Xochimilco para habilitarlo como zona donde se permita actualmente el comercio.

Cuarto.- Se solicita al a Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Protección Civil que dentro de sus atribuciones para verificar en un término de 45 informe a esta Soberanía por separado si las actuales condiciones en las que opera el centro de abasto cumplen con la normatividad en la materia y emitan en su caso las recomendaciones correspondientes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Adelante, diputada, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias.

Por el mismo tema de la compañera que me antecedió en el uso de la voz. Utilizo esta tribuna con la finalidad de apoyar el punto de acuerdo de la diputada.

En la actualidad la ocupación de vendedores informales en el estacionamiento del mercado 377 vulnera las disposiciones administrativas ya que el Jefe Delegacional debió otorgar un espacio con la mejor generación de inconvenientes, además afecta un espacio destinado a un fin, el estacionamiento de turistas y personas que pretenden adquirir insumos para su vida diaria. De esta manera se alteran las medidas de protección civil poniendo en riesgo la vida de las personas.

Pido atentamente a la diputada proponente me permita suscribir este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la voz?

La diputada Juanita Juárez hasta por 10 minutos para el mismo tema.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Es cierto que el comercio es una manera que tienen muchos ciudadanos de ganarse la vida y eso es respetable, sin embargo el hecho de haber quitado a más de 800 ambulantes de la vía pública en la demarcación de Xochimilco en el Centro Histórico también se debió a un clamor ciudadano y eso lo dijimos el día que el Delegado de Xochimilco vino a comparecer.

Lo que sí quiero recalcar es que el estacionamiento como tal tenía muy poco tiempo de ser usado como estacionamiento, estuvo abandonado mucho tiempo esa construcción, las administraciones anteriores no le daban ningún uso y

ahora como medida emergente se colocaron allá unos ambulantes, que son 750, los cuales son productores con permiso en regla y obviamente se está respetando ese derecho que se les otorgó.

Esto también de quitar los ambulantes de la vía pública es atendiendo la normatividad de la vía pública, la protección civil, la movilidad y es cierto que ahora los locatarios del mercado algunos se quejen, pero yo les aseguro que causaban más perjuicio en la vía pública que donde están ahorita y es temporal.

Lo que no escuché también fue de la parte del CENDI que dice el punto de acuerdo, en donde también les quiero decir que en los últimos días de la administración pasada fue quien movió el CENDI del lugar, y esto se debe a que obviamente las administraciones pasadas no daban mantenimiento a los edificios públicos.

Es por este motivo que ese edificio está en muy mal estado, se estaba cayendo el techo, el aplanado, se estaba filtrando el agua y obviamente ahí lo que había eran niños, entonces temporalmente el CENDI fue trasladado a unas aulas, que seguramente en cuanto se libere el recurso van a procurar para que ese CENDI vuelva a tener la función que ha tenido hasta ahora.

Entonces, si las administraciones pasadas que duraron varios años en el gobierno no hicieron o hicieron caso omiso a las necesidades de la ciudadanía en esta delegación, creo que sí tendríamos qué tener un poco de calma para que lo que tengamos que hacer en la delegación de Xochimilco se lleva a cabo para cumplir con la ciudadanía en sus demandas.

Claro que sí, el delegado de Xochimilco mandará todos los informes necesarios y se presentará a esta Asamblea Legislativa todas las veces que también sean necesarias para aclarar cómo se está llevando a cabo el gobierno delegacional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, Presidente.

Estoy segura que todos estamos de acuerdo en que se deben de hacer las reubicaciones del comercio informal, más si se encuentran ubicadas en un centro histórico tan importante como el de Xochimilco. En lo que no creo que estemos de acuerdo es en la forma y los términos en los que se llevó a cabo esta reubicación. No es reubicar, quitar y poner el problema en otra parte, se tuvo que hacer la planeación y la reubicación en un lugar adecuado para la venta del comercio informal.

Es preciso señalar que el estacionamiento tiene un destino específico y el dato que tenemos en los antecedentes que nos presentan los propios locatarios es que ese estacionamiento tiene ya mucho tiempo de haberse utilizado, hubo una tercera reubicación y en algún momento también reubicaron a algunos comerciantes, lo volvieron a quitar precisamente por la necesidad de tener un lugar de estacionamiento para tan importante centro de abasto.

¿Qué es lo cuestionable aquí? Las medidas de protección civil que tenemos que tener. No podemos arriesgar vidas humanas no solamente de los comerciantes ni de los locatarios, de las personas que acuden al centro de abasto porque la reubicación se hizo en un total hacinamiento, sin ni siquiera tener en cuenta que está establecida ahí una estación de gas que se hizo desde que se construyó el mercado para dar abasto a las áreas de comida del mismo mercado.

Es un riesgo tener en el estacionamiento, locatarios que venden comida, que venden flores, que venden diversos artículos en un espacio de metro y medio, dos metros. Por eso es importante contar con la información, pero más importante es tener la intervención de las autoridades facultadas para determinar que se está llevando en atención a la normatividad vigente en la materia, que nos garantice el delegado de Xochimilco que la reubicación que

hizo no va a traer un problema de un siniestro. No queremos que el día de mañana tengamos lamentablemente qué decir *lo dijimos*. Queremos que se actúe en el marco de la norma, que se respete, por supuesto que se reubiquen y se les dé un espacio para que puedan trabajar, eso no estamos en desacuerdo, la forma y los mecanismos que utilizó el delegado son los que no fueron adecuados.

Por eso estamos pidiendo a la Oficialía Mayor que nos informe si existió una solicitud previa para cambiar el destino, los inmuebles que administran las delegaciones no son propiedad de los delegados, es un patrimonio público que tiene un destino y un uso destinado y establecido en la propia Dirección de Patrimonio Inmobiliario.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elena Edith Segura Trejo. No habiendo ya solicitudes para hacer uso de la voz, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que se ha discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 54 fue retirado del orden del día.

Por lo tanto para proseguir con el orden establecido, tenemos a continuación una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, que realice una auditoría financiera al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y se exhorta a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal a que tome medidas

preventivas y correctivas sobre los problemas al interior del Sindicato de Tranviarios de México, para ello se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y doy lectura a un resumen del mismo.

Señoras diputadas, señores diputados:

Los sindicatos constituyen la vía a través de la cual grandes sectores de la sociedad antes marginados, asumen su participación que les corresponde en la vida pública, su acción no se limita al campo de la empresa o de la profesión, en los que a través de contratos colectivos concertan las condiciones de trabajo, sino que trascienden a la comunidad para intervenir junto con otros sectores en la determinación de las políticas públicas.

El sindicalismo independiente y democrático en México, es un símbolo de la fortaleza y organización de los trabajadores, distintos sectores productivos del país, no obstante las malas prácticas a su interior por parte de ciertas dirigencias, así como los embates de diversos entes en el poder, han ido minando su base social.

Uno de los sindicatos con mayor antigüedad en nuestro país es el de tranviarios, denominado también *Alianza de Tranviarios de México*, el cual vive hoy una crisis interna, además de cuestionar la falta de respeto a la autonomía sindical para renovar a su dirigencia, una amplia fracción de integrantes de esta Alianza ha exigido públicamente una auditoría a la gestión de Benito Bahena y Lomé, quien tras años y años de encabezar esta organización no ha podido entregar cuentas claras sobre el destino de las cuotas que exige y recibe de los trabajadores.

A este cuestionamiento se suma la reciente Toma de Nota de la elección válida por la Junta Local y Arbitraje en la Ciudad de México, a favor de Bahena y Lomé, la cual acusan los agremiados y su servidor es ilegal, por no hacerse dentro de las instalaciones del Servicio Transportes Eléctricos, lo que

desencadenó una falta de claridad en la votación y sobre todo en el personal que participó en el acto.

La opacidad en la elección del Secretario General de la Alianza de Tranviarios de México para el periodo 2015-2019 ha orillado a sus integrantes a solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México una auditoría del desempeño a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

El expediente 1 mil 869 de la Junta, emitido el 26 de agosto del 2015, determinó la prórroga y reestructuración del Comité Ejecutivo y de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia del gremio.

Aparentemente conforme sus estatutos, el documento firmado por la Presidenta de la Junta, Darlene Rojas Olvera, indica que tras analizar la documentación de la asamblea general extraordinaria del 22 de agosto del 2015, ésta fue convocada y celebrada legalmente.

Una mayoría de los agremiados sostiene que la afirmación es incorrecta y que de conformidad con el Artículo 364 Bis y 365 de la Ley Federal del Trabajo, no se observaron los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical.

Aunque el señor Benito Bahena tendrá que trabajar para sus agremiados, esos que hoy rechazan su supuesto liderazgo porque simplemente no se sienten representados por él y nunca lo estarán, lo que hace y dista mucho de ello, para nadie es secreto porque él mismo se ha encargado de pregonarlo y yo diría que hasta vociferarlo, Benito Bahena y Lomé sólo tiene un patrón al que obedece y sirve. Uno, al que no sólo provee de su apoyo moral, si así se le puede llamar a su actividad servil, sino el que entrega recursos provenientes de las cuotas de trabajadores para pagar la campaña anticipada de MORENA y Obrador.

Quizás con ello, como dicen los agremiados, es que al señor Bahena no puede rendir cuentas claras. Efectivamente, de qué otra manera se podría explicar el apoyo económico y solidario a una causa que no es la defensa del derecho de los trabajadores, sino alentar el obsesivo anhelo del político tabasqueño que no esconde la mano, sino que la estira para recibir más y más y más dinero.

La preocupación real del señor Bahena y Lomé está muy clara. Es perpetuarse en la dirigencia que hoy explota políticamente, obtener beneficios monetarios para la campaña del señor López y salir en la foto con él muy abrazado.

Diputadas y diputados, por lo anterior en el presente punto de acuerdo se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México aplicar una auditoría financiera al servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal sobre el recurso asignado a la alianza de tranviarios de México.

Se pide también a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y a la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo que realicen las acciones que estén dentro de su competencia para solucionar la problemática interna de representación que vive el Sindicato de Alianza de Tranviarios de México.

A la Auditoría se le solicita realizar una Auditoría de Desempeño a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a efecto de verificar su correcto actuar dentro de los registros sindicales y su intervención en el caso de la elección de la instancia sindical referida.

Finalmente, pedir al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal que detenga cualquier relación de los asuntos de carácter individual o colectivo que se presenten derivados de la aplicación del contrato colectivo de trabajo, firmado por el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y la Alianza de Tranviarios de México, hasta que exista certeza de su legal representación.

Agradezco el apoyo que brindan al presente punto de acuerdo para que sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos en aras de salvar a uno de los Sindicatos más emblemáticos del país y fortalecer con ellos el sindicalismo de la Ciudad de México.

Muchas gracias y estamos con ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Iván Texta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si esta propuesta presentada por el compañero diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Sobre el mismo tema, diputado Felipe de la Cruz, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, como no, diputada Elizabeth Mateos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias.

Escuchamos con detenimiento la propuesta que hizo el diputado Iván Texta, y en el texto habla precisamente de que se realice una auditoría financiera al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y se exhorte a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal para que tome medidas preventivas y correctivas sobre el problema al interior del Sindicato.

En este sentido, MORENA quiere precisar que nosotros respaldamos a todos los trabajadores del Distrito Federal en todos sus ámbitos laboral, tanto en el asunto de paraestatales, gubernamentales, de los mismos órganos desconcentrados y en este sentido nosotros puntualizamos ya desde la semana pasada que hay una sentencia, un laudo dictado que no ha sido posible cumplir ante la oposición de un grupo que también tiene intereses en este asunto.

Se ha planteado que para esta auditoría que solicitan, por supuesto que tiene qué tener posesión la persona que vaya a ser sujeta a esta auditoría, en el

caso está el Director de Transportes Eléctricos, que es de quien depende en este caso y es el licenciado Eduardo Venadero.

Hay otra cuestión que se plantea, que es que se haga una auditoría también al Sindicato, en este caso la posibilidad, incluso se hace el señalamiento al Director para que se haga al representante legalmente reconocido por la Junta Local, que es Benito Bahena y Lome.

En este sentido sería un despropósito plantear esta auditoría cuando desde el mes de junio no le han permitido tomar posesión de las oficinas, consecuentemente quien está ocupando.

Le voy a pedir de favor que solicite el retiro de las personas que están interviniendo.

EL C. PRESIDENTE.- Las personas que están en las galerías no pueden intervenir en el debate. Por favor guarden compostura si son tan amables.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

En el caso que nos ocupa, creo que el planteamiento que hace Iván Texta es un despropósito, por un lado solicita se le giren oficios a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje cuando de hecho hay un mandamiento ya dictado por este mismo ordenamiento donde instruye de manera puntual cuáles son los actos que deben de realizarse precisamente para dar cumplimiento al orden jurídico preestablecido y a la fecha esto no ha sucedido, hay quien incluso señala que el mismo Director de Transportes Eléctricos es parte interesada en el asunto.

La vez que se pretendió hacer la recuperación o la entrega del inmueble por parte de la Junta, hubo oposición para que se tomara posesión de las instalaciones, hubieron por supuesto trabajadores del Sistema de Transporte Eléctrico, como debe de ser, pero también hubieron personajes de los denominados *panteras*, que obviamente siguen pasando lista con el Director.

Voy a pedirle por favor nuevamente que reconvenga proceda a desalojar el área.

EL C. PRESIDENTE.- Señores, esta Presidencia los conmina a guardar compostura y silencio, no pueden intervenir en el debate.

Con fundamento en el artículo 112 del Reglamento, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder continuar con la sesión. Adelante.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- En este sentido, no se trata de entrar a la polémica de quién puede tener más fuerza y si se utiliza en este caso a la Asamblea, para determinar en favor de cual o de tal grupo, lo que sería lo deseable y en ese sentido lo proponemos, que se dé cumplimiento al laudo que determina en fecha anterior para que se cumpla y en su momento podría ser atendible el asunto de esta auditoría que está solicitando, ya que una vez que se restablezca el orden que a la fecha no existe, precisamente en este sentido por coherencia nosotros hacemos este planteamiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Iván Texta desea hacer uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Voy a pasar por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones tiene 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Otra vez yo diría miente diputado, es usted un mentiroso y un intolerante.

Decirles, compañeros, esta es la casa del pueblo y son bienvenidos, aquí ustedes pueden venir porque es para ustedes, trabajamos por ustedes.

Decirle también que creo que no conoce cuál es el problema que hay en el sindicato. El problema del sindicato es que hay 2 mil 500 trabajadores, de los cuales más de 2 mil apoyan al compañero Rangel, hicieron un procedimiento de acuerdo a la legalidad y en ese procedimiento, y sí es por mayoría porque los sindicatos se eligen por mayoría, los trabajadores han determinado quién quieren que sea su representante.

Ya basta de 22 años de que el señor Bahena se la viva robando sin darles lo que merecen los trabajadores, porque los sindicatos no se hicieron para hacer ricos a algunos ni para darle dinero a los partidos políticos, se hicieron para el derecho de ellos, para tener alternativas, mejores condiciones; y para eso, para

eso, señor diputado, así como son patitos en sus escuelas, con sus funcionarios, con sus chambas que ofrecen, que sólo son mentiras, yo quiero decirle que aquí nosotros, el PRD y su servidor, vamos a luchar por la legalidad, vamos a luchar porque se haga justicia y no nos vamos a dejar ni amedrentar ni a decir.

La auditoría que vamos a hacer es para demostrarle cuánto dinero se ha robado el que dice usted que lo quieren los trabajadores porque, sabe qué, no lo quieren, los trabajadores aquí están y están en la calle, no viene gente, tienen sus credenciales, no son acarreados, como acostumbran algunos, es gente que está luchando por sus derechos y vamos a acompañarlos hoy y siempre.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema la diputada Elizabeth Mateos tiene el uso de la palabra.

Por favor se les solicita guardar silencio, sin son tan amables por favor. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Compañeros diputados, compañeras diputadas:

¿Qué es lo que quiere el Sindicato de Tranviarios de la Ciudad de México? Que deje de rondar ese fantasma de Fidel Velázquez encarnado en Benito Bahena, esa dictadura que se ha impuesto y que generó el terror y la represión hacia los trabajadores, obligándolos y acarreándolos para que estuvieran como representantes de casilla no solamente donde fue candidato a diputado sino en otros distritos electorales a favor de su Partido MORENA para que volantearan, pegaran carteles, dejaran en horarios laborales y días hábiles su trabajo, que por cierto eso le pegó a la ciudadanía porque bajó la calidad de este transporte público y que si los trabajadores no acudían habría represalias de quitarles los tiempos extras o las diferentes condiciones dignas de trabajo. Eso no se puede permitir.

De verdad yo les pregunto: ¿No les da vergüenza subir a defender lo indefendible? ¿No les da pena? ¿No les dará a algunos vergüenza decirse de izquierda y actuar defendiendo al sindicalismo más charro que hemos combatido los que de verdad nos decimos de izquierda? Porque serlo no es

decirlo, aquí es donde hay que ser congruentes, y aunque pueda ser el amigo o el militante del partido no importa, no importa de qué partido sea, hay que hacer los señalamientos y hay que ser congruentes.

Este es un tema de justicia, este es un tema de democracia, este es un tema de autonomía sindical. Fuera las manos de un partido político o de cualquier partido político de este asunto de los tranviarios.

El PRD no tiene ni tuvo candidatos del Sindicato de Tranviarios, tampoco utilizó como MORENA las oficinas de los compañeros del Sindicato sin su autorización, violentando la autonomía, y eso no se debe permitir.

El tema es muy sencillo, también se lo digo a uno de los diputados que me antecedió en el uso de la palabra, no confundan la amnesia con la magnesita, no vengán aquí a generar cortinas de humo, porque si hablamos de taxis pirata aquí el diputado que subió tiene muchos.

A todo esto hay que agregar que Benito Bahena colocó a su sobrino, Rubén Darío Bahena Robles, como administrador del complejo deportivo del Sindicato, actividad de la cual nunca rindió cuentas ante la base trabajadora. Que haya transparencia, cuál es el problema, que se investigue. Si ustedes dicen o Benito Bahena presume que hay cuentas claras, que se las revisen, no debería de haber ningún temor.

Además, a decir de los trabajadores, Benito Bahena debería de aclarar por qué no asiste a trabajar en donde debe y se asume como trabajador de la Junta Local en la modalidad de representante de trabajadores asumiéndose como juez y parte de un conflicto como éste. Estamos viendo la ley torcida.

Esto no es todo, sino que los propios trabajadores, y es lo que se viene a denunciar el día de hoy, presumen de desvío de recursos económicos del sindicato ya que no se entregan cuentas ni de las cuotas sindicales ni de la renta de los espacios del complejo deportivo y tampoco del dinero de la renta de un edificio propiedad del sindicato.

Ahora bien, en relación con la injerencia de algún partido político en la vida del sindicato, habría que preguntarse, como ya lo mencioné, si Benito Bahena ha involucrado al diputado Cravioto en este conflicto sindical; habría que aclarar además si la falta de claridad en la entrega de cuentas a la base trabajadora

por parte de Benito Bahena no tiene que ver con desvíos de fondos para las campañas de los candidatos de MORENA, como lo han denunciado trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas hace pocos días, ya que incluso a decir de los trabajadores, en la oficina de la sede sindical, doctor Lucio número 29 en la delegación Cuauhtémoc, había durante la campaña electoral del año pasado, espacios dispuestos para la utilización de algunos candidatos de ese partido, como el de Martí Batres.

Además es menester hacer del conocimiento público que como candidato de MORENA el hasta entonces dirigente sindical Benito Bahena, por qué hasta entonces, porque el día 22 de agosto del 2015 votaron los trabajadores del sindicato y de un total de 2 mil 300, 2 mil 19 decidieron que su nuevo secretario general era el señor Rangel.

Todo mundo lo sabe que Benito Bahena presionaba, amenazaba a los trabajadores, bueno sigue amenazando a los trabajadores para que asistieran en ese momento a su distrito y a otros, como ya lo mencioné, para obligarlos a trabajar a favor de un partido político.

Ante todos estos acontecimientos y otros más que se han suscitado, es importante señalar que hay que exhortar al Partido MORENA y a su coordinador del grupo parlamentario a no entrometerse en la vida interna del Sindicato de Tranviarios de México; exhortar a las autoridades laborales respectivas para que atienda de modo correcto y en términos jurídicos y administrativos la solicitud que se les ha presentado en tiempo y forma por parte de la mayoría de los trabajadores del sindicato; también exhortar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para que explique a esta Asamblea Legislativa, como ya se aprobó en la última sesión de la Permanente, cuál es la razón por la que se negó a otorgar la toma de nota del comité central ejecutivo del Sindicato de la Alianza de Tranviarios encabezado por Eugenio Rangel, que como ya dijimos de manera avasalladora ganó la secretaría general de un total de 2 mil 300 trabajadores asignado por 2 mil 19.

Diputadas y diputados, por todo esto, desde esta Tribuna les hago un sensible llamado a todas las diputadas y diputados para que voten a favor de la auditoría financiera como lo solicitó el diputado Iván Texta, porque lo vuelvo a

repetir es un tema de justicia, democracia y respeto a la autonomía de los sindicatos. Gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, después del diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Los temas sindicales siempre son temas álgidos y abrir la caja de Pandora creo que nos va a llevar a una situación muy compleja y muy complicada.

Expreso mi respeto como integrante de un partido como MORENA a todos y cada uno de los trabajadores del más antiguo Sindicato de Tranviarios que existe en el país.

Conozco y reconozco la historia y la aportación de dicho sindicato constituido en 1902, pero me parece que el punto de acuerdo presentado aquí se centra fundamentalmente en dos asuntos importantes: exhortar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal a que tome las notas preventivas y correctivas sobre el problema. Es decir, dejar en manos de la autoridad laboral que resuelva lo que en justicia debe de resolver. No nos metamos más allá de, dejemos que se resuelva en ese ámbito que para ello la Ley lo ha marcado como tal.

Estamos a favor sí, de que se haga las auditorías, pero también que se hagan auditorías a los otros sindicatos del Gobierno de esta Ciudad, que se hagan auditorías en el mismo sentido a Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que se hagan las auditorías de todos los sindicatos, a efectos de que los trabajadores sí conozcan verdaderamente qué es lo que ocurre con sus cuotas sindicales.

Se abrió la *caja de pandora*. Abrámosla con las consecuencias que eso implica y dejemos transitar la cuestión de las filias o las fobias hacia partidos políticos. No es válido complicar y contaminar con esto, porque cada ser humano tiene la libertad de elegir sobre qué partido o no militar o dejar de militar.

Yo considero que no es positivo, no es bueno para una Ciudad que en este momento está sujeta a una contingencia ambiental, que compañeros que podrían estar aportando ya, apoyando enormemente a la mejoría de la calidad brindando el servicio, estén el día de hoy aquí.

Dejemos que la autoridad laboral resuelva como debe de resolver.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores, me pidió el uso de la voz por alusiones personales el diputado Felipe de la Cruz. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Sí, lo subo por parte del diputado Texta. Sólo quiero precisar, ¿acá arriba?

EL C. PRESIDENTE.- Puede usar la Tribuna.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIZ DE LA CRUZ MENEZ.- Sí, sólo para precisarle que lo que estamos pidiendo no es mas que el cumplimiento de la ley de un órgano que emana del mismo Gobierno del Distrito Federal, que es la Junta Local de Conciliación.

En este sentido sería un despropósito presionar para que se tuerza la Ley una vez que se ha determinado ya por parte de este Organó.

En el asunto de que alude, de que miento, por supuesto que no es así y también hay elementos que nos pueden ilustrar acerca de su conducta, tiene unas denuncias penales que están en la Procuraduría por el asunto de la pederastia, pero yo creo que ahí se las van aguantar hasta que se porte usted mal. Mientras usted se someta todo va a ir muy bien. No va a tener usted riesgo.

En el asunto que comentaba la ex delegada de Iztacalco, solamente para precisar y que no le parezca que estamos mal cuando hablamos de la piratería. Por supuesto que no tenemos un solo taxi pirata porque nosotros sabemos a lo que nos enfrentamos al ser oposición verdadera ante el Gobierno del Distrito

Federal, corremos en su momento el riesgo de que se venga encima la cargada de la SEMOVI.

Nosotros tiene mucho tiempo que no tenemos y sí le recuerdo que su coordinador de campaña de nombre, Denise González, fue su coordinador de campaña del *Grupo Quetzales*, sí tenía y sigue teniendo taxis piratas. En Iztacalco es el que tiene los autos piratas y entonces que le quede claro porque no se vale que lo tenga tan cerca y ni eso pueda ver.

Hay cuestiones que son muy importantes precisar, nos obligan a ello, uno trata de moderarse y de llevar como dicen vulgarmente la fiesta en paz, pero se exasperan ante la falta de elementos de razón y lógicos, no está de más echar mano de la diatriba, tienen un buen maestro, por ahí anda una persona que les alienta en ese sentido y la diatriba es el último elemento que tienen ante la falta de argumentos.

Hay por decirlo de alguna manera, la necesidad de ser prudentes, ya nos invita el compañero Suárez del Real, porque en la medida que nos comportemos de esa manera va a haber un mejor tránsito en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación el diputado Raúl Flores tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia, señor Presidente.

A ver, diputadas, diputados:

El respeto a los trabajadores, a las trabajadoras, se demuestra siendo empáticos con su lucha, siendo congruentes con aquello que las trabajadoras, los trabajadores, demandan legítimamente. Ya parecen los personeros de Porfirio Díaz con este tema de que porque es legal, porque con mentiras Benito Bahena logró esa documentación, aunque se ría, es real, una cadena de injurias, una cadena de atropellos es lo que sigue a la preservación de este liderazgo charro que encabeza Benito Bahena.

Como dijo el diputado Suárez del Real, se va a abrir la caja de Pandora, perdón, aquí se viene a debatir, aquí se vienen a poner los puntos sobre las íes.

Yo se los digo claramente, esto entraña algo que es de fondo, el desprecio absoluto que ha tenido, que tuvo como Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador por la vida sindical; nunca y los reto a que me lo demuestren, se reunió con el Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal, nunca fue empático con la lucha de los trabajadores. Durante sus campañas políticas un error fundamental fue ese y hoy no es de extrañar el desprecio que pueda tener por la libertad sindical de los trabajadores de la Alianza de Tranviarios de México.

Por eso nosotros venimos aquí con este tema, no porque queramos quebrar la ley, lo que queremos es hacer evidente lo que está sobre la mesa, que con trampas, que con engaños Benito Bahena está tratando de ser enquistado y que en este caso MORENA sabe que una Auditoría no podría ser asumida por este señor que en 22 años no se preocupó por darle cuentas a la base sindical.

Quiero decir también que desde aquí expreso mi más profundo rechazo, porque a cualquier diputado o diputada de esta Legislatura se le injurie impunemente queriendo hacer uso de la Tribuna para denostar su fama pública.

Quiero decirlo claramente, mi compañero el diputado Iván Texta no tiene ningún antecedente de eso y pido a esta Soberanía se borre del Diario de los Debates la injuria que acaba de proferir el diputado de MORENA que me antecedió en la palabra. Es una vergüenza que utilicen la mentira y la denostación y no los argumentos para fundamentar lo que vienen a decir aquí.

No tenemos ningún problema con discutir lo que es público, no tenemos problema con decir que el servicio de Transportes Eléctricos ha perdido toda la fuerza desde que está este señor Benito Bahena y nunca ha luchado porque se preserve la fuente de trabajo, las rutas del transporte eléctrico.

Se espantan que los trabajadores estén en la calle para protestar por su derecho, pero no se espantan de que se haya desmantelado en gran medida el

Servicio de Transporte Eléctrico, que hoy podría estar auxiliando por cierto a los ciudadanos en esta emergencia.

Eso es una vergüenza, señoras y señores.

Gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz para alusiones personales el diputado Iván Texta Solís. El diputado Texta levanto la mano.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Diputadas y diputados:

De verdad de repente muchos de los legisladores de esta VII Legislatura quisiéramos mejor hacer leyes, tener iniciativas de ley que permitan beneficiar a la sociedad del Distrito Federal, pero hay diputadas y diputados que en vez de aportar beneficios a la gente dificultan el proceso parlamentario.

Me da vergüenza que el diputado, que ya mejor no digo cómo es apodado en esta Legislatura, que además de manera recurrente y permanente se sube a esta tribuna a difamar a diputadas y diputados, que como siempre pierde el debate y es muy malo para hablar en Tribuna y que además tendría que ir a un curso de oratoria, porque tartamudea y como no es muy ducho y hábil para el discurso y para el posicionamiento e intelectualmente es muy malo, tiene que empezar a adjetivar y engañar a la gente.

Quiero decirle que vamos a ir al fondo del asunto. Ellos están tratando de desviar lo que viene a debatirse en esta tribuna, el autoritarismo, el cacicazgo, el hombre que se siente dueño de un sindicato, que salió peor que Fidel Velázquez, que utiliza los edificios para un partido político, que utiliza el dinero para enriquecerse ilícitamente, pero sobre todo a utilizar un sindicato que ganó una elección y quieren ganarle en la mesa y eso es lo que quieren desviar aquí en esta Tribuna.

De verdad a veces yo no quiero subir a tribuna porque cuando uno tiene que subir a Tribuna tiene que tener pruebas o por lo menos dichos que puedan aclararse públicamente y también seguramente hay que tener una trayectoria que permita que las cosas que se dicen aquí se puedan sostener.

Hoy engañó una vez o quiere engañar. Lo que sucede es que quiere desviar este debate tratando de descalificar a mi amigo y diputado Iván Texta, pero ya también lo hemos desenmascarado con sus pantalones *Dolce & Gabbana*, con sus sitios de taxi pirata, mandando insultar a diputados, hasta los medios de comunicación acreditaron cuando nos fue a amenazar, a golpear, que nos iba a romper el ejote, ya saben, su facilidad de palabra y su diccionario tan culto del hombre Dolce and Gabbana.

Le voy a recordar una, y ya no quiero recordar que además afortunadamente hay que meterse a las denuncias del Ministerio Público, a las actas de las aseguradoras del gobierno, porque el señor cuando fue J.U.D. de Limpia con un ex delegado de Iztacalco, se emborrachó, tomó y deshizo una camioneta y borracho, ya saben, dijo *no se metan conmigo, yo soy el J.U.D. de Limpia, qué traen conmigo*, y está en las aseguradoras acreditado el grado de alcoholismo y utilizar camionetas del gobierno, y esto afortunadamente acreditado como sus pantalones, acreditados en la fotografía, *Dolce & Gabbana*, como cuando insultó a varios diputados y los medios lo acreditaron, y hoy viene a desviar el autoritarismo, el cacicazgo, y ahora muchos vienen a decir, y ojalá no quiera, repito, lo es que hay Google, hoy hay Internet, porque dice *no se metan a las autonomías de los sindicatos*, pues hay que ver quién es el líder de donde decía que hay que involucrarse al interior de los sindicatos y que él se involucraba en los sindicatos, y es más, a muchos los querían mandar operar a meterse al interior de los sindicatos. Hay que respetar la autonomía y la independencia y la autodeterminación del Sindicato.

De tal manera que nosotros no nos vamos a desviar del debate. El debate está en un hombre caudillo, cacique y que además en vez de debatir qué hacen los diputados, ante la ignorancia, ante la falta del debate, ante falta del posicionamiento, qué hace el diputado cuando un diputado, diría las personas, cuando alguno está de niño, se equivoca y ya no sabe qué decir, dicen se arde, y entonces cuando se arde se ríe, a la falta de discusión, de reflexión, de lectura y de cultura.

Entonces, yo le pido al diputado que no se arda, que no se ría, que mejor recupere su camioneta que destrozó, que ya no tome, y sobre todo, diputado, que respete a los diputados, que no diga injurias y que no diga mentiras. A eso

lo llamo, a que respete al diputado Iván Texta, y sobre todo le pediría al diputado Iván Texta, por aquí debe de estar, que hasta debería de denunciarlo por difamación, por mentira, porque el diputado está mintiendo.

Si alguien conoce al diputado Iván Texta somos muchos de la gente que estamos aquí, y no vamos a permitir que difame a uno de nuestros compañeros, porque basta ya de difamación del diputado *Dolce & Gabbana*.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Iván Texta, por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Fui aludido por tres diputados, claro que puedo hablar.

Mire diputado, la verdad no sé si cómo se llama, lo único que sé es que lo único que hace es decir mentiras e injurias. Quiero decirle que lo voy a demandar por daño moral. Quisiera que al menos tuviera la decencia de verme, porque cuando uno es hombre ve a las personas, yo creo que usted no lo es, señor.

Decirles que no me voy a perder el tiempo que tengo en la tribuna señalando a alguien que ni sé cómo se llama. Yo aquí vine a defender una causa y es la causa del Sindicato de Tranviarios. Yo aquí estoy y estaré defendiendo codo a codo hasta que se haga justicia, porque no es posible que muertos, no es posible que gente que está en prisión hayan votado y le hayan dado la validez al Sindicato del señor Bahena, eso no lo vamos a permitir, está documentado.

Yo le hago un llamado a la Junta de Conciliación a que haga su revisión y antes de que sean sancionados corrijan la nota, porque se equivocaron. Es de humanos equivocarse.

Yo creo y espero que así sea, espero que así como se equivocó y simplemente hablan algunos por tener boca, tenga la decencia de pedir una disculpa. Ojalá y tenga educación, pero bien lo dijo mi compañero, no la tiene ¿verdad?, no puedo esperar nada de él, lo único que puedo esperar son descalificaciones, pero le digo algo, yo sí lo voy a demandar por daño moral y yo sí le voy a traer aquí a su curul su demanda.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Antonio López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, le solicito atentamente consulte usted a la Asamblea si ha sido discutido plenamente el tema para que podamos proceder a votar este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Únicamente que termine la intervención del diputado Alfonso Suárez del Real, que tiene bastante tiempo esperando el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL.- Gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que pase la intervención vamos a preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido, porque ya le había concedido el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Por reglamento, ya van varias intervenciones de un lado y de otro, el diputado se ha subido varias veces. Esta moción por Reglamento se tiene que someter a votación de forma inmediata, entonces le pedimos que cumpla con la propia ley y el Reglamento y lo someta antes de que intervenga el diputado Suárez del Real.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Yo le había concedido el uso de la palabra al diputado y con eso terminamos el debate, ¿o sometemos la moción?, él ya había solicitado la palabra tres veces antes. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Yo agradezco enormemente, señor Presidente, la deferencia.

Toda vez que se trata fundamentalmente de centrarnos en lo mero principal, en lo más importante. Aquí se trata de un asunto de trabajadores, no creo que sea correcto utilizar la Tribuna para la diatriba entre nosotros cuando se está tratando un asunto fundamental para las y los trabajadores de la Ciudad de México.

Yo quisiera recordarle al diputado Flores, que tanto él y yo como delegados sustitutos siempre tuvimos la instrucción de atender al sindicato de trabajadores y si bien es cierto que el licenciado López Obrador no se reunió, fue con el liderazgo de Juan Ayala, sin embargo nosotros sí tuvimos, perdón es con el liderazgo de Medel, nosotros sí tuvimos la atención y la instrucción de atender a los diferentes sindicatos y era también una parte del respecto que tenía hacia las delegaciones. De igual forma recibí esa instrucción durante mi permanencia en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

La vida sindical de este país requiere ser saneada de fondo. Por eso es por lo que estamos nosotros de acuerdo en hacer las auditorías, por eso estamos de acuerdo en que sea la autoridad laboral la que determine, porque ya basta que las y los trabajadores de cualquier sindicato sean rehenes de intereses partidarios. Que sea claro, esta es la posición y la postura de MORENA, por eso somos diferentes.

Si la autoridad marca que el secretario tiene qué entregar a otra mesa directiva, que sea así, pero que sea la ley y la autoridad la que lo marque.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido suficientemente discutida.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitarle al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que a través de las instancias correspondientes exhiba el título de concesión con sus respectivas autorizaciones y opiniones e informe la situación jurídica del predio denominada La Hondonada, en lo relativo a la instalación de la denominada Gran Rueda de la Fortuna, pretendida en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, para exhortar a la jefa delegacional en Miguel Hidalgo y al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec a que emitan para esta soberanía su opinión fundamentada respecto del proyecto en mención y finalmente se solicite la comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García, para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto, se concede ahora el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, señor Presidente.

Como ya se mencionó, este punto de acuerdo tiene que ver con el proyecto que ya es públicamente conocido como la *Gran Rueda de la Fortuna*, los hechos pues no los voy a relatar porque también son de conocimiento público, sólo destacaría lo siguiente:

Que se trata de un proyecto más en donde se pretende utilizar el espacio público, el espacio construido, el espacio que pertenece a todos los habitantes esta Ciudad y tratándose del Bosque de Chapultepec, podríamos incluso decir de los habitantes de todo el país, para ser usufructuado por un particular para la obtención de lucro.

Además en este caso se trata nada más y nada menos que del espacio del Bosque de Chapultepec, cosa que ha generado fuertes cuestionamientos por parte de los habitantes de esta Ciudad, por conjunto de organizaciones vecinales, incluso otros sectores, académicos, intelectuales...

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitarle por favor a los diputados que pongan atención al orador. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Un llamado a todos los diputados a que ocupen sus curules por favor. Continúe diputado David Cervantes, adelante.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- No sólo de un espacio público más, si no se trata efectivamente del Bosque de Chapultepec que por todas sus características ha generado una inconformidad, una reacción más fuerte de diversos sectores de quienes habitamos esta Ciudad, por todo lo que ello implica, por lo que implica la pretensión de utilizar ese espacio público para beneficio de un particular.

Sabemos también ya públicamente que frente a esta protesta, esta inconformidad ciudadana, el Gobierno de la Ciudad ha en dos ocasiones ya intentado relocalizar la colocación de este proyecto, pero en todos los casos se trata de algún sitio dentro de la I Sección del Bosque de Chapultepec.

Como se lo señalamos en su oportunidad a la Secretaría de Medio Ambiente, que es a quien designó el Gobierno de la Ciudad como vocera, como responsable de tratar los asuntos públicos en este proyecto, el colocar este tipo de juegos electromecánicos en cualquier parte de la I Sección del Bosque de Chapultepec, enfrenta un primer problema legal.

En el propio Programa de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo se establece expresamente que el uso para juegos electromecánicos está prohibido en la zonificación que se le ha asignado al Bosque de Chapultepec, más aún cuando por esa zonificación de área verde está sujeta a un programa de manejo como área de valor ambiental.

Pretendió la Secretaría de Medio Ambiente defender su propuesta, argumentando que el programa de manejo estaba por encima o las normas establecidas en el programa de manejo podrían estar por encima del programa delegacional que tiene carácter de ley, lo cual le hicimos ver era incorrecto.

Es así como mencionábamos que van dos intentos de relocalizarlo en todos los casos o se enredan con el asunto de que tiene que haber autorización del INAH y del INBA por tratarse de una zona patrimonial, en otros casos por el asunto jurídico sobre la propiedad del predio. En fin, que pareciera que el gobierno no encuentra ya cómo salir de este enredo en el que se ha metido.

Nosotros consideramos que es muy simple, que de acuerdo con la ley no se puede realizar ese proyecto en el Bosque de Chapultepec, el Gobierno de la Ciudad debería de proponer al particular que desarrolle su proyecto en otra área de la ciudad, en donde este esté permitido.

Creemos nosotros que se trata de un asunto al que ya hay que encontrarle una definición y una salida, de otra manera pareciera que si en esta tercera ocasión también existen una serie de cuestionamientos, la semana que entra nos encontraremos con que el Gobierno de la Ciudad ahora propone una cuarta relocalización y pareciera un camino interminable.

Por eso nosotros consideramos que debiera de citarse a comparecer a quien el gobierno ha designado como la responsable de explicar públicamente este proyecto, es decir a la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller, para que aquí en la Asamblea dé una explicación sobre el por qué la insistencia del gobierno de colocar este proyecto en una zona en donde de acuerdo con la ley no está permitido ese uso o que nos venga a explicar si lo que están pretendiendo es presentar a la Asamblea Legislativa una modificación al programa delegacional de desarrollo urbano, para que entendamos, nos pueda dar una explicación clara de qué es lo que se pretende, por qué tanta insistencia, por qué buscar darle la vuelta a algo que en la ley está claramente establecido.

Por lo tanto proponemos al Pleno de la Asamblea el que se pueda aprobar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para tres cosas:

Primero.- Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de las Secretarías correspondientes se exhiba el título de concesión, las respectivas autorizaciones y opiniones en caso de existir, porque hasta el momento no se han podido presentar en ninguna de las reuniones de trabajo

que se han tenido y de manera pública a través de otros medios e informe también sobre la situación jurídica del predio denominado *La Hondonada*.

En segundo lugar, para exhortar a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo y al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec a que emitan una opinión fundada respecto al proyecto.

Hoy conocimos una opinión de la Jefa Delegacional, pero nos parece que debería de ser no una opinión sobre si prefiere o le parece que se vería mejor la Rueda de la Fortuna en uno u otro lugar, sino como Jefa de Gobierno en la Delegación, pueden emitir su opinión respecto a la aplicación de la normatividad en ese sitio y el punto de vista de la delegación al respecto.

También al Consejo Rector Ciudadano, el exhorto va en el sentido de que tome en cuenta no dónde se ve mejor la rueda de la fortuna instalada, sino en dónde de acuerdo con la ley es posible ubicarla, y que si no es posible ubicarla en el Bosque de Chapultepec pues el Consejo Rector emita su opinión con firmeza y claridad para que se busque otro sitio.

En tercer lugar, como mencionábamos, solicitamos la comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente para que rinda ante este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre ese proyecto.

Pediríamos al Pleno que pudiera votar a favor de que este punto de acuerdo fuera considerado de urgente y obvia resolución y después para que éste fuera aprobado y aplicado de manera inmediata, pues no se trata de un asunto en el que podemos mandar a comisión a ver si dentro de tres semanas o un mes se dictamina, para ver si en esas dos o tres semanas el conflicto se agrava o el gobierno nos presenta otras tantas propuestas de relocalización.

Conviene, creemos, para la ciudad, para el gobierno, para este Órgano Legislativo, que de inmediato se determine la viabilidad o no de ese proyecto.

Sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cervantes. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Cervantes Peredo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que no se considerado de urgente y obvia resolución, tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, sustituya tubería de drenaje de 10 metros de longitud que se desintegró por desgaste natural desde diciembre de 2015 y que está afectando la seguridad e higiene de 260 personas de los edificios 22 y 36 de la Unidad Habitacional Linda Vista Vallejo, de la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Con su venia, señor Presidente.

En obvio de tiempo solicito sea insetado el texto íntegro de este resumen en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados:

En este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones los ciudadanos esperan más de todos, de todos los diputados locales, de los 66 de nosotros, esperan que sus problemas sean atendidos y resueltos, impulsados desde esta Tribuna.

En la mayoría de las ocasiones impera el partido más que el ciudadano y sus demandas, impera más el color que la solución. Hagamos un alto y atendamos con esmero las peticiones y se deje de lado a quien o quienes suben a exponer y se atienda más el contenido y en esta justa razón se vote por dar una respuesta y una solución.

Habitantes de la Unidad Habitacional Linda Vista Vallejo de la delegación Gustavo A. Madero requieren de manera urgente sea sustituido tubo de drenaje de 15 metros de longitud que se desintegró por desgaste natural de más de 40 años de uso y que afecta la seguridad e higiene de 280 habitantes de los edificios 22 y 36 de dicha Unidad Habitacional.

Conocimos de esta demanda ciudadana durante un recorrido que realizamos 4 diputados del grupo parlamentario de MORENA de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a petición de los habitantes para que confirmáramos el desperfecto en el sistema de drenaje que desde diciembre de 2015 no se ha atendido por parte de las autoridades delegacionales de Gustavo A. Madero, pese a que se reportó a principios de este año.

En diciembre del 2015 con gran decisión vecinos afectados iniciaron las obras de desazolve al inundarse las viviendas de los dos primeros pisos con aguas negras. Para solucionar el problema de obstrucción de la tubería del drenaje los responsables del mantenimiento de la unidad habitacional contrataron una empresa cuyos trabajadores al excavar se dieron cuenta que no existe el tubo principal que conecta con la red secundaria; continuaron su labor y sólo encontraron un borbollón de aguas negras, que a la vez contamina el medio ambiente de los locales con fétidos olores y proliferación de moscas y mosquitos, además de significar un peligro latente para los transeúntes que cruzan por las inmediaciones del agujero de más de 10 metros de profundidad, 10 de longitud y 3 y medio de ancho.

Para solucionar el desperfecto los afectados necesitan 60 mil pesos, cantidad a la que no tienen acceso y que además no se les hace justo pagar al manifestar que puntualmente pagan sus impuestos prediales y de agua también, además de las cuotas de mantenimiento, las que no alcanzan a cubrir los daños de esta magnitud.

En ese sentido los habitantes enviaron una petición de auxilio al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, el 17 de febrero y a la fecha no han tenido una respuesta positiva. En tal sentido solicitamos a los integrantes de la Asamblea Legislativa consideren ese punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para que el gobierno central solucione la avería y se evite una catástrofe.

Los fétidos olores de las aguas negras generan daños a la salud de los habitantes de la unidad habitacional Lindavista Vallejo, los que junto con transeúntes corren el riesgo de caer en este peligroso agujero.

En ese sentido expongo a ustedes con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, sustituya tubería de drenaje de 15 metros de longitud que se desintegró por desgaste natural desde diciembre del 2015 y que afecta la seguridad e higiene de 280 personas de los edificios 22 y 36 de la unidad habitacional Lindavista Vallejo de la delegación Gustavo A. Madero.

Gracias por su atención y voto a favor.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Juan Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Ruego a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades competentes en la materia de referencia, a que inicien una investigación exhaustiva e institucional relacionada con las declaraciones emitidas por Rosa Icela Guzmán Ortiz, suscrita por el ciudadano diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 62.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia, informe sobre las medidas de protección que se han otorgado para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Someto a consideración de este Pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

De acuerdo a la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se entiende por violencia contra la mujer cualquier

acción, conducta basada en su género que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

En México, 46% de las mujeres mayores de 15 años a lo largo de su última relación de pareja han sido víctimas de violencia, las cuales sufrieron ya sea violencia física, emocional o sexual. Tal situación permite y genera un clima propicio para el feminicidio, sin su contraparte en acción gubernamental que prevenga, proteja e imparta justicia.

Información proporcionada a través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, revela que de enero de 2012 a diciembre de 2014 se cometieron 30 mil 287 hechos de violencia contra mujeres, en donde la relación de la víctima y el agresor fue el 97.5% de los casos siendo del esposo, novio, concubino o ex pareja de la víctima.

La Dirección General de Política y Estadística Criminal cuenta con un registro de 27 mil 149 averiguaciones previas iniciadas por hechos de violencia contra las mujeres, de los cuales se emitieron 15 mil 267 medidas de protección sólo en el 2012 y 2013, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimientos Penales y la Ley de Atención a Víctimas, pero la autoridad no menciona que se haya usado como fundamento la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

En el artículo 7 de la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, dicta que los estados parte condenarán todas las formas de violencia contra la mujer y conviene en adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, actuando con la debida diligencia, para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra ella, así como adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad.

Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal ordena que los Artículos 54 y 55, que *el acceso a la justicia de la mujer*

es el conjunto de acciones jurídicas que deben realizar las dependencias, entidades del Distrito Federal, para hacer efectiva la exigibilidad de sus derechos en los ámbitos civil, familiar, penal, entre otros; implica la instrumentación de medidas de protección, así como el acompañamiento de la representación jurídica y en su caso la reparación del daño, y que las acciones de acceso a la justicia consisten en implementar de manera pronto y eficaz medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo, para salvaguardar su integridad física y psíquica, así como su patrimonio, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad a los que se encuentra.

Que la Ley referida en su Artículo 61 refiere, que el Tribunal desde la perspectiva de género deberá contar con jueces de lo civil, familiar y penal las 24 horas del día y los 365 días del año; que puedan ordenar en cualquier momento las medidas de protección que requieran las mujeres víctimas de violencia, así como las víctimas indirectas y dictar las medidas de protección necesarias para salvaguardar la integridad física, psíquica, la libertad, la seguridad y el patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo, así como de ser dependiente.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal informe a este Organismo Legislativo sobre las medidas de protección que se han otorgado para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada...

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Dunia Ludlow?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- simplemente preguntarle a la diputada Beatriz Rojas Martínez, si me permite suscribirme con ella a su punto de acuerdo, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Claro. Gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* ¿Si me permite la diputada Beatriz Rojas suscribirme a su punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Sí, claro. Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Betty Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente. Preguntarle a la diputada Beatriz Rojas si nos permite como grupo parlamentario suscribirnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Claro.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputada Beatriz, preguntarle si nos podemos adherir a su punto de acuerdo como grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Betty, también a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, si nos autoriza suscribirlo junto con usted.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Agradezco al apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo diputada, si nos permite suscribirnos al grupo de Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria por favor consulte al Pleno si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se pregunta si existen oradores en contra.

Toda vez que no hay nadie que desee hacer uso de la voz proceda, compañera Secretaria preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en cumplimiento de la normatividad aplicable, diseñe y difunda para la población en general mediante los diversos medios informativos y estrategias de comunicación social, un programa de cultura permanente que fomente el ahorro, el uso eficiente y el aprovechamiento del agua potable y de lluvia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración del pleno el siguiente exhorto:

El agua como elemento natural no renovable es para el mundo y particularmente para nuestro país, motivo de seguridad nacional. El uso de este recurso para atender necesidades humanas y sociales ha superado la cantidad de agua disponible en las diferentes fuentes naturales.

El incremento continuo de la demanda de agua ocasionada por el crecimiento progresivo de la población provoca en el transcurrir del tiempo, un abasto cada vez menor por habitante. A esa carencia progresiva se suma la distribución inequitativa del agua en el mundo, en el país y en nuestra Ciudad de México, en donde hay delegaciones políticas cuyo abasto continuo y suficiente por tubería contrasta con aquellas que son abastecidas de manera deficiente por tandeo y mediante pipas de agua.

El agua es indispensable para la vida, necesaria para la salud humana, requerimiento básico para la sanidad social, fundamental en la producción de alimentos, imprescindible en la elaboración industrial, básica en la construcción y en general fundamental en la vida, forzoso para el desarrollo de las sociedades.

Ha sido utilizado sin considerar que este elemento natural, explotado irracionalmente y sin respetar los ciclos naturales de sus fuentes de

abastecimiento tienden a agotarse, evitar padecimientos, tener niveles adecuados de nutrición, impedir epidemias, obtener alimentos agropecuarios adecuados y suficientes, alcanzar el desarrollo comercial, industrial y tecnológico de nuestro país y de nuestra ciudad, depende fundamentalmente del abastecimiento y uso irracional del agua. Esta situación de no atenderse progresará hacia el año 2020 para alcanzar un abastecimiento de hasta 0.20 metros cúbicos por habitantes al día.

Ante este grave problema y a futuro, es de considerar el uso que como habitantes de esta Ciudad damos al agua potable, lo cual se muestra en un estudio que cuando el agua se utiliza sin ahorradores, el consumo se eleva hasta en un 300.3 por ciento de litros de habitante por día, cuando se utilizan accesorios ahorradores, el consumo disminuye hasta en un 96.5 litros. En el mismo estudio se encontró que el abuso del agua eleva a este consumo hasta los 573.5 litros.

Que la Ley de Agua Nacional reglamentaria del artículo 27 Constitucional determina a la gestión integrada de los recursos hídricos como prioridad y asunto de seguridad nacional.

Que el agua es un bien indivisible y fundamental para la vida.

Que la Organización de las Naciones Unidas estableció los objetivos del milenio, entre los cuales se encuentra disminuir para el 2020 el número de personas que en el mundo carecen de un abasto sostenible de agua.

Que el agua es un bien necesario para la vida, la salud y el desarrollo de la población.

De igual manera, los correspondientes planeadores de desarrollo establecen impulsar en la sociedad la cultura del agua, así también que es obligación gubernamental el abastecer de agua suficiente y de calidad a su población, así como su obligación de atender la educación y la cultura en el uso responsable del agua. Asimismo, que el uso indiscriminado del agua potable ha llegado al peligro de agotar ese vital líquido por la disminución de los niveles de agua en las fuentes naturales que nos aportan este líquido vital.

Para todos los aspectos de la vida humana, su disminución o carencia genera enfermedades, epidemias, hambruna, disminución de las actividades económicas y por tanto bajos niveles de desarrollo y en consecuencia pobreza.

Como población debemos entender que somos todos en conjunto quienes estamos llevando ese riesgo a la humanidad, particularmente a nuestra ciudad y a todos sus habitantes.

Quienes vivimos o realizamos actividades en esta Ciudad Capital debemos conocer que una de las causas del desabasto total del agua se debe en gran parte al agotamiento de la Cuenca del Valle de México y de los ríos que nos abastecen.

Que se está extrayendo más agua de la que se regresa para el abastecimiento de estas fuentes y que en nuestra ciudad tanto el agua potable como toda el agua de lluvia que es aprovechable se pierde por las redes de drenaje y no es útil ni a la población ni a nuestras fuentes naturales de abastecimiento.

Es por la importancia de este recurso natural, su tendencia al agotamiento y su prioridad para la vida y por ser elemento fundamental en la seguridad nacional, que presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para en cumplimiento con la normatividad aplicable diseñe y difunda para la población en general mediante los diversos medios informativos y estrategias de comunicación social un programa de cultura permanente que fomente el ahorro, el uso eficiente y el aprovechamiento del agua potable en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Bety. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Wendy?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Nada más para pedirle a la diputada si puedo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle a la diputada Beatriz Rojas si nos permite suscribir como grupo parlamentario su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto diputada Beatriz, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí ruego a la Secretaría proceder a hacer la votación correspondiente.

Diputadas Lescas, por favor, si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Pregunto si hay oradores.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con el reglamento, esta Presidencia solicita a la Secretaría consultar al pleno, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, toda vez que son las 17:00 horas, si se prorroga la sesión hasta concluir con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir con los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez entregue un informe detallado a esta Soberanía sobre diversos puntos referentes a las unidades de RTP presentadas por el Gobierno del Distrito Federal en lo que va del presente año, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de ser breve, compañeros.

El asunto que nos trae aquí, por economía parlamentaria solicito se integre íntegro al Diario de los Debates, básicamente es el siguiente:

A partir del año 2000 inició el servicio de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal buscando beneficiar a la población de más bajos recursos y conectando las zonas periféricas con el centro de la ciudad; se implementaron diversos servicios conforme a sus distintas necesidades de los habitantes, es el

caso como el servicio ordinario, el expreso, el Atenea, Nochebús, Ecobús, Bicentenario y Escolar.

En los considerandos planteamos que la Ciudad de México atraviese un grave problema de movilidad. MORENA hace un llamado a darle soluciones eficientes y sustentables a tal problema, por lo que en el grupo parlamentario proponemos que se tomen decisiones como es la adquisición de nuevas unidades para la Red de Transporte de Pasajeros.

Hay que recordar que dentro de la agenda legislativa que presentó MORENA el año pasado se propuso el incremento del parque vehicular de RTP. Tras 16 años de funcionamiento era ya un tema obligado la renovación y rehabilitación de las unidades de RTP, y esto se da en un momento en que no sólo se tiene que tomar en consideración la sustitución como algo programático. Al contrario, tiene que verse desde una visión amplia en la que al mismo tiempo que se renuevan las unidades de transporte se tiene que incentivar la disminución en el uso de autos particulares en circulación, también tiene que ir acompañado del decremento de óxido de carbono en el medio ambiente, aumentar la seguridad de los usuarios, dar acceso universal a los habitantes con discapacidad, así como tener en cuenta las necesidades específicas de cada uno de los sectores de la población mediante distintos tipos de servicios a prestar.

Es necesario señalar que con las medidas tomadas por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, no es posible subsanar el tema dentro de la Red de Transporte de Pasajeros; las unidades destinadas para el servicio Atenea son rehabilitadas y acondicionadas únicamente, mientras que las nuevas adquisiciones no son las suficientes para abastecer la demanda ciudadana.

Aunado a lo anterior, es de saber que de las 94 rutas que conforman RTP no podrán ser consideradas de modo correcto dentro del programa de renovación vehicular, queda en tela de juicio el proyecto M1 que tanto se hace alusión y aún no lo conocemos y es posible suponer que los habitantes de las 16 delegaciones no se verán beneficiados de modo equitativo, la demanda social en el tema de movilidad no ha sido suficientemente atendida a la altura que exige esta Ciudad de México.

Como representantes populares que somos y siempre procurando que el diseño e implementación de los programas realizados por el Gobierno del Distrito Federal se proporcione de la manera más justa para todos los habitantes, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente proposición:

Por la que se solicita a la Directora General de la Red de Transporte de Pasajeros, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, entregue un informe detallado a esta soberanía sobre el número de unidades adquiridas a partir del año 2015 por parte de la RTP para sus distintos tipos de servicio y el número de unidades rehabilitadas de las ya existentes para su correcto funcionamiento, el número de unidades nuevas que serán distribuidas en cada ruta, así como el criterio de distribución de éstas, el número total de unidades sean nuevas o en uso que conforman cada uno de los distintos tipos de servicio que presta la RTP, el tiempo estimado para atender el servicio de la totalidad de estos vehículos y el total de habitantes beneficiados o por beneficiar por delegación a partir de la renovación del parque vehicular presentado.

Sería cuanto y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Por no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de México, así como al ciudadano presidente municipal de Ecatepec de Morelos, a realizar acciones urgentes para cumplir con las medidas contenidas en la alerta de violencia de género contra las mujeres, notificada por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el propósito de que garanticen el derecho a una vida libre de violencia para las niñas y mujeres en dicho municipio, se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre propio y del diputado Iván Texta Solís, de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra, compañera.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Antes de exponer el contenido de la proposición con punto de acuerdo que presento a nombre de la diputada Beatriz Rojas y del diputado Iván Texta Solís y una servidora, solicito la inserción íntegra del texto que se propone en el Diario de los Debates y por economía parlamentaria realizaré una exposición de sus aspectos más destacados.

El documento se sustenta en las siguientes consideraciones:

En el Estado de México la tasa de feminicidios ha venido en aumento, de 1993 a la fecha, se ubicó entre los Estados con mayor índice de casos de violencia por razones de género.

De acuerdo con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de 2011 al 2013 se registraron 840 homicidios de mujeres en la Entidad, de los cuales sólo 145 se investigaron como feminicidios y entre 2011 y 2012 desaparecieron 1 mil 258 mujeres, además sólo un cinco por ciento de los casos de feminicidio se sancionaron.

De acuerdo con el estudio de la Comisión Especial para Feminicidios de la Cámara de Diputados, el Municipio de Ecatepec de Morelos se sitúa en los primeros lugares con los homicidios de las mujeres entre 1988 y 1994, manteniendo una cifra constante de feminicidios.

El 28 de julio de 2015 se emitió la declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado, por lo que la Secretaría de Gobernación solicitó al Gobernador de esta Entidad implemente diversas acciones diseñando una estrategia de prevención, vigilancia, seguridad pública y gestionando la búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas.

El 3 de noviembre del 2015 el titular del Ejecutivo en ese estado emitió un decreto para atender la declaratoria dictando medidas para actuar en los casos de desaparición de una mujer. Asimismo, suscribió convenios de colaboración de los municipios incluidos en esa declaratoria.

De acuerdo con las denuncias de organizaciones no gubernamentales, la alerta de género decreta, hace ocho meses en el Estado de México no han modificado los niveles de violencia en contra de la mujer en la Entidad.

El Estado Mexicano debe de cumplir con sus compromisos internacionales como la Convención Sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo, aplicando los criterios aprobados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la investigación de muertes violentas de mujeres, actuando con perspectiva de género sin discriminación.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Gobernador del Estado de México investigar de manera urgente los feminicidios cometidos en la Entidad, principalmente el incremento de ellos en el Municipio de Ecatepec de Morelos; asimismo para que informe sobre las medidas preventivas y correctivas que al a fecha ha implementado para cumplir con la Declaratoria y se sancione a quienes han preparado los feminicidios en la Entidad.

Segundo.-Se exhorta al Gobernador del Estado de México y al Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, para que establezcan medidas precautorias y políticas que garanticen la apropiación de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso a una vida libre de violencia y de justicia.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera diputada Nury Delia Ruiz Ovando. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII del la Ley Orgánica, así como los Artículos 28, 29 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para el análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de género.

A continuación para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Asamblea Legislativa exhorte a las y los 66 diputadas y diputados que integran esta Soberanía, para que formen parte de las y los asociados que auspicien a la Fundación UNAM, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Buenas tardes. Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La primera Universidad en el Continente Americano se fundó en nuestro país, bajo el nombre de Real y Pontificia Universidad de México.

El obispo Fray Juan de Zumárraga en 1540 dio instrucciones para que se pidiera al Rey de España que mande en todo caso establecer y fundar en esta gran Ciudad de México, una universidad, en que se lean todas las facultades que se suelen leer y enseñar en otras universidades. Según se cita en el Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual, de Humberto Musacchio.

A lo largo de unos 300 años esta universidad sucumbió varias veces y resucitó otras tantas, hasta que finalmente se termina por decreto de Maximiliano el 30 de noviembre del 85.

Hoy existe una universidad pontificia bajo el cargo de la iglesia católica, pero no parece ser continuidad de aquella que en los tiempos novohispanos y tampoco se puede asegurar que se ha continuado en nuestra actual Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM.

La que viene a ser nuestra moderna Universidad nace por el empeño del brillante maestro y pedagogo Justo Sierra, por decreto del entonces Presidente

Porfirio Díaz. Poco tiempo antes de la Revolución Mexicana, el 26 de mayo de 1910 y su nombre oficial fue Universidad Nacional de México.

Después de una huelga estudiantil que duró el 6 de mayo al 10 de junio de 1929 se obtuvo la autonomía, es desde entonces que su nombre oficial es Universidad Nacional Autónoma de México.

A pesar de dificultades de todo tipo, los miembros de la UNAM, maestros, investigadores, estudiantes, directores y su rector en turno, han sabido enfrentar y resolver problemas y dificultades que en momento han hecho difícil el trabajo académico.

Hoy en día su prestigio nacional e internacional es indiscutible, la Fundación UNAM AC es una asociación civil de carácter autónomo, sin fines del lucro, que se constituye el 8 de enero de 1993 para apoyar económicamente a los estudiantes provenientes de familias de recursos modestos, que tenían buen desempeño escolar, a efecto de que se contara con un apoyo económico que les permitiese dedicarse a sus estudios sin tener que trabajar en auxilio de la economía familiar y de esta manera hacer posible lo imposible, al cristalizar sus sueños de contar con una educación superior.

En sus más de 20 años de vida la fundación beneficia a miles de estudiantes, para que lleven a cabo estudios universitarios con becas de manutención; provee de apoyo nutricional a aquellos de bajo rendimiento académico y escasos recursos; facilita a alumnos el aprendizaje y un mejor manejo del idioma inglés, herramienta fundamental de un mundo global.

Posibilita la realización de estudios e instituciones académicas del extranjero a otros destacados en su desempeño escolar; promueve brigadas de salud en comunidades del país muy necesarias; apoya espacios de sustentabilidad en nuestro desarrollo y para la promoción y el mejoramiento de nuestra salud; difunde la cultura; abre espacios de reflexión sobre las grandes tendencias del mundo que nos obligan a un cambio acelerado, entre otras acciones.

En virtud de que las actividades realizadas por la Fundación contribuyen a que el desarrollo de los alumnos, docentes y la propia Universidad sea todavía más óptimo, es que solicitamos mediante este punto de acuerdo su colaboración.

Hace unos días la Asamblea Legislativa firmó un convenio con la Fundación para realizar un donativo. Sin embargo y como ninguna aportación a la causa de la educación es suficiente, es que solicito a ustedes de manera individual se conviertan en socios de la Fundación UNAM; las aportaciones fluctúan desde los 75 hasta los 550 pesos mensuales.

Compañeras y compañeros diputados, yo no pertenezco a la Universidad Nacional Autónoma de México y sé que hubiera sido un gran honor. Para mí es hoy un gran honor solicitarles a todos ustedes que se adhieran a esta noble causa de la Fundación UNAM.

Ante lo antes expuesto y con gran preocupación por la situación crítica que acontece en el país e impacta de manera brutal al Distrito Federal, pongo a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a esta Asamblea Legislativa exhorte a las y los 66 diputados que integran esta Soberanía para que se forme parte de las y los asociados que auspician a la Fundación UNAM.

Es cuanto, diputado Presidente.

Agradezco a la diputada Elena Segura se sume a este punto de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Bety Olivares. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Existen oradores sobre el particular?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido, Citlalli?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta 10 minutos. Adelante, diputada Citlalli Hernández.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Primero me suscribo al punto.

Desde del grupo parlamentario de MORENA consideramos que uno de los temas fundamentales y ejes de la transformación de una sociedad es la educación y sirva el tema para agregar algunos puntos a considerar en debates más serios, más profundos y de fondo, que en lo que llevamos como diputados y diputadas de esta VII Legislatura tenemos el pendiente. Como por ejemplo el aumento al presupuesto a la UACM, que en su momento incluso fue compromiso de varios partidos políticos frente al mismo Rector de la UACM y no se dio.

El todavía dato que no genera sentido en pleno siglo XXI en una sociedad que le apuesta a la educación o debería apostarle a la educación de las y los jóvenes, donde es mucho mayor el presupuesto a la seguridad pública que a la educación.

Obviamente a título personal e individual cada diputado podrá sumarse a aportar a la Fundación UNAM, que por supuesto para quienes somos de la UNAM es un orgullo, pero también es una responsabilidad social, una responsabilidad moral seguir luchando por la educación y porque el tema no sea sólo una bandera o no sólo sea un elemento discursivo, sino un acto constante, un acto congruente en cada decisión que tomamos en este caso como representantes populares, y es por eso que aunque sabemos que a algunos de los presentes en esta Asamblea les preocupa el éxito del proyecto educativo que respalda MORENA, justamente en esa congruencia es que la

mitad de nuestro sueldo de los diputados del grupo parlamentario de MORENA se destina a un proyecto educativo:

En ese ánimo es que pedimos respeto a esos proyectos educativos y pedimos esfuerzos conjuntos, maduros, responsables, para que en esta Asamblea Legislativa las próximas decisiones que tomemos en torno al tema educativo sean como estas propuestas que ha subido aquí la diputada Beatriz y que en la próxima discusión del presupuesto le apostemos mucho más a la educación que a la seguridad pública por ejemplo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Toda vez que nadie ha hecho uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta de la diputada Bety Olivares.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una proposición con punto de acuerdo que solicita al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y a la Secretaría de Protección Civil, ambos de la Ciudad de México, hagan un operativo de revisión a los anuncios espectaculares que hay en la ciudad, con el fin de verificar que cumplan con lo establecido en la ley, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante Jany.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés.

Los días 9, 10 y 11 de marzo del año en curso en la Ciudad de México se presentaron fuertes vientos que ocasionaron que 600 árboles, 40 postes y 5 bardas se cayeran y 90 espectaculares quedaran dañados en su estructura. Las delegaciones más afectadas fueron Tlalpan, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Iztapalapa, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Xochimilco y Magdalena Contreras.

La exigencia ciudadana ante la posibilidad que dichos espectaculares puedan ocasionar una desgracia debido a daños en sus estructuras es que se revisen, se reparen o se retiren de las principales vialidades de la capital.

De conocimiento general sólo se ha manifestado que la Secretaría de Protección Civil obligó a la reparación de un espectacular asociado a una plaza comercial, específicamente de un cine.

La caída de una de estas estructuras que soportan a un espectacular puede causar daños o desgracias a la población. Tenemos el ejemplo del municipio de Metepec, donde la caída de un espectacular dañó físicamente a 6 personas que transitaban una vialidad en sus vehículos.

El día 11 de marzo los gobiernos de la Ciudad de México a través del Instituto de Verificación Administrativa y del Estado de México, establecieron una serie de medidas de revisión a los diversos espectaculares que existen en cada uno de sus territorios.

En la Ciudad de México existen 4 mil 160 espectaculares legales y 3 mil 100 espectaculares de manera irregular. En enero la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) publicó el Manual del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad, donde se estableció que los titulares de permisos, licencias y autorizaciones temporales deberán colocar en cada uno de sus anuncios una placa con el nombre o denominación del titular, número del permiso, licencia o autorización temporal, vigencia y ubicación del anuncio. Hasta la fecha este acuerdo no se ha cumplido y miles de anuncios siguen en la irregularidad.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y a la Secretaría de Protección Civil, ambos de la Ciudad de México, para que conjuntamente realicen un operativo de revisión a los anuncios espectaculares que hay en la ciudad, con el fin de verificar que cumplan con lo establecido en la ley correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Jany Robles, muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta soberanía, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Israel Betanzos, por conducto de la diputada Jany Robles Ortiz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, en qué sentido?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Mismo tema, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias, señor Presidente.

Celebramos la presentación de este punto de acuerdo. Sí consideramos desde MORENA la importancia y la urgente necesidad de llevar a cabo una verificación efectiva y eficiente de estos adminículos que han inundado prácticamente el horizonte de nuestra Ciudad.

Sabemos que el proceso de la verificación será largo, sabemos asimismo que la aplicación de las sanciones correspondientes muchas veces obligan al retiro que es costoso, pero creo que junto con la industria de los espectaculares, tenemos qué replantearnos las formas de hacer publicidad en el horizonte urbano de esta entidad Ciudad de México.

Un retiro de un espectacular puede llegar a costar hasta 300 mil pesos y habrá qué ver ahí quién es quién se va a hacer cargo de ese proceso, si se encuentra que está fuera de norma deberá de aplicarse al particular.

Existen muchísimas dudas al respecto sobre si se beneficia o no a una empresa en particular. Creo que también es momento de transparentar este procedimiento para tratar de evitar esa sospecha que se ha cernido desde hace mucho tiempo sobre la industria de los espectaculares.

Personalmente estoy convencido de que el replanteamiento de una política pública para evitar este tipo de contaminación visual, es urgente y necesaria y eso, diputadas y diputados, sí nos corresponde a nosotros; hagámoslo junto con los proveedores, hagámoslo junto con la academia, hagámoslo junto con los científicos, porque está por ejemplo esta nueva modalidad de los espectaculares de leds que por ejemplo dentro del Sistema de Transporte Colectivo resultaron impropios por la intensidad lumínica y los cambios intempestivos de luz y por ello no se pudieron aplicar.

En ese mismo sentido están algunas recomendaciones de algunos científicos en torno al nodo de anuncios lumínicos de la Glorieta del Metro en pleno corazón de Insurgentes y avenida Chapultepec.

Celebramos y apoyaremos esta propuesta, pero vayamos más profundamente, legislemos de manera correcta y asertiva para que todos tengamos cabida dentro un horizonte armónico en torno a la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfonso Suárez de Real.

Quisiera también pedirle a nombre del grupo parlamentario, de Movimiento Ciudadano, si tiene usted algún inconveniente que le suscribamos, porque nos parece muy pertinente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Algún otro diputado o diputada desean hacer uso de la palabra?

Adelante diputado Luciano Jimeno Huanosta, hasta por diez minutos, sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Prometo no utilizar los diez minutos.

La verdad es que celebramos la propuesta de hacer una revisión y ojalá así sea, retiren ahora, porque luego se argumenta que se hacen las revisiones y por falta de presupuesto no se termina, como bien lo decía quien me antecedió en la palabra, con este tipo de espectaculares que lo único que ocasionan es la contaminación visual y además habría qué pedirle al INVEA se aceleren, acelerar estos trabajos, porque ya ven que ahora hay la pretensión hasta de desaparecer al INVEA y nos preocupa.

Nada más recordar que en buena parte de estos espectaculares se instalaron cuando los permisos no se daban como se dan actualmente, sino se daban con el método que se quiere volver ahora a instalar.

Abrir 16 ventanillas en cada una de las delegaciones para volver a abrir las puertas a la corrupción que existía, existe, pero que existía fundamentalmente cuando los permisos se daban en las delegaciones.

Entonces bienvenida la propuesta y a la cual nosotros nos sumamos y claro antes de que también vayan a querer derogar el 41 de la Ley de Servicios y para al rato hasta los usos de suelo también se vayan a las delegaciones.

Entonces bienvenida esta propuesta. Bienvenida esta propuesta y que trabaje el INVEA como se ha venido haciendo hasta ahora.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya discutida. Gracias diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

A continuación va a presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a que instruya a las y los funcionarios que en el marco de sus atribuciones detengan de inmediato los daños en materia ambiental que por motivo de diversas obras de carácter público y/o privado se han generado en la Ciudad; de igual forma se solicita la comparecencia de la ciudadana Secretaria de Medio Ambiente, Tanya Müller García, con el objetivo de que informe a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas a fin de garantizar el rescate ecológico en las zonas dañadas derivado de las diferentes autorizaciones para la construcción de obras públicas y privadas, a efecto se concede el uso de la tribuna al ciudadano diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria voy a solicitar que el punto de acuerdo se anexe de manera íntegra al Diario de los Debates.

A nombre de mí grupo parlamentario MORENA expongo lo siguiente:

A mediados del año pasado más de 250 vecinos de la delegación Tlalpan solicitaron al ciudadano Jefe de Gobierno la cancelación del centro comercial *Patio Fuentes Tlalpan*, que se construye en el predio ubicado en Insurgentes

Sur en Santa Úrsula, Xitla, en donde conminaron a las autoridades para tomar las medidas pertinentes para proteger el equilibrio ecológico de la zona, ya que dicha construcción implica una tala de árboles en el predio.

En noviembre de 2014 la Secretaría del Medio Ambiente aprobó el derribo de 166 árboles como parte de la construcción del centro comercial.

En febrero del año en curso fue clausurada por autoridades delegacionales la construcción de un Walmart en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación Xochimilco, dicha construcción ha implicado la tala de 300 árboles y la destrucción de 1 mil 500 metros cuadrados de áreas verdes y el pago de una multa de tan sólo 3 millones de pesos impuesta por la Secretaría del Medio Ambiente.

A lo anterior, de encontrarse funcionando el centro comercial que se pretende construir, contaría con un gasto diario de 142 mil 872 litros de agua, mismo que ha sido autorizado para su operación y funcionamiento en perjuicio de los pobladores de Santiago y pueblos aledaños, comunidades que reciben el suministro por tandeo.

El pasado 9 de marzo la SEDEMA informó que el 70 por ciento de los árboles que serían talados en la obra Deprimido Mixcoac, se encontraban enfermos y tenían una plaga. Dicha declaración contradecía la manifestación de impacto ambiental, la cual describía que el Gobierno de la Ciudad había revisado 944 árboles en esta zona, de los cuales sólo el 7.8 por ciento fueron clasificados como en mal estado, es decir, sólo 74 árboles.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Obras de la Ciudad de México reajustó el número de árboles que serían talados en el marco de la obra, pues en lugar de talar 855 se cortarán 598.

Un caso emblemático es el del predio de 4 mil 799 metros cuadrados ubicado en la esquina de Montes Apalaches con circuito Joaquín Clausell en la colonia Lomas de Virreyes de la delegación Miguel Hidalgo, ahí el particular inmobiliaria Trepí, logró gestionar ante un juez que se emitiera una orden para delimitar el predio con malla ciclónica, lo anterior en cumplimiento a una sentencia de amparo, otorgada a favor de la inmobiliaria en el año 2012 por la

entonces Juez IV del Distrito en materia administrativa, María Guadalupe Rivera González.

MORENA reconoce que el Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad ha asumido como propio y por disposición del Jefe de Gobierno la defensa de este espacio conocido como Montes Apalaches, como parte fundamental del propio Bosque de Chapultepec, y es en ese mismo espacio en el Bosque de Chapultepec, en donde también se encuentra la concesión otorgada al Centro de Transferencia Modal con una vigencia de 30 años, lo que implicaría una afectación derivada de las obras de construcción de dicho centro en materia ambiental.

La autorización a la que se hace referencia obedeció a lo estipulado por los lineamientos y criterios para la modernización de los Centros de Transferencia Modal, mismo que emitirá la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en colaboración con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.

En enero del presente año tuvimos conocimiento de algo que ha sido motivo de enorme preocupación para algunos de mis compañeros y compañeras legisladores que fue la Gran Rueda CDMX, que se pretende construir por una empresa holandesa Dutch Wheels y que se ha reubicado en tres ocasiones, pero siempre dentro de la misma sección del Bosque de Chapultepec, cuando el de la voz ha acreditado fehacientemente que desde 1958 existe un decreto presidencial que determina de manera explícita que la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec es la zona destinada a los juegos mecánicos y que la Primera Sección del Bosque de Chapultepec es desde el decreto presidencial de 1939 una zona destinada a la cultura y a la reserva histórica ambiental de nuestra propia ciudad.

Por ello nosotros consideramos que es urgente exhortar al ciudadano Jefe de Gobierno a que instruya a las y los funcionarios que en el marco de sus atribuciones detengan de inmediato los daños en materia ambiental que por motivo de diversas obras de carácter público y/o privado se han generado en la ciudad.

Asimismo, solicitamos la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente, Tania Müller García, con el objeto de que informe a esta Soberanía sobre las

acciones emprendidas a fin de garantizar el rescate ecológico en las zonas dañadas derivadas de las diferentes autorizaciones para la construcción de las obras públicas y privadas que he enunciado.

Estimados compañeros y compañeras, no es una cuestión meramente de oportunismo político, se trata de una situación grave en materia ambiental que creemos que es pertinente conocer las motivaciones que han llevado a las autorizaciones que se han emitido y sobre todo conocer cuáles son las medidas de mitigación que se estarán aplicando a consecuencia de dichas autorizaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta, diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Aguilera?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Solicito de la manera más respetuosa se pueda repetir esta votación. A criterio de nosotros hubo un resultado distinto al que se está dando a conocer, con muchísimo respeto para mi compañera Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega encarecidamente, diputada Secretaria, nuevamente vuelva a efectuar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del ciudadano diputado promovente.

A continuación presentará una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita que esta Asamblea ilumine sus instalaciones el día 22 de marzo en el marco del Día Mundial del Agua para hacer un llamado a las autoridades y a la sociedad en general sobre la imperiosa necesidad de generar políticas públicas que garanticen el derecho humano al agua y al saneamiento, su cuidado y distribución eficiente, en consecuencia tiene el uso de la Tribuna la ciudadana diputada Wendy González Urrutia, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante compañera.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, señor Presidente.

La importancia del agua en nuestro planeta, nuestra nación y nuestra ciudad. El 70% de la superficie de la tierra es agua y tan sólo un 30% es tierra firme, sin embargo esta aparente abundancia de agua es tan sólo una ilusión en términos

de aptitud para la vida y el uso humano, pues en realidad tenemos un planeta cubierto de una delgadísima película de agua.

Para darnos una idea, si mojamos una naranja y luego le retiramos el agua, la capa que permanece en la cáscara equivale a la proporción que existe en la Tierra, por tanto nuestro planeta no es un mundo de agua, más bien apenas es un planeta mojado.

De esta delgadísima capa de agua a nivel global la mayor parte del agua de la Tierra es salada, 97.5% es agua de mares y océanos, el restante 2.5% es agua dulce, pero casi toda está congelada en los polos y en los glaciares. Del agua dulce 69.5% es agua congelada, 30% es subterránea y en los ríos y en los lagos hay tan sólo un 0.3%.

Como podemos ver, aún cuando nuestro planeta se distingue por ser el único conocido con agua para albergar vida, este vital líquido y su disponibilidad se encuentran en una frágil relación entre la sustentabilidad que se le puede dar en un manejo y la disponibilidad para el uso humano.

Por otra parte, la propiedad del agua se ha convertido en un problema mundial. ¿Pero de quién es realmente el agua? El agua en primera instancia es de quien la produce, nuestra madre Tierra, por ello debemos cuidar no sólo su uso, reuso y tratamiento sino a los bosques, montañas y ecosistemas, que son las auténticas fábricas del vital líquido.

En el mundo América Latina y en nuestro país existen serios problemas de acceso, calidad y abasto del agua. 1 Mil 100 millones de personas en el mundo no tienen un acceso directo a fuentes de agua potable, 4 mil 500 niños mueren diariamente por enfermedades relacionadas con la falta de agua potable y 3.5 millones de personas en el mundo mueren anualmente por enfermedades relacionadas con la calidad de agua.

En América Latina y en El Caribe más de 160 millones de personas, aproximadamente el 28% de su población sigue viviendo en la pobreza y por lo tanto no alcanzan suministro de agua; 10.6 millones de personas no cuentan con agua potable en México. Nuestro país ocupa el lugar 106 de 122 a nivel mundial en calidad de agua. En México llueve cada vez menos, de 1994 a la fecha ha llovido menos del promedio histórico anterior.

Para el caso de nuestra Ciudad de México tenemos un déficit de agua potable de 3 metros cúbicos por segundo, esto es nos hace faltan 3 mil litros de agua por segundo para abastecer a todos nuestros habitantes; actualmente reciben agua por tandeo aproximadamente 1 millón de habitantes. Por otra parte, 180 mil habitantes no cuentan con acceso a la red de agua potable.

Ante estos problemas locales, regionales y globales y derivado de una recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el año 1992, en Río de Janeiro se estableció el día 22 de marzo como el Día Mundial del Agua. Esta Conferencia, también denominada Cumbre de la Tierra, adoptó varias agendas y programas que contenían todo lo relativo al cuidado del medio ambiente; es el programa 21 en su capítulo XVIII donde aparece todo lo relativo al cuidado del agua dulce, dicho programa fue firmado por 178 países, entre ellos México; sin embargo, no es sino hasta el día 28 de julio de 2010 en la 108 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando se reconoce el derecho al agua como un derecho humano, en donde:

- 1.- Se reconoce que el derecho humano al agua potable y al saneamiento es esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.
- 2.- Exhorta a los estados y a las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacional, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable.

Retomando la gran importancia del agua como un elemento central de la vida, la agricultura, industria, comercio y relaciones humanas y toda vez que es necesario generar una estrategia clara y definida por parte del Gobierno de nuestra Ciudad y todas las instituciones que se ven involucradas en el abastecimiento del agua, para garantizar la certeza en el suministro a los habitantes, resultando que la sobreexplotación, calidad del agua e infraestructura en el Valle de México merecen la principal atención ya que somos la región metropolitana en el mundo con mayor concentración de

población y con un sistema hídrico que no alcanza para las generaciones de los próximos años si no se generan formas alternativas para la gestión integral de los recursos hídricos, reconociendo que el agua dulce es un recurso escaso, por lo cual se deben generar políticas públicas sustentables para crear conciencia sobre el cuidado de ella y generar acciones que garanticen su ahorro.

Es imperante por lo tanto hacer un llamado a todos los niveles de gobierno y a la sociedad civil para trabajar coordinadamente ya que el problema del agua se encuentra principalmente en el abastecimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración de este Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de obvia y urgente resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ilumine sus instalaciones el día 22 de marzo en el marco del Día Mundial del Agua, para hacer un llamado a las autoridades y a la sociedad en general sobre la imperiosa necesidad de generar políticas públicas para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, su cuidado y distribución eficiente.

Cuando protegemos el agua protegemos la vida. Somos un 60% de agua; salvemos un 60% de nosotros mismos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta de la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

Hasta por diez minutos diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias.

A nombre de MORENA queremos agradecer la propuesta de este punto de acuerdo porque consideramos que es fundamental no solamente tratar legislativamente y a través de los trabajos que nos competen, garantizar y reconocer el derecho de la población al agua, sino también expresarlo a través de los nuevos hitos urbanos en el imaginario colectivo como es iluminar los inmuebles para destacar que estamos conmemorando y que estamos reconociendo la importancia del derecho humano al agua.

Le quiero además compartir a la proponente que justo hoy se cumplen 116 años de la inauguración de la gran obra del Canal del Desagüe emprendida por Enrico Martínez y concluida por el General Porfirio Díaz. Esa es una de las obras hidráulicas más relevantes e importantes de la historia de la humanidad cuyo objeto fundamental era en dos vertientes:

Proteger a la Ciudad de las crecidas e inundaciones al tiempo de garantizar el abasto de agua potable, de agua bebible en aquel entonces para las nuevas urbanizaciones que se llevaban a cabo, entre ellas colonias como la Roma, La Condesa, la San Rafael, la Santa María, La Guerrero, la colonia De la Bolsa. Es decir dentro del crecimiento urbano armónico que se planteaba en aquel entonces.

Es por ello que estamos nosotros considerando y celebrando que se haya propuesto esta acción que significará para la población algo relevante, saber que sus representantes a través de esta nueva forma de reconocer las efemérides estamos presentes con la iluminación propia del *Día Mundial del Derecho al Agua* en los edificios de nuestra Institución.

Gracias. Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de la diputada Wendy González.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaría. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a las Secretarías de Educación y al Instituto de la Juventud para que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, elaboren un programa para implementar un modelo de comedores comunitarios en las proximidades de las escuelas de educación media superior y superior públicas de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Antes de dar lectura al punto de acuerdo que me permite presentar, quiero agradecer a todas y todos los diputados de esta VII Legislatura, a los coordinadores de las bancadas partidistas, a los integrantes de la Comisión de Juventud su solidaridad para llevar a cabo el día de hoy el Parlamento de la Juventud 2016 rumbo al Constituyente.

Se sabe que los determinantes sociales de la salud como los factores personales, sociales, económicos y ambientales influyen en los estilos de vida, mismos que a su vez se manifiestan en el estado de salud o enfermedad de los individuos.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, reportó que para 2009 México contaba con un total de 12.8 millones de adolescentes, entre 12 y 17 años de edad, de los cuales 6.3 son mujeres y 6.5 hombres.

Un dato inquietante es que el 55.2 por ciento de los adolescentes mexicanos son pobres; uno de cada 5 adolescentes tiene ingresos familiares y personales tan bajos que no le alcanza para la alimentación mínima requerida.

Las necesidades nutricionales de los adolescentes vienen marcadas por los procesos de maduración sexual, aumento de talla y aumento de peso, característicos de esta etapa de la vida. Hay que tener en cuenta que en esta etapa el adolescente gana aproximadamente el 20 por ciento de la talla que va a tener como adulto y el 50 por ciento del peso.

En la Ciudad de México existen 438 mil alumnos en educación media superior y 484 mil alumnos en educación superior pública. Por esto es importante atender esta población desde todos los puntos de vista y desde luego que la alimentación es uno de ellos.

Los gobiernos de izquierda que han prevalecido en la ciudad han demostrado su interés y acción en el tema de la alimentación en todos los sectores. El modelo de comedores comunitarios tan exitoso de las instituciones de Gobierno del Distrito Federal ha cumplido metas de atención a la población más vulnerable e incluso se han aumentado el presupuesto para la implementación de más espacios donde se puede obtener alimentación a un precio mínimo.

Es por lo anterior que solicitamos a la Secretaría de Educación y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal para que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos del Distrito Federal, elaboren un programa para implementar un modelo de comedores comunitarios en las proximidades de las escuelas de educación media superior y superior públicas de la Ciudad de México para dar la atención a este sector de la población escolar.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las Secretaría de Educación y al Instituto de la Juventud para que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, elaboren un programa para implementar un modelo de comedores comunitarios en las proximidades de las escuelas de educación media superior y superior pública de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

Quisiera agradecer la presencia del Secretario de Movilidad del Distrito Federal, del licenciado Héctor Serrano, que nos acompaña el día de hoy al parlamento de la Juventud y de la diputada federal Maricela Contreras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety Olivares. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Toda vez que se han agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión citando al pleno que tendrá lugar el próximo martes 22 de marzo a las 9:00 horas, rogando su puntual asistencia a todos ustedes diputadas y diputados.

Gracias.

(18:10 Horas)

